



PETATLÁN
ES PARA TODOS

Gobierno Municipal

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024





PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es la guía fundamental para organizar nuestros esfuerzos como sociedad y caminar con rumbo claro hacia la ciudad que todos queremos. Es el resultado de un ejercicio democrático de discusión, análisis y reflexión sobre el futuro de nuestra ciudad.

Convoco a los ciudadanos del municipio a que trabajemos juntos por el Petatlán que queremos. Que trabajemos por una nueva etapa de transformación en la que se mantendrán en alto los valores: el trabajo, el esfuerzo, la disciplina, el orden, la seriedad y el amor por la familia.

Petatlán, sin pretextos, será un gobierno abierto, honesto y transparente, receptivo a las demandas ciudadanas y eficaz en su respuesta. Un gobierno austero, eficiente y cercano a las necesidades de todos los petatlecos; evitando derroches, excesos y la corrupción.

Buscaremos resolver con una nueva perspectiva y soluciones innovadoras el gran reto de nuestro municipio y continuaremos mejorando la calidad de vida de todos los ciudadanos del municipio..

Trabajaremos de la mano para hacer realidad esta nueva etapa de transformación de Petatlán, buscando el bienestar social de los que más lo necesitan y asegurando un desarrollo urbano ordenado para crecer con una visión moderna y sustentable.

Construiremos el Petatlán moderno que todos queremos. Un Municipio seguro, próspero, moderno y con calidad de vida de la que todos nos sintamos más orgullosos. Una cabecera municipal limpia, ordenada, moderna, segura y con vialidades dignas, sin pretextos.

Petatlán, sabor a Guerrero.

Petatlán, sabor a México.

Atentamente,

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PETATLÁN, GRO.**

2021-2024



AYUNTAMIENTO 2021-2024

Perfecto Javier Aguilar Silva
Presidente Municipal

Ma. Inés Landeros Vieyra
Cuarta Regidora

Bertha Díaz Garzón
Síndica Procuradora

Raúl Ruiz Vargas
Quinto Regidor

Max Castro Chávez
Primer Regidor

Lilia Cabrera Núñez
Sexta Regidora

Elena Iracema Obregón Rodríguez
Segunda Regidora

Tomás Abarca Rodríguez
Séptimo Regidor

Raúl Maciel Abarca
Tercer Regidor

Citlalli Mateos Hernández
Octava Regidora





DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

Elsa Judith Guerrero Ruíz
Presidenta Honoraria del DIF Municipal

Carlos Alberto Bravo Sierra
Secretario del Ayuntamiento

Leopoldo Castro Bubburrón
Tesorero Municipal

Cuauhtémoc Rafel Rodríguez Verduzco
Jefe de Gabinete

Francisco Javier Solís Suazo
Titular Del Órgano De Control Interno Municipal

Yolanda Fernández Sierra
Oficial Mayor

José Carlos Oregón Sánchez
Director de Desarrollo Económico

Javier Ambario Portillo
Director de Servicios Públicos

José Nelson Pino Sánchez
Director de Obras Públicas

Gloria Guillermina Cabrera Martínez
Directora de Desarrollo Urbano y Ecología

Juan Fernando Ortiz Villa
Director De Tránsito y Vialidad

Gilda Gómez Gómez
Directora de Desarrollo Social

Jesús Marino Vieyra
Director de Agua Potable y Alcantarillado

Héctor Priamo Ortiz De los Santos
Director de Comunicación Social

Víctor Echeverría Aquino
Asesor de Salud Municipal

Esther Romero Ureiro
Directora Municipal de la Mujer

Luis Arturo López Vergara
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y Evaluación





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
AYUNTAMIENTO 2021-2024	3
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	4
CONTENIDO	5
INTRODUCCIÓN	7
MARCO JURÍDICO NORMATIVO	8
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PMD 2022-2024	10
01. PROCESO ELECTORAL, DE TRANSICIÓN Y DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	11
02. FILOSOFÍA DE GOBIERNO.....	11
03. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS.....	12
04. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y ALINEACIÓN.....	13
05. APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.....	18
MISIÓN	19
VISIÓN	19
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	20
EJE I. SEGURIDAD CIUDADANA	30
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	32
PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS	37
INDICADORES.....	37
EJE II. BIENESTAR SOCIAL	45
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	47
PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS	57
INDICADORES.....	58
EJE III. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y URBANISMO	79
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	81
PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS	85
INDICADORES.....	86
EJE IV. ECONOMÍA MUNICIPAL	96
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	98
INDICADORES.....	100
EJE V. GOBIERNO EFICIENTE	106
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	108
INDICADORES.....	108
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	131
ACTUALIZACIÓN	132
RESPONSABILIDADES Y SANCIONES	133
BIBLIOGRAFÍA	134





INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 tiene como propósito ser el instrumento rector de la planeación municipal en el cual se integran las políticas públicas que llevará a cabo el Ayuntamiento en el periodo comprendido entre Enero de 2022 y Diciembre de 2024, según las demandas ciudadanas y de acuerdo a los recursos humanos, materiales y financieros con los que el gobierno municipal cuenta.

Para su construcción, este documento ha sido elaborado tomando en cuenta la participación ciudadana, tanto de la población en general como de organizaciones sociales, empresariales y académicas.

En la elaboración de este Plan se ha empleado una metodología de planeación y evaluación estratégica implementando la Metodología del Marco Lógico, teniendo como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados y rescatando los elementos básicos de la participación ciudadana, incorporando el instrumento de evaluación de resultados y de desempeño de la administración municipal y al mismo tiempo contemplando la igualdad entre mujeres y hombres .

De esta manera, en el Plan se definen 5 ejes, 38 objetivos, 97 estrategias y 326 líneas de acción que conducirán el actuar del gobierno municipal, y será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que la ciudadanía pueda evaluar su cumplimiento.





MARCO JURÍDICO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo, se define como; “el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas”.

Por lo tal, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 es el instrumento rector en el municipio en el cual el Gobierno Municipal logra concretizar el Sistema de Planeación del Desarrollo Municipal y que, permite el desarrollo adecuado de las funciones de la administración pública municipal, así como la coordinación entre los distintos actores gubernamentales y sociales, orientando las decisiones públicas hacia el cumplimiento de objetivos y metas específicas.

Este instrumento de planeación se elabora a partir de un marco jurídico de referencia, el cual delimita las facultades y obligaciones de esta Administración Pública en el ejercicio de sus funciones.

Como marco fundamental, se dispone lo siguiente:

▪ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y

llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. (...) El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.” (Artículo 25).

Adicionalmente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Plan Municipal de Desarrollo se desarrolla sobre la base de una planeación democrática, integrando las necesidades y demandas de los distintos sectores de la sociedad y, de acuerdo a la reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización, se convoca a los gobiernos locales a sumar esfuerzos y coordinarse para implantar de manera gradual el Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, herramientas enfocadas en la Gestión para Resultados que, fomenta en los tres órdenes de gobierno a entregar mejores resultados a la sociedad; a evaluar los resultados que se obtengan con la aplicación de los recursos públicos; a propiciar que éstos se asignen tomando en cuenta los resultados alcanzados y administrarlos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos para los que fueron destinados..

Asimismo, para la elaboración de este instrumento de planeación estratégica, se observa lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece las atribuciones y obligaciones de los municipios en el Estado mexicano, y las funciones y servicios públicos a cargo de estos, los cuales son:



- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito y,
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

▪ **Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**

En el artículo 2° de la **Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero** se establece que “-El objetivo de la planeación será para mejorar la eficiencia y efectividad

del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales; así como de los organismos paraestatales. De esa forma, se asegurará a las mujeres y hombres de Guerrero, el respeto pleno a los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que se consagran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y todo el marco jurídico que nos rige”; complementariamente, en el artículo 3° indica que “A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se

coordinarán acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad, pertenencia étnica y tipos de localidad y se evaluarán resultados.” en los artículos 38,39,40,41 y 42 indican que “se establece la obligación del Ayuntamiento de integrar un Sistema de Planeación del Desarrollo Municipal que deberá concretizarse con el Plan Municipal de Desarrollo, considerando en él, las acciones a realizar durante el periodo que corresponda. Asimismo, en los artículos antes mencionados, indica que, el Plan y los programas derivados de este serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.”.

▪ **Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero.**

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en sus artículos 62, 63, 64 BIS, 69, y 149, establecen que los presupuestos de egresos de los Municipios se formularán en base al Plan Municipal de Desarrollo y a los programas derivados y en los términos de los convenios y acuerdos que celebren los Ayuntamientos y que estos deben de conservar el principio de igualdad entre hombres y mujeres, observando los lineamientos que prevé la **Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero**,

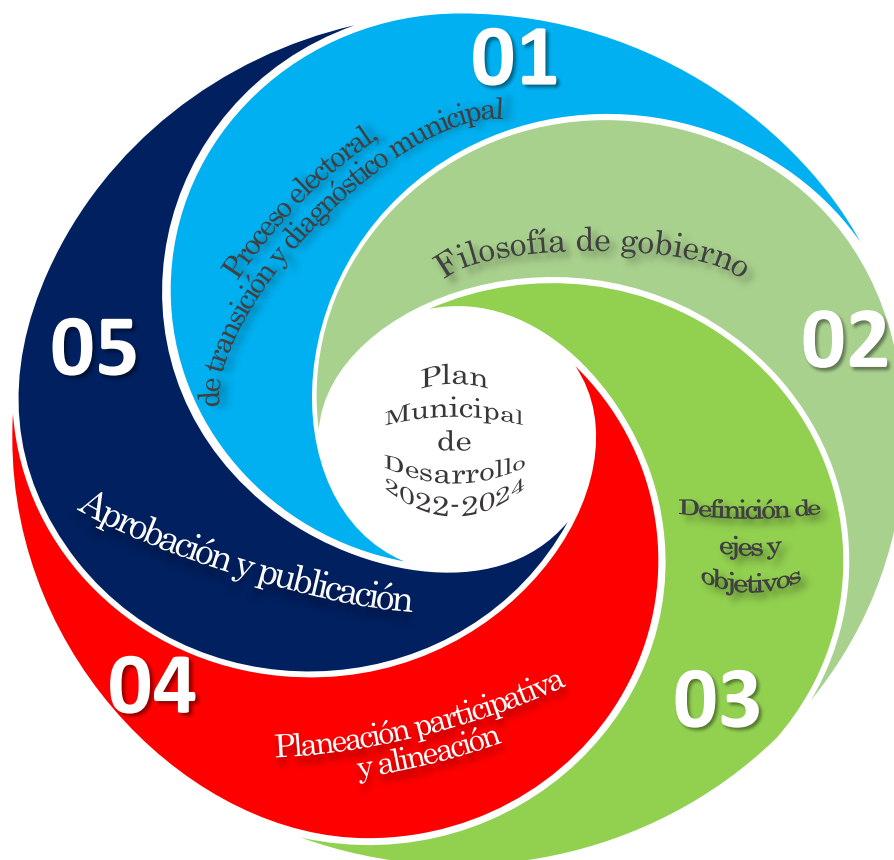
De igual modo, se establece que el Plan es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas; y se establecen los criterios y apartados mínimos a contener, mismos que sirvieron de base y fundamento para la elaboración de este instrumento que regirá la planeación de la Administración Pública Municipal de Petatlán, Guerrero, durante el periodo 2022-2024.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PMD 2022-2024

En la ruta de construcción del Plan Municipal de Desarrollo con el objetivo de concretizar el Sistema de Planeación del Desarrollo Municipal, la metodología para la elaboración del Plan se sustenta en dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el marco jurídico regulatorio de la planeación municipal, asimismo, en dar cumplimiento a los diferentes instrumentos de planeación estatal y federal.

Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la **Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero**, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se generó a través de un proceso integral de planeación democrática, que integra la visión de la administración municipal 2021-2024, así como las necesidades y demandas de la sociedad del municipio de Petatlán, dando inicio al proceso mediante la recopilación de información útil para la integración de los diagnósticos, ejes y temas del documento rector.

Figura 1: Ruta de construcción del Plan Municipal 2022-2024



Fuente: Elaboración propia, 2021.



01. Proceso Electoral, de Transición y Diagnóstico Municipal

Desde inicio del proceso electoral, se ha presentado una propuesta política hacia la sociedad petatleca. Una propuesta que ofrece seguir transformando la ciudad de Petatlán desde una competencia municipal.

Es durante este proceso, que se permitió conocer de cerca las necesidades de las personas que viven en el municipio de Petatlán y lo que demandan de este: ser un gobierno responsable, moderno, cercano, abierto y eficiente.

Es así como se integraron los compromisos del candidato hacia la sociedad, mismos que son integrados en este documento, enriquecidos y robustecidos a través de las propuestas del Ayuntamiento, gabinete de gobierno y de la sociedad.

En este orden de ideas, con el fin de llevar a cabo el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a resultados específicos para seguir transformando la ciudad de Petatlán, el proceso de transición fue orientado hacia la obtención de información útil, integrándose cinco ejes rectores: Seguridad Ciudadana, Desarrollo Sustentable y Urbanismo, Economía Municipal, Bienestar Social y Gobierno Eficiente; durante el proceso de transición, los equipos integrados, se dieron a la tarea de solicitar información general y específica respecto a las funciones, operación diaria, acciones emprendidas y áreas de oportunidad de cada una de las secretarías comprendidas en dichos ejes.

Cabe mencionar que debido aun proceso de entrega recepción fallido, la administración saliente no fue capaz de entregar en términos de la Ley número 213 de entrega recepción de las administraciones públicas del estado y municipios de Guerrero, dejando computadoras formateadas, información financiera nula, cuentas de banco sin acceso y

en cero y demás observaciones del proceso de entrega recepción. En este sentido el Órgano Interno de Control esta llevando a cabo los procesos respectivos.

No obstante lo anterior, durante esta fase se llevó a cabo por parte de cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, la búsqueda para identificar las principales problemáticas del municipio y los puntos significativos que definen la realidad del municipio de Petatlán; para esto, la acción consistió en la elaboración de un diagnóstico municipal, representado como la manifestación de un análisis social, económico, político, ambiental, institucional, urbano y regional del entorno del municipio, siendo este diagnóstico la base para el diseño de las políticas públicas municipales, de los objetivos y la base para la definición de resultados a lograr.

02. Filosofía de Gobierno

La siguiente fase encaminada en la construcción del Sistema de Planeación del Desarrollo Municipal consistió en la generación de la filosofía de gobierno, un tema de suma importancia ya que permite trascender la mirada de corto plazo y otorgarle dirección a la tarea de gobierno para enfrentar los retos con un sentido estratégico y construir el Petatlán que necesitamos.

A través del Diagnóstico Municipal, y de conocer de cerca las necesidades de los habitantes de Petatlán, se construyeron la misión, como propósito institucional y la visión; en este sentido, para su construcción se consideraron diferentes enfoques y metodologías como: Planeación Estratégica, Gestión para Resultados, Marco Lógico y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Es importante resaltar que el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 es congruente con la misión y visión que el Gobierno Municipal ha planteado para los próximos años de gestión.

03. Definición de Objetivos

Una vez definida la visión y misión de la Administración Pública Municipal 2021-2024 y a partir de un Modelo de Gestión para Resultados, mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) y bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, se identificaron y definieron los ejes que regirían el actuar gubernamental durante los siguientes años de gestión: **Seguridad Ciudadana, Desarrollo Sustentable y Urbanismo, Economía Municipal, Bienestar Social y Gobierno Eficiente, y un eje transversal de Equidad de Género.**



A partir de cada eje rector, se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo; por lo anterior, para alcanzar los objetivos planteados, se definieron las metas e indicadores que servirán para evaluar el avance respecto a lo planeado y que permitirán que la aplicación de los recursos públicos vaya acompañada de indicadores estratégicos y de gestión, así como de evaluaciones periódicas en materia de gasto público y fiscalización.

Figura 2: Ruta de construcción del Plan Municipal 2022-2024



04. Planeación Participativa y Alineación

Esta vertiente constituyó uno de los elementos de gran importancia en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, ya que a partir de esta y como parte del proceso de planeación democrática, se promovió la participación en cada uno de los ejes rectores del Plan, para compartir las inquietudes, experiencias y conocimientos respecto a los principales problemas que enfrenta el municipio de Petatlán, esta consulta ciudadana se denominó: **“Cuenta Conmigo”**.

Para lo anterior, se emplearon diversos mecanismos de participación con la finalidad de permitir presentar de manera convergente las prioridades, opiniones, demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad que vinieron a enriquecer e integrar las estrategias y acciones previamente diseñados, aportando un compromiso de la sociedad y el Gobierno Municipal de Petatlán (*figura 3*).

Figura 3: Mecanismos de participación empleados para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024



Fuente: Elaboración propia, 2021.

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, durante los días 1, 12 y 16 de noviembre de 2021, se llevaron a cabo cinco Foros con la Ciudadanía del Municipio donde los integrantes del Ayuntamiento y los funcionarios de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal pudieron escuchar ponencias sobre temas relacionados a cada uno de los temas propuestos y de esta forma intercambiar dudas y opiniones con los expositores.

El Foro Ciudadano denominado **“La Sierra de Petatlán”**, en el cual el Lic. Perfecto Javier Aguilar Silva explicó la situación en la que se recibió el municipio y así mismo explicó la problemática reciente ocurrida en toda la parte serrana del municipio que fue duramente golpeada por el fenómeno natural huracán “Rick”, de igual manera se tocaron los temas prioritarios de la serranía de Petatlán, este foro contó con la participación de 42 comisarios municipales que además presentaron en algunos casos, escritos con problemática a resolver de manera urgente, en sus más de 700 localidades, proyectos que también forman parte de este Plan Municipal de Desarrollo.



Fuente: Facebook JavierAguilarTocumbo, 2021.

Las participaciones dentro del espacio correspondiente al Foro de Ciudadano “**De Juventud**” conto con la grata presencia del la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Ordenamiento Territorial Arq. Irene Jiménez Montiel, quien abordó dentro de este foro que la organización y la participación de los jóvenes es funtamental, a lo que comentó: “*Realmente el hacer los foros, escuchar las voces de cada uno de los habitante y sobre todo de los jóvenes, es realmente relevante, por lo cual les felicito y aplaudo a todos los que están dentro de su gabinete, porque veo muchas caras jóvenes, veo caras con experiencia y sobre todo gente con todo el corazón, yo creo que si todo lo que hacemos lo hacemos con el corazón, lo amo de la mejor manera, dicen que si tu amas lo que haces jamás trabajarás un solo día y hoy veo aquí gente entregada, gente apasionada, gente de buen corazón y creo que todos los que están participando tienen esa misma intención por eso su asistencia aquí y con esta frase termino, si no haces nada por tu comunidad no mereces vivir en ella y ustedes lo están haciendo, felicidades y bendiciones.*”; de esta manera se presentaron las propuestas de los jóvenes correspondientes a lo cinco ejes rectores del actuar municipal; **Seguridad Ciudadana, Desarrollo Sustentable y Urbanismo, Economía Municipal, Bienestar Social y Gobierno Eficiente**, y un eje transversal de **Equidad de Género**.



Fuente: Facebook Gob.Petatlan, 2021.

El L.I. Deiby Figueroa Muñiz ofreció una exposición sobre el tema de Desarrollo Económico para Fomentar el Emprendimiento, misma que se desarrolló dentro del eje del Foro Ciudadano **“Desarrollo Económico”**, dentro de esa exposición participaron emprendedores locales con los cuales se llevaron a cabo dinámicas de análisis FODA, en cada experiencia como emprendedores de esta manera se establecieron proyectos que ayudaran a los nuevos emprendedores dentro del municipio.

En el Foro Ciudadano **“Gobernanza”** se llevó a cabo cinco mesas de trabajo, donde participaron destacados ciudadanos atendiendo la introducción que presentó el Jefe de Gabinete Municipal Rafael Cuauhtémoc Verduzco donde se abordaron las temáticas relativas a las diferentes atribuciones municipales en la materia de Gobernanza.

El Foro concluyó con las exposiciones correspondientes de las cinco mesas de trabajo donde además quedarán de manifiesto y por escrito cada conclusión, los cinco temas de las mesas de trabajo fueron: Participación ciudadana, Imagen Urbana, Ley de Ingresos, Marca Ciudad y Transporte Urbano. Estas conclusiones son integradas a este Plan Municipal de Desarrollo en los términos correspondientes.

El Foro Ciudadano **“De la Mujer”**, enriqueció la elaboración de los objetivos, estrategias y líneas de acción que componen el Plan Municipal de Desarrollo y que habrán de regir el rumbo de la Administración Pública Municipal de Petatlán para el periodo constitucional 2021-2024; la visión de quienes han trabajado en tareas relacionadas con políticas públicas de las diversas materias, en conjunto con el conocimiento y diagnóstico de las áreas del Gobierno Municipal, facilitan la obtención de un instrumento de planeación más completo para su aprobación por parte del Ayuntamiento. Lo anterior desde la óptica de la Mujer Petatleca y con la perspectiva de equidad de género. Este Foro cerró la participación en este esquema de trabajo de Foros Ciudadanos.



La pandemia por COVID-19 permitió llevar los foros con una afluencia de participación moderada, con las medidas de salud e higiene respectivas, sin embargo y como mecanismo de apoyo para la consulta ciudadana **“Cuenta Conmigo”**, se empleó el mecanismo de módulo itinerante donde mediante un cuestionario digital o impreso para ser llenado por los ciudadanos. Este mecanismo digital permitió el acceso a la ciudadanía en general a conocer sus puntos de vista de cuestionamientos basados en los cinco ejes rectores: Seguridad Ciudadana, Desarrollo Sustentable

y Urbanismo, Economía Municipal, Bienestar Social y Gobierno Eficiente. Este módulo itinerante se encontró disponible en el Jueves 18 de noviembre en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande a partir de las 11:00 am y en la Plaza De San Jeronimito a las 14:00 pm y el Viernes 19 de noviembre estuvo ubicado a partir de las 11:00 am en la explanada municipal.

Con el fin de llegar a una cantidad mayor de ciudadanos estuvo disponible el link para que participarán los ciudadanos en la página web <https://petatlan.gob.mx/portal/> y además se distribuyó mediante redes sociales el link: <https://forms.gle/X3i8kDezmfFmjJJC9>



Fuente: Facebook Gob.Petatlán, 2021.

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



De acuerdo a la declaración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que entró en vigor el 1 de enero de 2016, la Agenda es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país y municipio. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias. ¹

Por lo anterior, con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 se busca contribuir específicamente y desde el ámbito de competencia municipal, en los siguientes objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

Figura 4: Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



Fuente: Elaboración propia, 2021.

Alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática

La planeación para el desarrollo municipal tiene por precepto la alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática, concretizada en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo anterior, con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Petatlán, se observa y reconoce la rectoría del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, más allá de un acto administrativo que prevé la normatividad en la materia, es un reconocimiento a la pluralidad y la

¹ Organización de las Naciones Unidas. ONU. Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la Agenda para el Desarrollo después de 2015. http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/CIUD85&Lang=S

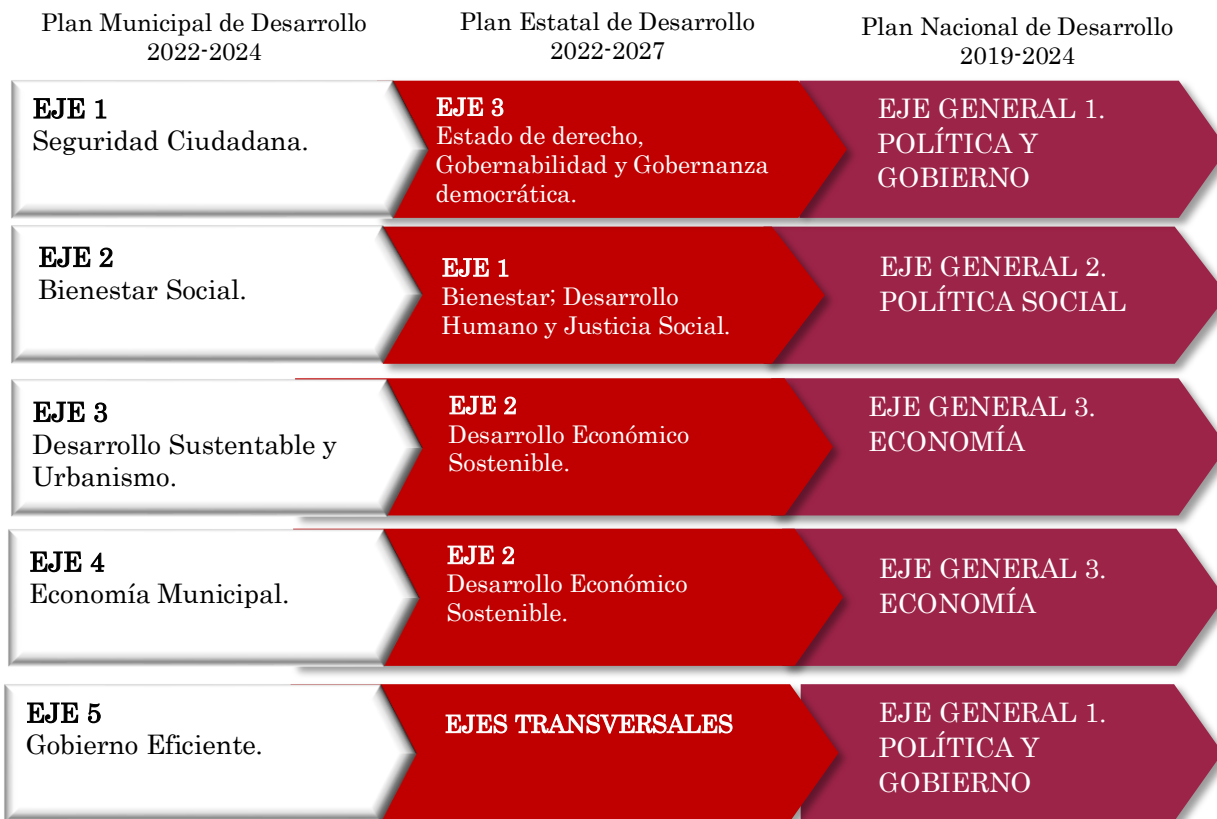
suma de esfuerzos. Es también, un ejercicio técnico que reafirma la convicción de **corto plazo del PMD 2022-2024**, la solidez de sus fundamentos metodológicos, la puesta en marcha de entendimientos internacionales a través de la Agenda 2030 y el amplio esquema de gobernanza que ha distinguido su integración.

Alineación al Plan Estatal y al Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en concordancia y alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, mismo que aún se encuentra en proceso.

Por lo anterior, con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 se busca contribuir específicamente y desde el ámbito de competencia municipal, en los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo en el Estado de Guerrero, cuando en términos de la **Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero**, se encuentre vigente.

Figura 5: Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024



Fuente: Elaboración propia, 2021.

05. Aprobación y publicación

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 fracción I, párrafo séptimo de la **Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero**, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es aprobado por el H. Ayuntamiento de Petatlán y publicado en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal de Petatlán, así como en la página oficial en Internet: petatlan.gob.mx.



MISIÓN

Ofrecer al Municipio de Petatlán servicios de excelencia a través de un gobierno eficiente en el ejercicio de los recursos públicos, afrontando responsablemente los compromisos inherentes a la administración, con innovación y comprometido con la transparencia y rendición de cuentas, que permita que los petatlecos gocen de un Petatlán seguro, incluyente, sostenible y con participación ciudadana, sin pretextos.

VISIÓN

Ser un gobierno sustentable, comprometido con su entorno ecológico en donde se brinden servicios públicos de calidad y vialidades dignas, velando por la seguridad y bienestar de los petatlecos a través de políticas públicas eficientes, sin pretextos.



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL





PANORAMA GENERAL

Reseña histórica

El municipio se localiza dentro de lo que fue la provincia de Cihuatlán, la cual integró Moctezuma Xocoyotzin en 1504 y, en consecuencia, era tributaria del reino de Tenochtitlan. Sus primeros habitantes fueron cuitlatecos, chumbios y pantecos que vivieron en lo que hoy son los poblados de Juluchuca y Petatlán.

Después de la caída de México–Tenochtitlan, en 1521, fue encomienda de Ginés de Pinzón; sus habitantes fueron evangelizados en 1550 por el fraile Juan Bautista Moya, fundador del pueblo hispano de Petatlán en 1559. Aunque también se afirma que fue fundada por el “venerable Fray Francisco de Villalva, conquistada por Pedro de Alvarado y seguidamente misionada por el apóstol de Tierra Caliente –Fray Juan Bautista Moya”. En la época virreinal dependió de la subdelegación de Zacatula, intendencia de México.

Al crear Morelos la provincia de Tecpan, Petatlán quedó incluido en ella. Parece ser que nada ocurrió en su territorio durante la lucha de Independencia, salvo que en 1810 se integra aquí José María Izazaga al ejército insurgente, acompañado de 130 hombres. Posteriormente, perteneció a la Capitanía General del Sur, creada por Agustín de Iturbide en 1824.

Al crearse la República federalista, se integró al distrito de Acapulco del estado de México, perteneciente al partido de Tecpan.

En 1849, al erigirse el estado de Guerrero, Petatlán fue incluido en el distrito de Galeana. En 1870, mediante Decreto 43 del 1 de abril, se constituyó por primera vez en municipio, con cabecera en el pueblo del mismo nombre. El 16 de junio de 1874, por Decreto 45, se suprime la municipalidad; su

territorio volvió a las circunscripciones de origen.

El 2 de enero de 1935, por Decreto 78, se rehabilita la municipalidad en el distrito de Montes de Oca, incorporándosele algunos poblados del de Tecpan. En la Ley Orgánica de División Territorial del Estado 59, del 20 de diciembre de 1944, Petatlán es municipalidad del distrito de Montes de Oca. En 1953, contribuyó a integrar el nuevo municipio de José Azueta con algunas comunidades ubicadas en su faja occidental. El 26 de marzo de 1977, mediante la Ley Orgánica del Poder Judicial 87, pertenece al Distrito Judicial de José Azueta y deja de pertenecer al de Montes de Oca.

Localización y población

El Estado de Guerrero, oficialmente llamado Estado Libre y Soberano de Guerrero, se encuentra situado al sureste de la República Mexicana; enmarcado a través de 63,595.9 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 3.2% de la superficie del país (Marco



Geoestadístico, INEGI, 2020), este, colinda al Norte con Michoacán de Ocampo,

Estado de México, Morelos y Puebla; al Este, con Puebla y Oaxaca; al Sur, con Oaxaca y el Océano Pacífico y al Oeste, con Michoacán de Ocampo y el Océano Pacífico.; está formado por 81 municipios, cuenta con 3,540,685 habitantes (INEGI, 2020) y su capital es Chilpancingo de los Bravo.

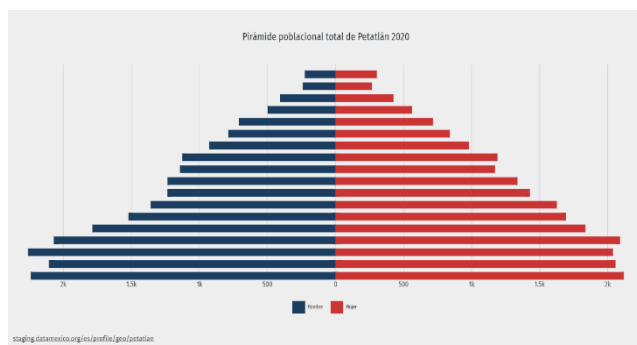
El municipio de Petatlán se ubica como el lugar 8 del Estado de Guerrero por su extensión de **1,970.84** kilómetros cuadrados, esta integrado por **44,583** habitantes (INEGI, Encuesta Censo 2020) y representando el lugar 18 de la población en el Estado de Guerrero. Localizado entre los paralelos 17°

20' y 17° 56' de latitud norte; los meridianos 100° 50' y 101° 28' de longitud oeste; altitud entre 0 y 2 600 m. y de localiza a 94 metros sobre el nivel del mar; Petatlán colinda al norte con los municipios de Zihuatanejo de Azueta y Coyuca de Catalán; al este con los municipios Coyuca de Catalán y Técpan de Galeana; al sur con el municipio de Técpan de Galeana y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y el municipio de Zihuatanejo de Azueta.

Evolución demográfica del municipio

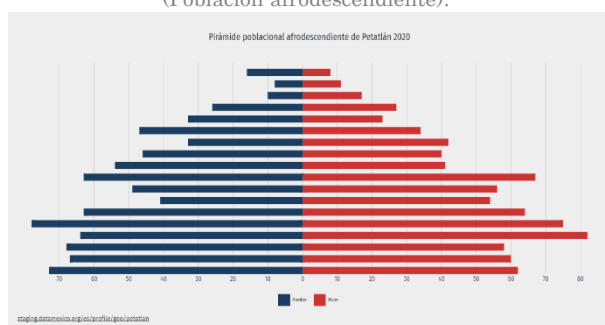
El municipio de Petatlán está conformado por 768 localidades; con 54 comisarías y la cabecera municipal que está integrada por 45 colonias, teniendo una población total de 44,583 habitantes, siendo 50.9% mujeres y 49.1% hombres. (INEGI, Encuesta Censo 2020)

Figura 7. Pirámide población Petatlán 2020.



Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda, 2020

Figura 8. Pirámide población Petatlán, 2020 (Población afrodescendiente).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda, 2010.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (4,357 habitantes), 10 a 14 años (4,297 habitantes) y 5 a 9 años (4,163 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.7% de la población total.

* En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se reconoce como afrodescendiente.

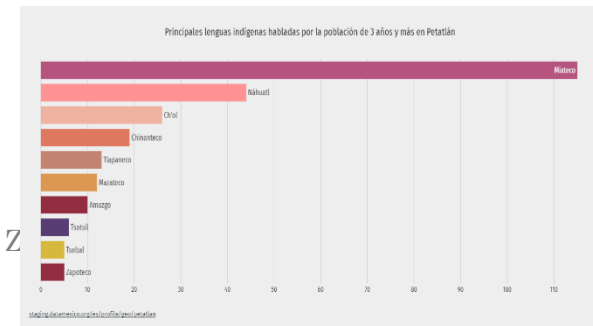
Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

El municipio concentra un 52.4% de su población en la cabecera municipal, un 15.68% en la localidad de San Jeronimito, mientras que las localidades de Palos Blancos y Coyuquilla Norte concentran el 7.95% de la población municipal. Cabe hacer mención que el 24.27 % de la población municipal se encuentra distribuida en **764 localidades**, en al zona de la Sierra baja, media y alta del Municipio. Razón por la cuál el desarrollo de la comunicación de caminos en la zona serrana del municipio es fundamental.

255 habitantes de la población habla alguna lengua indígena. La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Petatlán. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 255 personas, lo que corresponde a 0.57% del total de la población de Petatlán. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (115 habitantes), Náhuatl (44 habitantes) y Ch'ol (26 habitantes).

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

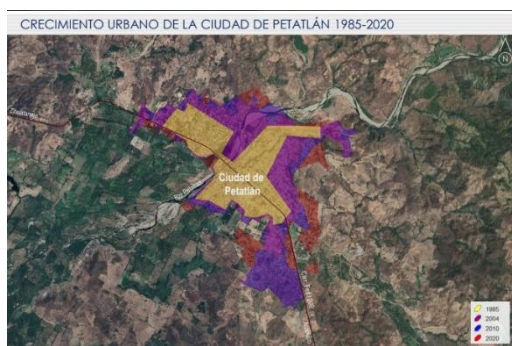
Figura 10. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Petatlán.



Fuente: Elaboración Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado)Censo 2020.

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cuaternario, rocas ígneas intrusivas del Terciario, en llanuras y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Fluvisol, Leptosol, Phaozem y Regosol; tienen clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura. (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009).

Figura 11. Crecimiento urbano de la ciudad de Petatlán 1985-2020.



Fuente: Elaboración propia 2021.

Hydrografía

Región hidrológica Costa Grande(99.36%) y Balsas (0.64%). Corrientes de agua Intermitentes: Anonal, Alpuyeca, Ciénega, Colorines, Coyuquilla, De Guzman, Del

Carrizo, El Barrancon, El Calabozo, El Encinal, El Mameyal, El Suspiro, El Varillo, El Venado, Frío, La Avellana, La Florida, La Molonga, La Morena, La Muerte, La Piedra, Los Limos, Los Rules, Mapache, Montor, San Miguel, Seco, Verde y Vista Hermosa. (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009).

Cuenca Rio Coyuquilla y Otros (95.34%) y Rio Ixtapa y Otros (4.02%) y Rio Balsas – Zirándaro (0.64%). Subcuenca R. San Jeronimito(28.23%), R. Petatlán (25.84%), R. Coyuquilla, (23.62%) R. Juluchuca(16.52%), R. Pontla y A. Grande (2.77%), R. Ixtapa (1.25%), R. Grande o San Luis (1.13%), R. Cuirio (0.32%) y R. Placeres (0.32%). Corrientes de agua Perennes: Barrio San Jerónimo, Coyuquilla, De la Mona, El Burro, El Camalote, El Camotal, El Mameyal, El Suspiro, El Venadito, El Venado, Frío, Juluchuca, La Cayaca, La Palma, La Parota, La Tigra, Murgia, Ocote, Petatlán, Placitas, Sesteadero y Verde. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009).

Clima

Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (45.92%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (23.73%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media(18.78%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano(8.29%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (2.99%)y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009).

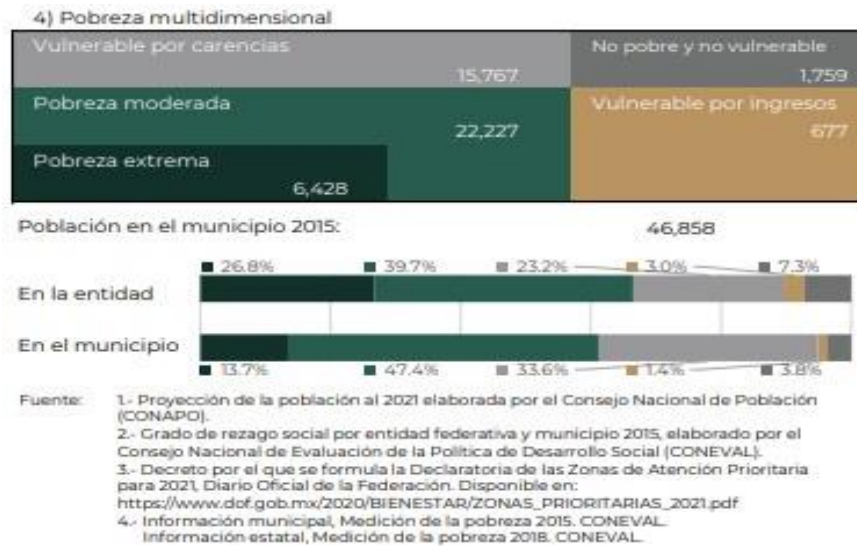
Uso de suelo y vegetación

Uso de suelo Agricultura (40.11%) y zona urbana (0.56%). Vegetación Bosque (32.65%), selva (24.04%), otro (1.45%) y pastizal (0.22%)

Situación de pobreza y rezago social

Con base en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, en el municipio de Petatlán, se encuentra con un grado **Medio** de rezago social, En donde destaca en el municipio dicho informe **27 zonas de atención urbanas prioritarias**. Estableciendo una pobreza multidimensional de acuerdo a la siguiente tabla:

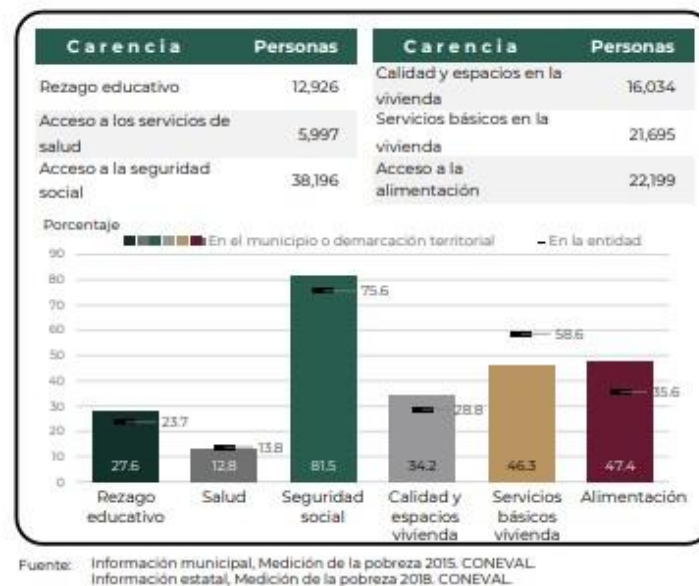
Figura 12. Pobreza multidimensional por entidad y en el municipio de Petatlán



El mismo informe presenta los indicadores de carencias sociales en el municipio, mismos que se presentan en la siguiente tabla:

Figura 13. Indicadores de carencias sociales en el municipio de Petatlán.

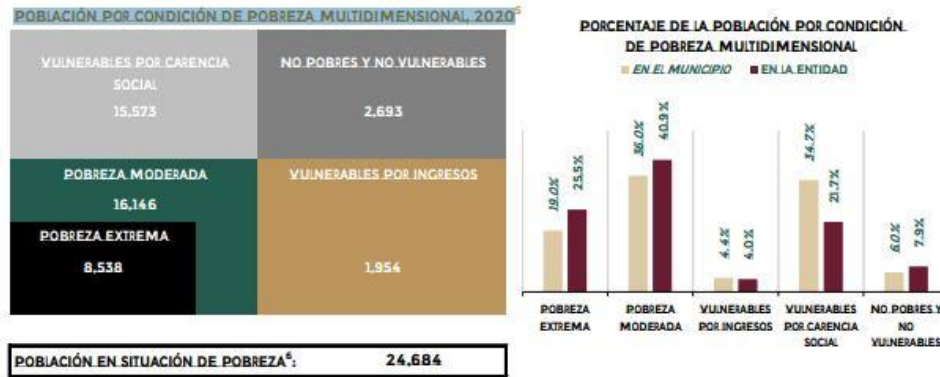
II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Por otro lado, tomando como base en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, en el municipio de Petatlán, se encuentra con un grado **Bajo** de rezago social, En donde

destaca en el municipio dicho informe un aumento de ciudadanos en pobreza extrema contabilizando 8,538 y 24,684 en situación de pobreza . Estableciendo una pobreza multidimensional de acuerdo a la siguiente tabla:

Figura 14. Indicadores de carencias sociales en el municipio de Petatlán.



FUENTE: ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS (DGPA), SECRETARÍA DE BIENESTAR CON INFORMACIÓN DE:
 1. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, PRINCIPALES RESULTADOS POR LOCALIDAD (ITER), ELABORADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).
 2. ÍNDICE DE MARGINACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIOS 2020, ELABORADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO).
 3. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL 2020, ELABORADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).
 4. DECRETO POR EL QUE SE FORMULA LA DECLARATORIA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA 2022, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DISPONIBLE EN: [HTTP://DOF.GOB.MX/NOTA_DETALLE.PHP?CODIGO=5636718&FECHA=29/11/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636718&fecha=29/11/2021)
 5. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA 2020 DE CONEVAL, CON INFORMACIÓN DE INEGI 2020.
 NOTA:
 6. LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA COMPRENDE LA SUMATORIA DE POBREZA EXTREMA MÁS POBREZA MODERADA.

Finalmente dicho informe, señala que existen 3,051 ciudadanos con discapacidad, 554 ciudadanos pertenecientes a la comunidad de población indígena, 1660 ciudadanos de origen afromexicanos y 4,355 ciudadanos identificados como población adulta mayor (65 años y más), mismos que se muestran en la siguiente tabla:

Figura 15. Información general de la población en el municipio de Petatlán.

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN, CONDICIÓN DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL		
INDICADOR	EN EL MUNICIPIO	EN LA ENTIDAD
POBLACIÓN (NÚMERO DE PERSONAS), 2020 ¹	44,583	3,540,685
POBLACIÓN DE MUJERES	22,691	1,840,073
POBLACIÓN DE HOMBRES	21,892	1,700,612
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	3,051	213,615
POBLACIÓN INDÍGENA	554	691,724
POBLACIÓN AFROMEXICANA	1,660	303,923
POBLACIÓN ADULTA MAYOR (65 AÑOS Y MÁS)	4,355	316,769
GRADO DE MARGINACIÓN, 2020 ²	MEDIO	MUY ALTO
GRADO DE REZAGO SOCIAL, 2020 ³	BAJO	MUY ALTO
ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, 2022 ⁴		
RURALES	0	0
URBANAS	21	2,056

Participación ciudadana como herramienta de formulación del Presupuesto

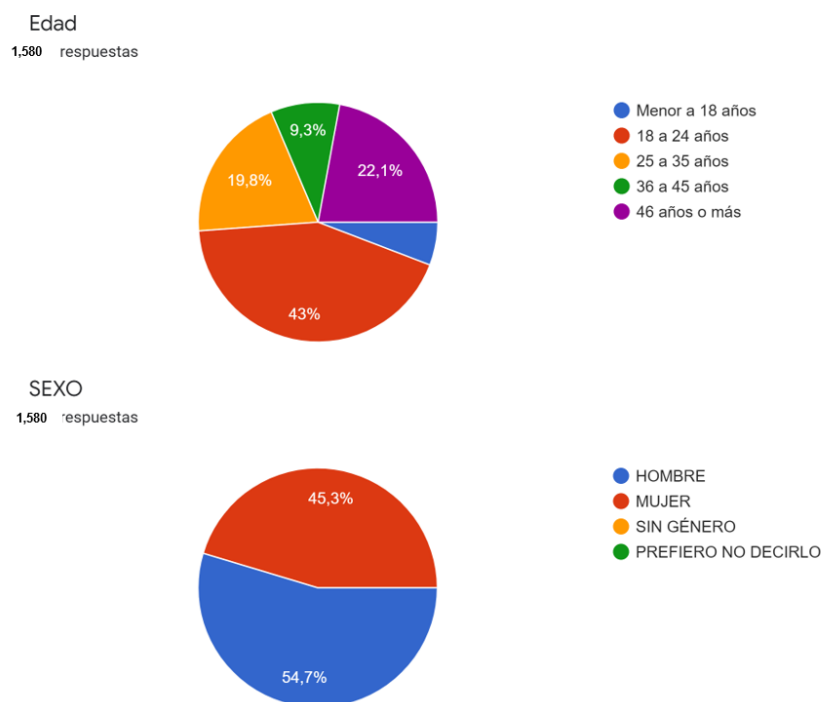
Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, durante los días 1,12 y 16 de noviembre de 2021, se llevarán a cabo cinco Foros con la Ciudadanía del Municipio donde los integrantes del Ayuntamiento y los funcionarios de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal pudieron escuchar ponencias sobre temas relacionados a cada uno de los temas propuestos y de esta forma intercambiar dudas y



opiniones con los expositores. La pandemia por COVID-19 permitió llevar los foros con una afluencia de participación moderada, con las medidas de salud e higiene respetivas, sin embargo y como mecanismo de apoyo para la consulta ciudadana “**Cuenta Conmigo**”, se empleo el mecanismo de **módulo itinerante** donde mediante un cuestionario digital o impreso para ser llenado por los ciudadanos. Este mecanismo digital permitió el acceso a la ciudadanía en general a conocer sus puntos de vista de cuestionamientos basados en los cinco ejes rectores: **Seguridad Ciudadana, Desarrollo Sustentable y Urbanismo, Economía Municipal, Bienestar Social y Gobierno Eficiente**. Este módulo itinerante se encontró disponible en el Jueves 18 de noviembre en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande a partir de las 11:00 am y en la Plaza De San Jeronimito a las 14:00 pm y el Viernes 19 de noviembre estuvo ubicado a partir de las 11:00 am en la explanada municipal. Asi mismo se encontró disponible para participar en el en la página web <https://petatlan.gob.mx/portal/> y además se dsitribuyó mediante redes sociales el link: <https://forms.gle/X3i8kDezmfFmjJJC9>.

Derivado de la implementación del módulo itinerante, se logro la participación de más de **1,500 ciudadanos**. Obteniendo los siguientes resultados:

Figura 16. Participación en el módulo itinerante por:



La mayor participación fue de los jóvenes ubicados entre el rango de 18 a 24 años de edad, pero también se incluyo la participación de menores de edad, en ese sentido **participaron un 5.8%, además las mujeres participarán en este mecanismo con un 45.3%**

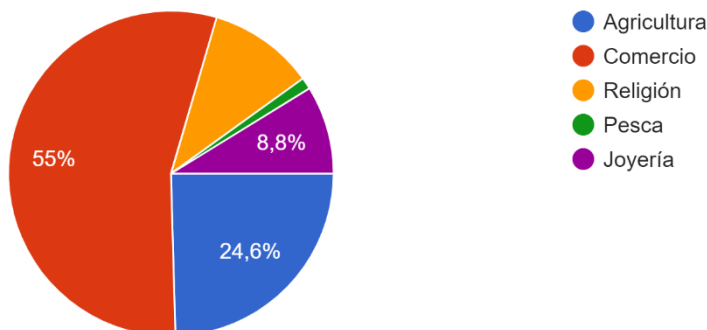
Derivado de lo anterior se consulto a los ciudadanos para conecer aspectos relativos al entorno actual del Municipio donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Actividad económica en el Municipio.

A este respecto y al consultarle a la ciudadanía: **¿Cuál de las siguientes actividades económicas considera usted es la más importante para Petatlán?**

Figura 17. Actividad más importante en el Municipio:

1.-¿Cuál de las siguientes actividades económicas considera usted es la más importante para Petatlán?

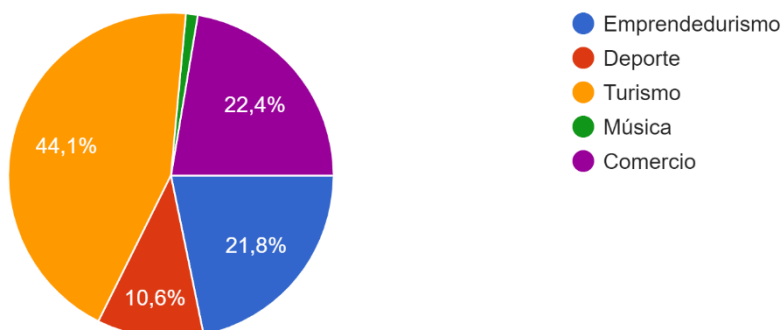


El comercio es considerado como el motor fundamental del Municipio, dejando a las actividades **primarias de agricultura y pesca solo 24.6% y 1,2%** respectivamente, y como es tradición en el municipio la religión y la Joyería son otras actividades comerciales fundamentales. En el caso de **la religión el 10.5% de los ciudadanos** lo consideran prioritario.

Por otro lado, cuando se le pregunto a la población, cuál actividad requiere de un impulso del gobierno municipal, se obtuvieron los siguientes datos:

Figura 17. Actividad que requiere impulso por medio del gobierno municipal:

2.-¿Cuál de las siguientes actividades cree que se necesita impulsar por medio del Gobierno Municipal?



Destaca los ciudadanos con el **44.1%**, que el **turismo** requiere del impulso del gobierno, sin embargo el comercio al ser considerado el principal motor de la economía municipal, un **22.4% de los ciudadanos**, considera que también se requiere de políticas y acciones directas del gobierno municipal. El emprendedurismo es considerado por el **21.8%** de los ciudadanos otro factor a detonar con políticas claras y objetivas.

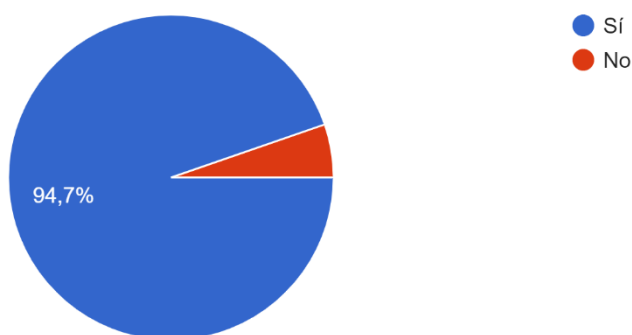
Otros segmento de la población entrevistada considera que el deporte requiere también de impulso del gobierno municipal, un **10.6%** de los ciudadanos así lo consideran.

Las acciones a emprender por parte del Municipio.

Al respecto de como cree la población que se debe de impulsar el comercio y nuevas oportunidades de trabajo mediante esquemas de emprendurismo o algunas otras acciones, la ciudadanía petatleca comento lo siguiente:

Figura 18. Acción para impulsar el comercio:

11.- Con la finalidad de promocionar y posicionar el comercio local, ¿cree conveniente la organización de ferias y eventos?



De los ciudadanos encuestados, un **94.7%**, consideran que la organización de ferias y eventos son fundamentales en nuestro Municipio, es por este motivo que una vez que las condiciones de atención de la pandemia por COVID-19 lo permitan, es necesario que regresen las actividades conocidas en el municipio como la feria **FEXPO PETATLÁN**. Lo anterior ha destacado al Municipio en el estado de Guerrero, siendo esta Feria reconocida como la **Grande de la Costa Grande**, que mediante un impulso y un adecuada organización es posible que se considere una de las más importantes en el Estado de Guerrero, y en ese sentido una **Feria de reconocimiento Nacional**.

Estas tipo de Ferias permiten derramas económicas a gran escala, diversión al público en general, promoción del Municipio pero mayor mente una sinergia de actividades que permite que el mes de la feria sea uno de los más alto en recaudación de impuestos.



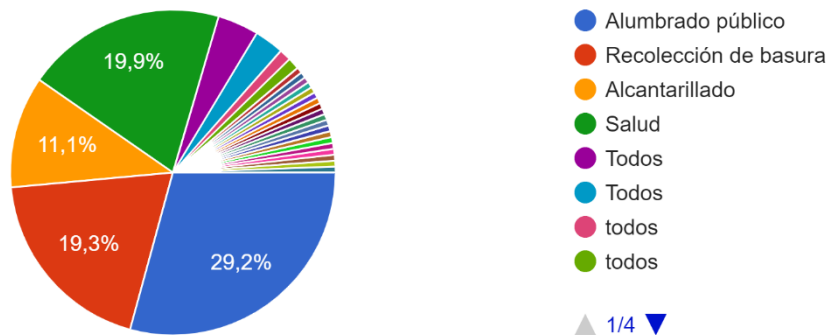
Los servicios públicos, cuál es el que debe de mejorar.

En opinión de los ciudadanos Petatlecos al respecto de tres temas populares, se encontraron los siguientes resultados:

Los servicios públicos como herramienta para combatir la pobreza son fundamentales, en ese sentido los gobiernos municipales emplean la mayor cantidad de recursos para que estos sean puntuales y eficientes. En muchos de los casos son tomados como promesa política, sin embargo estos al igual que varios problemas sociales se puntualizan por la ubicación geográfica con que se encuentran en cada municipio. Al respecto los ciudadanos participantes de esta **consulta ciudadana**, opinaron lo siguiente:

Figura 19. Servicio público que debe de mejorar:

13.- ¿Cuál considera usted, que es el servicio público que debe mejorar en su colonia o comunidad?



El **29.2%** de los ciudadanos participantes en esta consulta identifica que en su comunidad o colonia el **alumbrado público es el servicio público que debe de mejorar**. La recolección de basura y la Salud son otros servicios públicos que requieren mejorar en opinión de **19.3%** y **19.9%** respectivamente, el alcantarillado es considerado por el **11.1%** como un servicio público a mejorar. Un **16% de los ciudadanos** considera que se deben de mejorar todos los servicios. De esta forma un **4.5%** de los ciudadanos que participaron consideran diversas mejoras a los servicios públicos, en particular señalan que el servicio en el centro de salud sea las 24 horas, cabe mencionar que los centros de salud pertenecen en administración al Gobierno del Estado.



EJE I. SEGURIDAD CIUDADANA



Introducción

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, establece en uno de sus objetivos que, sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez más dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia. De ninguna manera se trata de algo inevitable y debe ser abordado.

Los altos niveles de violencia e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, estado o municipio, ya que afectan el crecimiento económico y redundan a menudo en agravios arraigados que pueden extenderse por generaciones.

Por las razones enumeradas arriba, Naciones Unidas considera que es necesario impulsar una visión integral de la seguridad que contemple al menos las siguientes metas:

- Reducir significativamente todas las formas de violencia.
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas,

participativas y representativas que respondan a las necesidades.

- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

En el ámbito local, la inseguridad debilita la gobernabilidad, desalienta la inversión y la generación de empleos; produce desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad y como efecto colateral perjudica sobremanera al sector turístico. Es por esta razón que la Administración Municipal ve la necesidad de seguir implementando políticas públicas que sean efectivas en materia de Prevención Social, Seguridad Pública y Profesionalización Policial, para lo cual a continuación se analizará la situación actual del municipio, así como las principales demandas de la ciudadanía.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo I.1. Fortalecer, fomentar y promover el buen desempeño policial de los elementos municipales de seguridad pública para reducir la incidencia delictiva.

Estrategia I.1.1. Fortalecer, fomentar y promover el buen desempeño policial de los elementos municipales de seguridad pública para reducir la incidencia delictiva.

Líneas de acción:

1. Reforzar los mecanismos de coordinación interinstitucional en el diseño y ejecución de acciones de seguridad.
2. Fortalecer la respuesta rápida y efectiva en actividades de prevención y reacción de los elementos operativos mediante los eventos delictivos que se registren.
3. Gestionar y/o fortalecer el apoyo de autoridades federales, estatales al cuerpo de seguridad municipal en la investigación y persecución de delitos.

Estrategia I.1.2. Gestionar y/o fortalecer el apoyo de autoridades federales, estatales al cuerpo de seguridad municipal en la investigación y persecución de delitos.

Líneas de acción:

1. Gestionar un esquema de transferencia de la seguridad pública y el servicio eficaz de la policía preventiva.
2. Garantizar un servicio ético y de calidad de los elementos operativos mediante la acreditación de las pruebas de control de confianza, cursos de evaluación y capacitación continua.
3. Promover y garantizar el apego al Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Guerrero.
4. Incrementar el número de elementos mediante la contratación de policías y tránsitos de base y eventuales para asegurar la asistencia a solicitudes de auxilio y prevención, según las necesidades del Municipio.
5. Consolidar y desarrollar acciones efectivas de reclutamiento para el fortalecimiento del estado de fuerza.
6. Promover el reconocimiento al mérito policial.
7. Promover acciones que apoyen y garanticen la transparencia de actuación policial.
8. Gestionar acciones para fortalecer el equipamiento policial y elevar la capacidad de respuesta y/o reacción, tales como la adquisición de armamento, cartuchos y cargadores, así como uniformes, calzado y chalecos balísticos o antibalas.
9. Incorporar los avances en tecnología necesarios de inteligencia policial para dar soporte a la función policial de prevención del delito.
10. Gestionar acciones de modernización y mantenimiento tecnológico para la eficacia y eficiencia en la operación en materia de seguridad.
11. Promover la mejora de las condiciones laborales de las y los policías para su fortalecimiento y desarrollo.
12. Fomentar el sentido de pertenencia.
13. Gestionar y fortalecer dando mantenimiento y modernización con la adquisición de equipo nuevo en cámaras de seguridad, Centro de Comando, Control, Radiocomunicaciones y Cómputo.



14. Garantizar un servicio ético y de calidad de los elementos operativos mediante la acreditación de las pruebas de control de confianza, cursos de evaluación y capacitación continua.
15. Promover y garantizar el apego al Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Guerrero.
16. Incrementar el número de elementos mediante la contratación de policías y tránsitos de base y eventuales para asegurar la asistencia a solicitudes de auxilio y prevención, según las necesidades del Municipio.
17. Consolidar y desarrollar acciones efectivas de reclutamiento para el fortalecimiento del estado de fuerza.
18. Promover el reconocimiento al mérito policial.
19. Promover acciones que apoyen y garanticen la transparencia de actuación policial.
20. Gestionar acciones para fortalecer el equipamiento policial y elevar la capacidad de respuesta y/o reacción, tales como la adquisición de armamento, cartuchos y cargadores, así como uniformes, calzado y chalecos balísticos o antibalas.
21. Incorporar los avances en tecnología necesarios de inteligencia policial para dar soporte a la función policial de prevención del delito.
22. Gestionar acciones de modernización y mantenimiento tecnológico para la eficacia y eficiencia en la operación en materia de seguridad.
23. Promover la mejora de las condiciones laborales de las y los policías para su fortalecimiento y desarrollo.
24. Fomentar el sentido de pertenencia.
25. Gestionar y fortalecer dando mantenimiento y modernización con la adquisición de equipo nuevo en cámaras de seguridad, Centro de Comando, Control, Radiocomunicaciones y Cómputo.

Estrategia I.1.3. Desarrollar esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la presencia policial en las zonas de competencia municipal.
2. Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas para la atención y denuncia ciudadana.
3. Generar y fomentar canales de comunicación que faciliten la cercanía entre elementos policiales y vecinos para reforzar la confianza entre la ciudadanía y la corporación de Seguridad Pública Municipal.

Estrategia I.1.4. Fortalecer la capacitación y profesionalización de los elementos policiales.

Líneas de acción:

1. Institucionalizar el programa de actualización y profesionalización de los elementos policiales.
2. Fomentar la capacitación continua de los elementos policiales.
3. Reforzar las técnicas y tácticas policiales.
4. Progresar en el perfeccionamiento de las prácticas policiales con base en lineamientos y protocolos.
5. Celebrar convenios con instituciones públicas estatales y federales para la capacitación de los elementos de la corporación de seguridad pública municipal.



6. Promover la obligatoriedad de la formación y capacitación continua a todo el personal de Seguridad Pública.

Objetivo I.2. Contribuir a disminuir la violencia social en Petatlán.

Estrategia I.2.1. Promover y Gestionar el diseño e implementación de programas y proyectos integrales y multidisciplinarios de prevención social de la violencia en el ámbito municipal.

Líneas de acción:

1. Fortalecer los ámbitos de prevención situacional, comunitaria, psicosocial, social y policial.
2. Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación para la prevención de la violencia.

Estrategia I.2.2. Promover temas importantes de manera permanente en las políticas públicas de prevención.

Líneas de acción:

1. Promover el enfoque de género.
2. Fortalecer y promover el enfoque de derechos humanos.
3. Fomentar la inclusión de respeto, conocimiento y cumplimiento de las leyes y prácticas cívicas para una mejor vida en sociedad.
4. Fomentar la inclusión de valores, actitudes y comportamientos que rechacen la violencia y prevención de los conflictos tratando de atacar sus causas de fondo; fomentando así la prevención de la violencia de manera más eficaz.

Objetivo I.3. Contribuir a la adecuada calificación y sanción de faltas administrativas a reglamentos municipales.

Estrategia I.3.1. Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.

Líneas de acción:

1. Gestionar la apertura de espacios en donde se pueda implementar la Justicia Cívica y brindar al ciudadano una correcta atención.
2. Actualizar reglamentos municipales que generen un marco jurídico consistente que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de faltas administrativas.
3. Promover el conocimiento de las diferentes leyes, decretos y reglamentos que se promulguen que guarden relación con las funciones que realizan las dependencias de la Administración Pública Municipal.
4. Formalizar, implementar y promover la metodología y/o protocolos de actuación.

Objetivo I.4. Promover la mejora de vialidades y la movilidad con estrategias integrales e incluyentes.

Estrategia I.4.1. Planeación integral de la movilidad.

Líneas de acción:

1. Promover estrategias de movilidad para peatones, ciclistas y personas con discapacidad.



2. Contribuir a mitigar el elevado volumen vehicular en zonas del municipio de Petatlán que presentan mayor aforo.
3. Contribuir a agilizar la movilidad vehicular en las vías principales del municipio de Petatlán.

Estrategia I.4.2. Gestión y desarrollo de infraestructura enfocada en la movilidad.

Líneas de acción:

1. Realizar estudios de viabilidad sobre las áreas que requieren mayor atención al peatón.
2. Implementar proyectos para la instalación de semáforos en puntos donde se requieran.
3. Promover la modernización del señalamiento vial.
4. Fortalecer e implementar trabajos de conservación y mantenimiento a señales y semáforos.
5. Establecer e identificar intersecciones conflictivas y proponer adecuaciones viales en cada una de ellas.

Objetivo I.5. Contribuir en la disminución de personas lesionadas en hechos de tránsito.

Estrategia I.5.1. Avanzar en la disminución de los hechos de tránsito.

Líneas de acción:

1. Proteger a la ciudadanía de conductores que circulen en estado de ebriedad con la gestión para la adquisición de equipo tecnológico e instrumentos necesarios para medición de índices de alcohol en los conductores e implementación programada de operativos en diferentes puntos (alcoholímetros).
2. Asegurar que los vehículos transiten a la velocidad autorizada, evitando así que los conductores rebasen con imprudencia y provoquen accidentes.
3. Fomentar una cultura vial en los conductores de vehículos y transeúntes.
4. Promover el avance tecnológico para garantizar la transparencia en la interacción del oficial de tránsito con el conductor.

Objetivo I.6. Fortalecer, promover y contribuir en la cultura de Protección Civil.

Estrategia I.6.1. Crear e impulsar campañas y programas para fomentar en la sociedad una cultura de Protección Civil y seguridad ciudadana ante situaciones de riesgo.

Líneas de acción:

1. Difundir la cultura preventiva a través de los medios de difusión disponibles, así como, implementar la mejora de los sistemas de comunicación para informar de manera puntual y eficiente a la ciudadanía en casos de siniestros.
2. Brindar pláticas de prevención de accidentes en el hogar, prevención de accidentes en escuela y plática de protección civil.
3. Fomentar en la población temas de primeros auxilios, combate de incendios y evacuación.
4. Campañas de prevención y protección civil ante desastres naturales.



Estrategia I.6.2. Gestionar e implementar la mejora y actualización del área de atención a emergencias, así como de la actualización y certificación de los elementos de Protección Civil y Bomberos del Municipio.

Líneas de acción:

1. Fomentar la mejora continua de la unidad de Protección Civil municipal mediante la capacitación a elementos y la modernización de equipo, instalaciones y herramientas necesarias para la realización óptima de sus funciones.
2. Realizar inspecciones a establecimientos y zonas de riesgo en materia de Protección Civil.
3. Fortalecer el cuerpo de elementos de Protección Civil.
4. Atender en un tiempo óptimo el trámite de dictamen para establecimientos.
5. Generar los instrumentos de planeación a largo plazo que definan el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno.

Objetivo I.7. Contribuir a disminuir la violencia social en Petatlán.

Estrategia I.7.1. Promover el diseño e implementación de programas y proyectos integrales y multidisciplinarios de prevención social de la violencia en el ámbito municipal.

Líneas de acción:

1. Fortalecer los ámbitos de prevención situacional, comunitaria, psicosocial, social y policial.
2. Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación para la prevención de la violencia.

Estrategia I.7.2. Promover la transversalidad en las políticas públicas de prevención.

Líneas de acción:

1. Promover el enfoque de género.
2. Fortalecer y promover el enfoque de derechos humanos.
3. Fomentar la inclusión de respeto, conocimiento y cumplimiento de las leyes y prácticas cívicas para una mejor vida en sociedad.
4. Fomentar la inclusión de valores, actitudes y comportamientos que rechacen la violencia y prevención de los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las comunidades.
5. Avanzar en el seguimiento de la actuación policial para asegurar actos de autoridad con enfoque de derechos humanos.
6. Promover acuerdos con instituciones públicas y privadas para la capacitación y formación de la cultura de los derechos humanos y en contra de la violencia de género.

Objetivo I.8. Contribuir a la adecuada calificación y sanción de faltas administrativas a reglamentos municipales.

Estrategia I.8.1. Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.

Líneas de acción:



1. Abrir espacios en donde se pueda implementar la Justicia Cívica y brindar al ciudadano una correcta atención.
2. Contar con personal dotado de capacidades y conocimientos en materia de Justicia Cívica para desempeñar las labores que se le asignen.
3. Actualizar reglamentos municipales que generen un marco jurídico consistente que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de faltas administrativas.
4. Promover el conocimiento de las diferentes leyes, decretos y reglamentos que se promulguen que guarden relación con las funciones que realizan las dependencias de la Administración Pública Municipal.
5. Formalizar, implementar y promover la metodología y/o protocolos de actuación.

Objetivo I.9. Fortalecer la cultura de Protección Civil.

Estrategia I.9.1. Impulsar campañas y programas para fomentar en la sociedad una cultura de Protección Civil.

Líneas de acción:

1. Difundir la cultura preventiva a través de los medios de difusión disponibles.
2. Brindar pláticas de prevención de accidentes en el hogar, prevención de accidentes en escuela y plática de protección civil, dirigida a infantes.
3. Capacitar a la población en temas de primeros auxilios, búsqueda y rescate, combate de incendios y evacuación.
4. Fomentar la mejora continua de la unidad de Protección Civil municipal mediante la capacitación a elementos y voluntarios.
5. Realizar inspecciones a establecimientos y zonas de riesgo en materia de Protección Civil.
6. Fortalecer el cuerpo de elementos de Protección Civil.
7. Atender en un tiempo óptimo el trámite de dictamen para establecimientos.
8. Generar los instrumentos de planeación a largo plazo que definan el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS

En la búsqueda de contribuir al crecimiento desde una visión del desarrollo municipal mediante acciones que integren una agenda de gestión de proyectos públicos, en la Administración Pública Municipal 2021-2024 se establecen aquellas acciones a realizar con el fin de cumplir con los objetivos programados. Estas acciones, en materia de seguridad, consistirán en aquellas que procuren el bienestar de los habitantes del municipio, llevándose a cabo durante el tiempo de gestión del Ayuntamiento, y de acuerdo con el presupuesto autorizado por el Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal, mismo que quedará formalizado en el Presupuesto de Egresos de cada año.

DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA
Proyectos de Seguridad, Prevención e Inteligencia	Seguridad

INDICADORES

Objetivo 1.1	Fortalecer, fomentar y promover el buen desempeño policial de los elementos municipales de seguridad pública para reducir la incidencia delictiva.			
Estrategia 1.1.1	Fortalecer, fomentar y promover el buen desempeño policial de los elementos municipales de seguridad pública para reducir la incidencia delictiva.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Reforzar los mecanismos de coordinación interinstitucional en el diseño y ejecución de acciones de seguridad.	Porcentaje de solicitudes atendidas por las fuerzas municipales de seguridad	ANUAL	100%	Dirección de Seguridad Pública
2. Fortalecer la respuesta rápida y efectiva en actividades de prevención y reacción de los elementos operativos mediante los eventos delictivos que se registren.				
3. Gestionar y/o fortalecer el apoyo de autoridades federales, estatales al cuerpo de seguridad municipal en la investigación y persecución de delitos.				



Eje 1 Seguridad Ciudadana				
Objetivo 1.1	Fortalecer, fomentar y promover el buen desempeño policial de los elementos municipales de seguridad pública para reducir la incidencia delictiva.			
Estrategia 1.1.2	Gestionar y/o fortalecer el apoyo de autoridades federales, estatales al cuerpo de seguridad municipal en la investigación y persecución de delitos.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Gestionar un esquema de transferencia de la seguridad pública y el servicio eficaz de la policía preventiva.	Acciones de mejora en la capacidad técnica, laboral, de equipamiento y de atención a la ciudadanía	ANUAL	100%	Dirección de Seguridad Pública
2. Garantizar un servicio ético y de calidad de los elementos operativos mediante la acreditación de las pruebas de control de confianza, cursos de evaluación y capacitación continua.				
3. Promover y garantizar el apego al Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Guerrero.				
4. Incrementar el número de elementos mediante la contratación de policías y tránsitos de base y eventuales para asegurar la asistencia a solicitudes de auxilio y prevención, según las necesidades del Municipio.				
5. Consolidar y desarrollar acciones efectivas de reclutamiento para el fortalecimiento del estado de fuerza.				
6. Promover el reconocimiento al mérito policial.				
7. Promover acciones que apoyen y garanticen la transparencia de actuación policial.				
8. Gestionar acciones para fortalecer el equipamiento policial y elevar la capacidad de respuesta y/o reacción, tales como la adquisición de armamento, cartuchos y cargadores, así como uniformes, calzado y chalecos balísticos o antibalas.				
9. Incorporar los avances en tecnología necesarios de inteligencia policial para dar soporte a la función policial de prevención del delito.				
10. Gestionar acciones de modernización y mantenimiento tecnológico para la eficacia y eficiencia en la operación en materia de seguridad.				
11. Promover la mejora de las condiciones laborales de las y los policías para su fortalecimiento y desarrollo.				
12. Fomentar el sentido de pertenencia.				
13. Gestionar y fortalecer dando mantenimiento y modernización con la adquisición de equipo nuevo en cámaras de seguridad, Centro de Comando, Control, Radiocomunicaciones y Cómputo.				
14. Garantizar un servicio ético y de calidad de los elementos operativos mediante la acreditación de las pruebas de control de confianza, cursos de evaluación y capacitación continua.				
15. Promover y garantizar el apego al Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Guerrero.				
16. Incrementar el número de elementos mediante la contratación de policías y tránsitos de base y eventuales para asegurar la asistencia a solicitudes de auxilio y prevención, según las necesidades del Municipio.				
17. Consolidar y desarrollar acciones efectivas de reclutamiento para el fortalecimiento del estado de fuerza.				
18. Promover el reconocimiento al mérito policial.				
19. Promover acciones que apoyen y garanticen la transparencia de actuación policial.				
20. Gestionar acciones para fortalecer el equipamiento policial y elevar la capacidad de respuesta y/o reacción, tales como la adquisición de armamento, cartuchos y cargadores, así como uniformes, calzado y chalecos balísticos o antibalas.				
21. Incorporar los avances en tecnología necesarios de inteligencia policial para dar soporte a la función policial de prevención del delito.				
22. Gestionar acciones de modernización y mantenimiento tecnológico para la eficacia y eficiencia en la operación en materia de seguridad.				
23. Promover la mejora de las condiciones laborales de las y los policías para su fortalecimiento y desarrollo.				
24. Fomentar el sentido de pertenencia.				
25. Gestionar y fortalecer dando mantenimiento y modernización con la adquisición de equipo nuevo en cámaras de seguridad, Centro de Comando, Control, Radiocomunicaciones y Cómputo.				

Objetivo 1.1	Fortalecer, fomentar y promover el buen desempeño policial de los elementos municipales de seguridad pública para reducir la incidencia delictiva.			
Estrategia 1.1.3	Desarrollar esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Fortalecer la presencia policial en las zonas de competencia municipal.	Porcentaje de elementos asignados en materia de proximidad social	ANUAL	10%	Dirección de Seguridad Pública
2. Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas para la atención y denuncia ciudadana.				
3. Generar y fomentar canales de comunicación que faciliten la cercanía entre elementos policiales y vecinos para reforzar la confianza entre la ciudadanía y la corporación de Seguridad Pública Municipal.				

Objetivo 1.1	Fortalecer, fomentar y promover el buen desempeño policial de los elementos municipales de seguridad pública para reducir la incidencia delictiva.			
Estrategia 1.1.4	Fortalecer la capacitación y profesionalización de los elementos policiales.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Institucionalizar el programa de actualización y profesionalización de los elementos policiales.	Porcentaje de elementos que cuentan con la CUP, vigente y aprobada.	ANUAL	100%	Dirección de Seguridad Pública
2. Fomentar la capacitación continua de los elementos policiales.				
3. Reforzar las técnicas y tácticas policiales.				
4. Progresar en el perfeccionamiento de las prácticas policiales con base en lineamientos y protocolos.				
5. Celebrar convenios con instituciones públicas estatales y federales para la capacitación de los elementos de la corporación de seguridad pública municipal.				
6. Promover la obligatoriedad de la formación y capacitación continua a todo el personal de Seguridad Pública.				

Objetivo 1.2	Contribuir a disminuir la violencia social en Petatlán.			
Estrategia 1.2.1	Promover y Gestionar el diseño e implementación de programas y proyectos integrales y multidisciplinarios de prevención social de la violencia en el ámbito municipal.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Fortalecer los ámbitos de prevención situacional, comunitaria, psicosocial, social y policial.	Programas activos para la prevención de la violencia	ANUAL	3	Dirección de seguridad Pública
2. Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación para la prevención de la violencia.				

Objetivo 1.2	Contribuir a disminuir la violencia social en Petatlán.			
Estrategia 1.2.2	Promover temas importantes de manera permanente en las políticas públicas de prevención.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Promover el enfoque de género.	Personas sensibilizadas en campañas realizadas para la prevención de violencia.	ANUAL	300	Dirección de seguridad Pública
2. Fortalecer y promover el enfoque de derechos humanos.				
3. Fomentar la inclusión de respeto, conocimiento y cumplimiento de las leyes y prácticas cívicas para una mejor vida en sociedad.				
4. Fomentar la inclusión de valores, actitudes y comportamientos que rechacen la violencia y prevención de los conflictos tratando de atacar sus causas de fondo; fomentando así la prevención de la violencia de manera más eficaz.				

Objetivo 1.3	Contribuir a la adecuada calificación y sanción de faltas administrativas a reglamentos municipales.			
Estrategia 1.3.1	Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Gestionar la apertura de espacios en donde se pueda implementar la Justicia Cívica y brindar al ciudadano una correcta atención.	Cantidad de protocolos de seguridad y protección implementados	ANUAL	3	Dirección de seguridad Pública
2. Actualizar reglamentos municipales que generen un marco jurídico consistente que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de faltas administrativas.				
3. Promover el conocimiento de las diferentes leyes, decretos y reglamentos que se promulguen que guarden relación con las funciones que realizan las dependencias de la Administración Pública Municipal.				
4. Formalizar, implementar y promover la metodología y/o protocolos de actuación.				

Objetivo 1.4	Promover la mejora de vialidades y la movilidad con estrategias integrales e incluyentes.			
Estrategia 1.4.1	Planeación integral de la movilidad.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Promover estrategias de movilidad para peatones, ciclistas y personas con discapacidad.	Tasa de siniestros y accidentes reportado y atendidos	ANUAL	100%	Dirección de Transito Municipal
2. Contribuir a mitigar el elevado volumen vehicular en zonas del municipio de Petatlán que presentan mayor aforo.				
3. Contribuir a agilizar la movilidad vehicular en las vías principales del municipio de Petatlán.				

Objetivo 1.4	Promover la mejora de vialidades y la movilidad con estrategias integrales e			
Estrategia 1.4.2	Gestión y desarrollo de infraestructura enfocada en la movilidad.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Realizar estudios de viabilidad sobre las áreas que requieren mayor atención al peatón.	Porcentaje de programas para modernizar la infraestructura de uso vial.	ANUAL	100%	Dirección de Transito Municipal
2. Implementar proyectos para la instalación de semáforos en puntos donde se requieran.				
3. Promover la modernización del señalamiento vial.				
4. Fortalecer e implementar trabajos de conservación y mantenimiento a señales y semáforos.				
5. Establecer e identificar intersecciones conflictivas y proponer adecuaciones viales en cada una de ellas.				

Objetivo 1.5	Contribuir en la disminución de personas lesionadas en hechos de tránsito.			
Estrategia 1.5.1	Avanzar en la disminución de los hechos de tránsito.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Proteger a la ciudadanía de conductores que circulen en estado de ebriedad con la gestión para la adquisición de equipo tecnológico e instrumentos necesarios para medición de índices de alcohol en los conductores e implementación programada de operativos en diferentes puntos (alcoholímetros).	Tasa de siniestros registrados y atendidos	ANUAL	100%	Dirección de Transito Municipal
2. Asegurar que los vehículos transiten a la velocidad autorizada, evitando así que los conductores rebasen con imprudencia y provoquen accidentes.				
3. Fomentar una cultura vial en los conductores de vehículos y transeúntes.				
4. Promover el avance tecnológico para garantizar la transparencia en la interacción del oficial de tránsito con el conductor.				

Objetivo 1.6	Fortalecer, promover y contribuir en la cultura de Protección Civil.			
Estrategia 1.6.1	Crear e impulsar campañas y programas para fomentar en la sociedad una cultura de Protección Civil y seguridad ciudadana ante situaciones de riesgo.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Difundir la cultura preventiva a través de los medios de difusión disponibles, así como, implementar la mejora de los sistemas de comunicación para informar de manera puntual y eficiente a la ciudadanía en casos de siniestros.	Personas sensibilizadas en campañas realizadas. .	ANUAL	1,000	Dirección de Protección Civil y Bomberos
2. Brindar pláticas de prevención de accidentes en el hogar, prevención de accidentes en escuela y plática de protección civil.				
3. Fomentar en la población temas de primeros auxilios, combate de incendios y evacuación.				
4. Campañas de prevención y protección civil ante desastres naturales.				

Objetivo 1.6	Fortalecer, promover y contribuir en la cultura de Protección Civil.			
Estrategia 1.6.2	Gestionar e implementar la mejora y actualización del área de atención a emergencias, así como de la actualización y certificación de los elementos de Protección Civil y Bomberos del Municipio.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Fomentar la mejora continua de la unidad de Protección Civil municipal mediante la capacitación a elementos y la modernización de equipo, instalaciones y herramientas necesarias para la realización óptima de sus funciones.	Promedio de emergencias atendidas.	ANUAL	100%	Dirección de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Transito Municipal, Dirección de Seguridad Pública
2. Realizar inspecciones a establecimientos y zonas de riesgo en materia de Protección Civil.				
3. Fortalecer el cuerpo de elementos de Protección Civil.				
4. Atender en un tiempo óptimo el trámite de dictamen para establecimientos.				
5. Generar los instrumentos de planeación a largo plazo que definan el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno.				



EJE II. BIENESTAR SOCIAL



Introducción

De acuerdo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la nueva agenda internacional de desarrollo aprobada por Naciones Unidas reconoce y establece que poner fin a la pobreza debe ir de la mano de un plan que atienda las necesidades sociales, incluidas la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que incluya el cambio climático, la protección ambiental, la desigualdad, entre otros.

Asimismo, por mandato Constitucional, se establecen aquellos servicios públicos que deberán ser proporcionados por la administración municipal, por lo anterior, brindar acceso a servicios públicos de calidad, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, enfrentar los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social, constituyen un desafío como nación. El municipio de Petatlán, en el

ámbito de sus competencias, tiene el reto de contribuir a garantizar oportunidades para individuos y grupos, concurriendo en la realización de acciones encaminadas a mejorar las capacidades de las personas para su desarrollo y que hagan de Petatlán el mejor lugar para vivir en el Estado de Guerrero.

Por lo anterior, se establece el eje de Bienestar Social y Servicios Públicos, en el cual se implantan los objetivos del desarrollo municipal de Desarrollo Social establecidos en la Ley General de Desarrollo Social y los servicios públicos básicos establecidos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en este eje convergen objetivos y estrategias, así como líneas de acción en la búsqueda de llevar al municipio de Petatlán a su máximo potencial.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo II.1. Incrementar las acciones en beneficio de la población con carencias sociales y en situación de pobreza, a través de intervenciones y apoyos sociales, alimentarios, educativos, de salud y de vivienda.

Estrategia II.1.1. Incrementar los servicios de salud y fortalecer la detección de enfermedades de manera oportuna.

Líneas de acción:

1. Realizar campañas de prevención de la salud.
2. Realizar ferias de prevención de la salud.
3. Fortalecer el Programa Médico de Barrio.
4. Gestionar mejoras del Sistema de Salud Municipal.

Estrategia II.1.2. Proveer a la población en situación vulnerable de insumos alimenticios de calidad nutricional.

Líneas de acción:

1. Habilitar espacios comunitarios para brindar apoyo alimentario a la población.
2. Gestionar la colaboración con instituciones públicas y privadas para fortalecer las acciones municipales en apoyo alimentario.

Estrategia II.1.3. Contribuir a la continuidad y acceso a la educación de niñas, niños, jóvenes y adultos.

Líneas de acción:

1. Gestionar la entrega de becas y asesorías escolares.
2. Apoyar con útiles escolares a alumnos de educación básica.
3. Destinar un espacio con aire acondicionado y equipada con 10 computadoras de escritorio, un servidor, mobiliario, un técnico en computación y material bibliográfico.
4. Conmemoración del día de la bandera y demostración de escoltas, con entrega de reconocimientos, kit de bandera y material deportivo.
5. Participación de jardín de niños y primarias en un evento cultural y entrega de reconocimientos y aguas.

Estrategia II.1.4. Fortalecer las acciones de intervención en materia de mejoramiento del entorno urbano.

Líneas de acción:

1. Promover la mejora de la imagen en las viviendas y espacios habitacionales.
2. Rehabilitar y mejorar los espacios públicos de las colonias.
3. Otorgar servicios públicos de calidad.
4. Fortalecer la integración y cohesión social.

Estrategia II.1.5. Apoyar a las mujeres petatlecas a mejorar su economía familiar.

Líneas de acción:

1. Crear programas o mecanismos de apoyo dirigidos a las mujeres petatlecas.



2. Realizar talleres de capacitación en oficios y autoempleo para las mujeres petatlecas, buscando permitirles estar en condiciones de generar ingresos para sus hogares.
3. Realizar una conferencia y un taller de superación personal.

Objetivo II.2. Impulsar políticas públicas de bienestar animal que permitan fortalecer la protección y los derechos de los animales.

Estrategia II.2.1. Generar una cultura para la protección y el bienestar animal.

Líneas de acción:

1. Promover la actualización, o en su caso creación, de la normatividad municipal que permita generar protocolos de atención animal.
2. Fomentar el conocimiento y la formación de valores éticos en la relación con los animales, responsabilidad social hacia las mascotas, el conocimiento de la normativa, la gestión y el manejo adecuado de los animales.
3. Habilitar espacios municipales para la atención y cuidado de los animales.

Objetivo II.3. Contribuir al fortalecimiento de la promoción de la activación física en todos los segmentos de la población.

Estrategia II.3.1. Promover disciplinas y servicios deportivos para la activación física de la población del municipio de Petatlán.

Líneas de acción:

1. Rehabilitar espacios deportivos que permitan desarrollar el deporte en mejores condiciones funcionales.
2. Realizar torneos y actividades clínicas mejorando la oferta deportiva.
3. Realizar acciones de vinculación ciudadana para el aprovechamiento de los espacios públicos deportivos que permitan su auto sustentabilidad.
4. Buscar promotores de todas las disciplinas que se practican en el municipio para trabajar en la promoción deportiva y que las personas logren interés en la práctica de la misma.
5. Realizar proyectos de gestión para mejorar las instalaciones de nuestras unidades deportivas.
6. Buscar capacitaciones para los promotores deportivos, con la finalidad de mejorar la calidad de los entrenamientos.
7. Formar un comité municipal del deporte
8. Gestionar todo tipo de material deportivo con la finalidad de ayudar a las escuelas y ligas que existan dentro del municipio.
9. Realizar convenios con diferentes instituciones, equipos profesionales, empresas, organizaciones con la finalidad de obtener beneficios en nuestro municipio.
10. Programación de eventos deportivos por ramas.

Objetivo II.4. Fortalecer la promoción cultural y artística en todos los segmentos de la población.

Estrategia II.4.1. Brindar actividades culturales para la convivencia social.

Líneas de acción:

1. Activar los espacios públicos para la interacción cultural entre vecinos.



2. Fortalecer los canales de comunicación entre los ciudadanos para promover la oferta cultural.
3. Desarrollar acciones formativas que incentiven la participación artística y consumo cultural.
4. Realizar exhibiciones públicas para la exploración y contemplación de la cultura, el arte y expresiones artísticas.
5. Domingos culturales; se exhibirán grupos de baile, interpretaciones vocales y verbenas.
6. Señorita feypo; verbena popular “viva el amor y la amistad”, proyección de películas románticas, cupidos vivientes.
7. Carnaval; concurso de “señorita feypo”, sesiones de fotos (presentando a las candidatas), caravanas.
8. Feria de la semana santa; concurso de “la voz petatlán”, concurso de bailes, ballet profesional, luces, sonido, escenario.
9. Día del padre; verbena y baile popular.
10. Día de muertos; concurso de calaveritas, de catrinas y de tumba.
11. Festival navideño; encendido de árbol, concurso de señorita noche buena y festival.
12. Festejo del día del maestro, cena-baile, bebida y regalos en un local, con grupo musical, mobiliario, meseros y decoración.
13. Evento cultural, ceremonia del grito de independencia.
14. Desfile con la participación de las escuelas y/o organizaciones sociales.
15. Pendón para regiones y programas culturales.
16. Desfile de las escuelas y dependencias y otras organizaciones.

Objetivo II.5. Fomentar la participación ciudadana en materia de desarrollo social.

Estrategia II.5.1. Promover la participación comunitaria, fomentando la organización vecinal para lograr la integración y la colaboración eficaz en la solución de las necesidades de la comunidad.

Líneas de acción:

1. Incentivar la participación ciudadana mediante los organismos de colaboración, para atender las demandas de apoyo social de la población vulnerable.
2. Apoyar y asesorar a los ciudadanos para organizarse, con la finalidad de promover y orientar a través de la participación ciudadana sobre los programas, acciones y servicios que ofrecen las dependencias municipales y mejorar sus condiciones sociales, a través de capacitaciones y reuniones vecinales.
3. Fortalecer los lazos de coordinación interinstitucional con la población vulnerable.
4. Abrir canales de cooperación interinstitucional para la gestión de beneficios en material de desarrollo social.
5. Operar el proceso de recepción, atención, canalización y seguimiento de peticiones para que la población solicitante reciba el beneficio adecuado a sus necesidades, evitando duplicidad de esfuerzos y recursos.
6. Promover la participación de autoridades federales, estatales y municipales, así como instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.



7. Acercar a las colonias mediante brigadas integrales, todas las dependencias y entidades que brindan servicio a la comunidad para la atención de sus demandas.
8. Crear acciones que permitan incentivar a los vecinos a participar activamente en su comunidad.
9. Aumentar la actividad recreativa de la comunidad en espacios públicos que permitan la sana convivencia y la unión familiar y vecinal.
10. Visitar comunidades para implementar la cultura en ellas, trabajando en conjunto con las coordinaciones de la dirección.
11. Transporte para las caravanas por la cultura.

Estrategia II.5.2. Fortalecer la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, religiosas y la ciudadanía en general para promover la cultura social y los valores ciudadanos.

Líneas de acción:

1. Mantener una estrecha relación de colaboración con las comunidades religiosas de todos los credos y sociedad civil, para favorecer la convivencia social.
2. Fomentar la creación y permanencia de Consejos Ciudadanos.

Objetivo II.6. Satisfacer la necesidad fundamental de la recreación y convivencia, enriqueciendo las actividades realizadas de enfoque recreativo, cultural y educativo.

Estrategia II.6.1. Fortalecer la recreación y convivencia, mediante la mejora continua en la oferta de esparcimiento, logrando un mejor aprovechamiento de las instalaciones de los parques públicos.

Líneas de acción:

1. Mantener la infraestructura y equipamiento de los parques públicos en las mejores condiciones.
2. Incentivar la asistencia a los parques públicos, a través de actividades recreativas y de convivencia familiar.
3. Realizar eventos gratuitos en los parques públicos de Petatlán.
4. Fomentar la participación de asociaciones civiles y organismos no gubernamentales para el aprovechamiento de los espacios en los parques públicos, con acciones que difundan los valores.

Objetivo II.7. Contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes con énfasis en el fortalecimiento familiar.

Estrategia II.7.1. Brindar a padres, madres o tutores conocimientos, herramientas y habilidades para el ejercicio de una parentalidad positiva.

Líneas de acción:

1. Difundir entre las familias y comunidad en general pautas de crianza positiva a través de diversos medios.
2. Impartir talleres de fortalecimiento familiar.

Estrategia II.7.2. Implementar medidas de protección (acciones y servicios) para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción:



1. Realizar visitas domiciliarias, escolares y comunitarias para la atención de reportes de presunta vulneración de derechos y de seguimientos recibidos.
2. Realizar gestiones y/o canalizaciones para la restitución plena de derechos.

Estrategia II.7.3. Fortalecer la atención a las familias mediante el Programa de Justicia Familiar Restaurativa

Líneas de acción:

1. Evaluar a las personas enviadas por el Juez de Control para determinar la viabilidad del proceso restaurativo.
2. Brindar servicios de atención psicosocial a las familias.

Estrategia II.7.4. Brindar la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en la vía pública.

Líneas de acción:

1. Detectar niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en la vía pública.
2. Evaluar integralmente a las niñas, niños y adolescentes y/o sus familias detectadas.
3. Brindar servicios de atención integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias en riesgo o situación de trabajo infantil.

Estrategia II.7.5. Fortalecer la atención a niñas y niños con padres y/o madres con necesidad de conciliar su vida laboral y familiar, ingresados en estancias infantiles.

Líneas de acción:

1. Impartir servicios de salud, alimentación, educativos, formativos y lúdicos.
2. Evaluar el desarrollo infantil de niñas y niños acorde a la edad.

Estrategia II.7.6. Integrar el Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para la elaboración de políticas públicas para la infancia y la adolescencia con perspectiva de derechos.

Líneas de acción:

1. Coordinar y vincular a diversas instancias gubernamentales, sociales, privadas y académicas para formular y ejecutar articuladamente programas de protección de niñas, niños y adolescentes.
2. Realizar sesiones plenarias, reuniones de las comisiones y bilaterales de los integrantes del Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Diseñar e implementar de manera coordinada y permanente programas de formación integral y capacitación sobre el conocimiento y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
4. Promover la participación de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

Objetivo II.8. Contribuir a que las personas de zonas vulnerables desarrollen e incrementen competencias y habilidades, niveles de recreación y esparcimiento, y participación en acciones comunitarias.



Estrategia II.8.1. Brindar servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y de autoempleo.

Líneas de acción:

1. Difundir los servicios y actividades entre la población aledaña a los Centros de Bienestar Familiar.
2. Captar e involucrar a maestros voluntarios para la impartición de talleres.
3. Incrementar y diversificar actividades y servicios de acuerdo a diagnóstico de intereses y necesidades.

Estrategia II.8.2. Brindar servicios de mediación para la solución pacífica de conflictos en los ámbitos familiar y comunitario.

Líneas de acción:

1. Realizar convenios con instancias especializadas.
2. Capacitar al personal operativo en mediación para la solución pacífica de conflictos.
3. Ofrecer servicios de mediación familiar y/o comunitaria a usuarios de los Centros de Bienestar Familiar.

Estrategia II.8.3. Contribuir a la reducción de adicciones mediante la prevención y/o canalización para tratamiento.

Líneas de acción:

1. Impartir talleres para la prevención de adicciones.
2. Realizar canalizaciones para la atención de personas con problemas de adicción al consumo de sustancias tóxicas.
3. Realizar convenios con instituciones para la prevención de adicciones y/o que brinden servicios para la atención de personas con adicción a sustancias tóxicas.

Estrategia II.8.4. Contribuir a la rehabilitación o conservación en buen estado de los Centros de Bienestar Familiar.

Líneas de acción:

1. Formar comités comunitarios en los Centros de Bienestar Familiar.
2. Realizar brigadas de mantenimiento y rehabilitaciones en los Centros de Bienestar Familiar.

Estrategia II.8.5. Contribuir a la gestión de acciones para fomentar el sentido de identidad y pertenencia de los vecinos de los Centros de Bienestar Familiar.

Líneas de acción:

1. Realizar eventos familiares.
2. Realizar presentaciones artísticas, culturales y exposiciones de talentos locales de la comunidad.
3. Implementar iniciativas ciudadanas para beneficio de la comunidad.

Objetivo II.9. Contribuir a la inclusión plena de las personas con discapacidad y de los adultos mayores.

Estrategia II.9.1. Brindar servicios de atención médica, rehabilitación y oportunidades para la inclusión plena y desarrollo integral de personas con discapacidad.

Líneas de acción:



1. Otorgar atención integral especializada en rehabilitación física, psicológica, lenguaje, ocupacional, arte terapia, así como servicios de trabajo social, apoyo escolar, taller productivo y transporte adaptado para la inclusión de personas con discapacidad.
2. Brindar servicio de estancia infantil especializada a niñas, niños y adolescentes con discapacidad de escasos recursos cuyos padres y/o madres trabajan.
3. Realizar talleres interactivos y vivenciales sobre la cultura del respeto a las personas con discapacidad.
4. Impartir talleres protegidos a las personas con discapacidad para promover su inclusión laboral.
5. Coordinar con las distintas organizaciones de la sociedad civil y autoridades municipales programas y acciones que ayuden al desarrollo e inclusión plena de las personas con discapacidad, a través del Consejo Consultivo Municipal de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad.

Estrategia II.9.2. Brindar servicios asistenciales, talleres y actividades para el mejoramiento de la calidad de vida y la integración social de los adultos mayores.

Líneas de acción:

1. Otorgar servicios de hospedaje, alimentación, asistenciales y atención médica a los adultos mayores en situación de abandono y desamparo.
2. Impartir talleres y actividades educativas, recreativas, deportivas y culturales a los usuarios de las Casas Club del Adulto Mayor.

Objetivo II.10. Contribuir a mejorar la situación de los grupos vulnerables sujetos de asistencia social.

Estrategia II.10.1. Beneficiar a personas en situación vulnerable que enfrentan necesidades emergentes.

Líneas de acción:

1. Entregar apoyo alimentario temporal.
2. Otorgar apoyos sociales y/o funcionales.
3. Brindar asistencia a personas afectadas por contingencias (alerta roja).
4. Brindar albergue temporal a personas en situaciones de calle durante la temporada invernal o ante diversas contingencias.

Estrategia II.10.2. Colaborar en la sana alimentación de usuarios de Estancias Infantiles y Casas del Adulto Mayor.

Líneas de acción:

1. Otorgar raciones alimentarias con calidad nutricional.
2. Impartir pláticas de orientación nutricional.

Estrategia II.10.3. Promover la vinculación y participación de la sociedad civil en favor de los grupos más vulnerables.

Líneas de acción:

1. Invitar y adherir voluntarios a los programas, acciones y eventos.
2. Gestionar vínculos con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, empresas y particulares.



Objetivo II.11. Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes del municipio de Petatlán mediante acciones enfocadas a apoyar su desarrollo en el ámbito social, laboral, salud, educativo, deportivo y cultural.

Estrategia II.11.1. Ofrecer apoyo a jóvenes del municipio de Petatlán para la obtención de oportunidades de educación.

Líneas de acción:

1. Promover el ingreso y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo.
2. Brindar actividades de apoyo para su integración al sistema educativo.
3. Realizarán conferencias en las preparatorias y secundarias de petatlán.
4. Reconocer el esfuerzo de los jóvenes destacados del municipio mediante la institucionalización del premio en varias categorías.

Estrategia II.11.2. Ofrecer apoyo a jóvenes del municipio de Petatlán para la obtención de oportunidades de empleo.

Líneas de acción:

1. Preparar a jóvenes para competir en el entorno laboral y/o emprender su propio negocio.
2. Realizar capacitaciones y apoyo al joven emprendedor.
3. Fomentar el aprendizaje de un segundo idioma.
4. Impartir talleres de oficios digitales como diseño gráfico, edición de videos y ecommerce.
5. Formar en algún oficio a jóvenes que por alguna circunstancia son padres y/o madres y son responsables de sostener a una familia.
6. Invitar a diferentes proyectos para establecer una mesa de negocios y darle una dirección.

Estrategia II.11.3. Fomentar la participación social y compromiso de la juventud como agentes de cambio, que participan en proyectos de mejora en beneficio de su comunidad.

Líneas de acción:

1. Fomentar la participación de los jóvenes para contribuir al desarrollo y crecimiento de la Red Municipal Juvenil en favor a la participación social.
2. Impulsar la participación de personas voluntarias que aporten sus conocimientos, talentos, capacidades y recursos en beneficio de la población.
3. Impulsar proyectos locales con participación juvenil.
4. Invitar de 50 a 70 jóvenes universitarios a una comida y convivencia universitaria. Reiterando los compromisos y la importancia de los universitarios.

Estrategia II.11.4. Destinar espacios públicos para el arte urbano y convivencia.

Líneas de acción:

1. Ofrecer talleres de arte como una herramienta de reinserción social y participación ciudadana.
2. Realizar proyectos locales con participación juvenil.
3. Fomentar el desarrollo de murales con sentido social.
4. Realizar un concurso de “señorita juventud”.
5. Realizar el día del estudiante.
6. Realizar un evento cultural juvenil.
7. Realizar una posada juvenil.



Estrategia II.11.5. Informar, orientar y canalizar a los jóvenes sobre adicciones, violencia, salud reproductiva y salud mental.

Líneas de acción:

1. Desarrollar actividades específicas para dotar a los jóvenes de habilidades y herramientas para la prevención de las adicciones, el cuidado de la salud mental, la concientización sobre la salud reproductiva y la violencia escolar.
2. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para la atención y canalización de jóvenes en situación de riesgo.

Objetivo II.12. Contribuir al desarrollo integral de las mujeres petatlecas mediante acciones enfocadas a impulsar su desarrollo en el ámbito social, laboral, salud, educativo, deportivo y cultural.

Estrategia II.12.1. Sensibilizar a las mujeres petatlecas y a la población en general sobre el reconocimiento social de los derechos humanos de las mujeres.

Líneas de acción:

1. Capacitar sobre el derecho de las mujeres a la participación política y la toma de decisiones.
2. Realizar campañas permanentes para promover y difundir los derechos de las mujeres.
3. Concientizar y capacitar a los servidores públicos y la ciudadanía en el tema de derechos de las mujeres.
4. Campaña de difusión sobre los derechos de mujeres y hombres adolescentes, difusión en escuelas, de nivel secundaria a nivel medio superior.
5. Campaña de la no violencia contra las mujeres en nuestro municipio, dar pláticas, brindar información, repartir trípticos, perifoneo.
6. Realizar una conferencia y pláticas en las escuelas en el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Estrategia II.12.2. Informar y concientizar a las mujeres petatlecas sobre la detección oportuna del cáncer de mama y cervicouterino.

Líneas de acción:

1. Vincular organismos públicos, privados, académicos y especialistas, que coadyuven en la implementación de acciones para la detección oportuna del cáncer de mama y cervicouterino.
2. Realizar una conferencia y una marcha.

Estrategia II.12.3. Impulsar el empoderamiento de la mujer petatleca.

Líneas de acción:

1. Realizar acciones que permitan acercar y ofrecer servicios de prevención de violencia, de salud, empleo, educación, cultura y deporte, así como impulsar la participación de la mujer.
2. Capacitar en el desarrollo de habilidades para el autoempleo y mejora de la economía familiar.
3. Generar espacios para la convivencia, intercambio y exposición de experiencias productivas, intelectuales, de negocio, cultura y de iniciativas para la mujer emprendedora.



4. Promover la incorporación y permanencia de la mujer en el sistema educativo.

Objetivo II.13. Promover la igualdad de género entre la población a través de acciones de prevención con perspectiva de género.

Estrategia II.13.1. Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.

Líneas de acción:

1. Gestionar el reporte de indicadores desagregados por sexo.
2. Desarrollar diagnóstico de situación actual en perspectiva de género de los programas municipales.
3. Propiciar una comunicación institucional incluyente, no sexista y libre de discriminación.
4. Promover campañas de comunicación y difusión internas que fomenten los valores de igualdad y respeto a la diferencia, así como la erradicación de estereotipos de género y el combate a la discriminación, en particular la que está motivada por cuestiones de género.
5. Promover que en las imágenes y en los eventos públicos de la Administración Pública Municipal exista una participación sustantiva de mujeres, sin estereotipos de género y contenidos discriminatorios.

Estrategia II.13.2. Promover en la ciudadanía el conocimiento de la igualdad de género y prevención de la violencia.

Líneas de acción:

1. Fomentar el desarrollo de talleres sobre la igualdad de género y prevención de la violencia.
2. Promover la difusión de la cultura de igualdad de género en empresas y organizaciones.
3. Dar seguimiento al Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Objetivo II.14. Contribuir a mejorar la percepción ciudadana de conformidad de los servicios públicos con mantenimientos oportunos y disminuyendo los tiempos de atención a solicitudes ciudadanas.

Estrategia II.14.1. Incrementar el porcentaje de atención a solicitudes ciudadanas.

Líneas de acción:

1. Disminuir el tiempo de respuesta de las solicitudes ciudadanas.
2. Incrementar la capacidad instalada destinada al programa de trabajo de atención a solicitudes ciudadanas.

Estrategia II.14.2. Incrementar el cumplimiento a los programas operativos de servicios públicos.

Líneas de acción:

1. Aumentar el porcentaje de cumplimiento en los programas de imagen y mantenimiento urbano.
2. Aumentar el porcentaje de cumplimiento al programa de limpia.



Estrategia II.14.3. Ampliar, mantener y mejorar las áreas verdes y espacios públicos del municipio.

Líneas de acción:

1. Proveer mantenimiento a las plazas públicas de la ciudad.
2. Promover el equipamiento de las plazas de Petatlán.
3. Impulsar la construcción y/o rehabilitación de plazas públicas.

Estrategia II.14.4. Mantener una red de alumbrado público moderna y funcional.

Líneas de acción:

1. Proveer mantenimiento al alumbrado público de la ciudad.

Objetivo II.15. Contribuir al incremento del mantenimiento continuo para mejorar las condiciones de las calles.

Estrategia II.15.1. Incrementar el cumplimiento a los programas operativos de vías públicas y mantenimiento vial.

Líneas de acción:

1. Aumentar el porcentaje de cumplimiento del programa de bacheo.
2. Aumentar el porcentaje de cumplimiento del programa de pintura de vialidades.
3. Aumentar el número de rastreos de caminos y caminos sacacosecha.

Estrategia II.15.2. Mantener en condiciones óptimas las vialidades del municipio.

Líneas de acción:

1. Llevar a cabo el mantenimiento correctivo de la carpeta asfáltica.
2. Conservar en forma integral la carpeta asfáltica mediante el mantenimiento preventivo.
3. Realizar inspecciones y supervisiones para verificar el estado de la infraestructura vial.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS

En la búsqueda de contribuir al crecimiento desde una visión del desarrollo municipal mediante acciones que integren una agenda de gestión de proyectos públicos, en la Administración Pública Municipal 2021-2024 se establecen aquellas acciones a realizar con el fin de cumplir con los objetivos programados. Estas acciones, en materia de vialidad, infraestructura, social, parques, salud y desarrollo social, consistirán en mejorar el bienestar de los habitantes del municipio de Petatlán, llevándose a cabo durante el tiempo de gestión del Ayuntamiento, y de acuerdo con el presupuesto autorizado por el Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal, mismo que quedará formalizado en el Presupuesto de Egresos de cada año.

DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA
Programa de Vialidades	Vialidad
Rastreos de caminos rurales	Infraestructura
Petatlán Verde y Rescate de Espacios Públicos – Parques	Parques
Rehabilitación de Espacios del DIF	Desarrollo Social



INDICADORES

Objetivo 2.1	Incrementar las acciones en beneficio de la población con carencias sociales y en situación de pobreza, a través de intervenciones y apoyos sociales, alimentarios, educativos, de salud y de vivienda.			
Estrategia 2.1.1	Incrementar los servicios de salud y fortalecer la detección de enfermedades de manera oportuna.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Realizar campañas de prevención de la salud.	Porcentaje de Campañas realizadas en le Municipio	ANUAL	100%	Dirección de Salud
2. Realizar ferias de prevención de la salud.				
3. Fortalecer el Programa Médico de Barrio.				
4. Gestionar mejoras del Sistema de Salud Municipal.				

Objetivo 2.1	Incrementar las acciones en beneficio de la población con carencias sociales y en situación de pobreza, a través de intervenciones y apoyos sociales, alimentarios, educativos, de salud y de vivienda.			
Estrategia 2.1.2	Proveer a la población en situación vulnerable de insumos alimenticios de calidad nutricional.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Habilitar espacios comunitarios para brindar apoyo alimentario a la población.	Habitantes beneficiados.	ANUAL	10,000	DIF municipal
2. Gestionar la colaboración con instituciones públicas y privadas para fortalecer las acciones municipales en apoyo alimentario.				

Objetivo 2.1	Incrementar las acciones en beneficio de la población con carencias sociales y en situación de pobreza, a través de intervenciones y apoyos sociales, alimentarios, educativos, de salud y de vivienda.			
Estrategia 2.1.3	Contribuir a la continuidad y acceso a la educación de niñas, niños, jóvenes y adultos.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Gestionar la entrega de becas y asesorías escolares.	Porcentaje de eventos realizados.	ANUAL	100%	Dirección de Educación
2. Apoyar con útiles escolares a alumnos de educación básica.				
3. Destinar un espacio con aire acondicionado y equipada con al menos 5 computadoras de escritorio, un servidor, mobiliario, un técnico en computación y material bibliográfico.				
4. Conmemoración del día de la bandera y demostración de escoltas, con entrega de reconocimientos, kit de bandera y material deportivo.				
5. Participación de jardín de niños y primarias en un evento cultural y entrega de reconocimientos y aguas.				

Objetivo 2.1	Incrementar las acciones en beneficio de la población con carencias sociales y en situación de pobreza, a través de intervenciones y apoyos sociales, alimentarios, educativos, de salud y de vivienda.			
Estrategia 2.1.4	Fortalecer las acciones de intervención en materia de mejoramiento del entorno urbano			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Promover la mejora de la imagen en las viviendas y espacios habitacionales.	Número de Inmuebles apoyados	ANUAL	300	Dirección de obras publicas
2. Rehabilitar y mejorar los espacios públicos de las colonias.				
3. Otorgar servicios públicos de calidad.				
4. Fortalecer la integración y cohesión Soc.				

Objetivo 2.1	Incrementar las acciones en beneficio de la población con carencias sociales y en situación de pobreza, a través de intervenciones y apoyos sociales, alimentarios, educativos, de salud y de vivienda.			
Estrategia 2.1.5	Apoyar a las mujeres petatlecas a mejorar su economía familiar.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Crear programas o mecanismos de apoyo dirigidos a las mujeres petatlecas.	Total de mujeres jefas de familia apoyadas en especie y/o servicios	ANUAL	100	Dirección de la Mujer
2. Realizar talleres de capacitación en oficios y autoempleo para las mujeres petatlecas, buscando permitirles estar en condiciones de generar ingresos para sus hogares.				
3. Realizar una conferencia y un taller de superación personal.				

Objetivo 2.2	Impulsar políticas públicas de bienestar animal que permitan fortalecer la protección y los derechos de los animales.			
Estrategia 2.2.1	Generar una cultura para la protección y el bienestar animal.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Promover la actualización, o en su caso creación, de la normatividad municipal que permita generar protocolos de atención animal.	Total de mascotas rescatadas que se encontraban en situación de calle	ANUAL		
2. Fomentar el conocimiento y la formación de valores éticos en la relación con los animales, responsabilidad social hacia las mascotas, el conocimiento de la normativa, la gestión y el manejo adecuado de los animales.				
3. Habilitar espacios municipales para la atención y cuidado de los animales.				



Objetivo 2.3	Contribuir al fortalecimiento de la promoción de la activación física en todos los segmentos de la población.			
Estrategia 2.3.1	Promover disciplinas y servicios deportivos para la activación física de la población del municipio de Petatlán.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Rehabilitar espacios deportivos que permitan desarrollar el deporte en mejores condiciones funcionales.	Porcentaje de la población con participación activa en materia de deportes	ANUAL	30%	Jefatura de deportes
2. Realizar torneos y actividades clínicas mejorando la oferta deportiva.				
3. Realizar acciones de vinculación ciudadana para el aprovechamiento de los espacios públicos deportivos que permitan su auto sustentabilidad.				
4. Buscar promotores de todas las disciplinas que se practican en el municipio para trabajar en la promoción deportiva y que las personas logren interés en la práctica de la misma.				
5. Realizar proyectos de gestión para mejorar las instalaciones de nuestras unidades deportivas.				
6. Buscar capacitaciones para los promotores deportivos, con la finalidad de mejorar la calidad de los entrenamientos.				
7. Formar un comité municipal del deporte				
8. Gestionar todo tipo de material deportivo con la finalidad de ayudar a las escuelas y ligas que existan dentro del municipio.				
9. Realizar convenios con diferentes instituciones, equipos profesionales, empresas, organizaciones con la finalidad de obtener beneficios en nuestro municipio.				
10. Programación de eventos deportivos por ramas.				

Objetivo 2.4	Fortalecer la promoción cultural y artística en todos los segmentos de la población			
Estrategia 2.4.1	Brindar actividades culturales para la convivencia en Petatlán			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Activar los espacios públicos para la interacción cultural entre vecinos.	Total de Ciudadanos participando activamente en eventos culturales en el municipio	ANUAL	40%	Dirección de Desarrollo social
2. Fortalecer los canales de comunicación entre los ciudadanos para promover la oferta cultural.				
3. Desarrollar acciones formativas que incentiven la participación artística y consumo cultural.				
4. Realizar exhibiciones públicas para la exploración y contemplación de la cultura, el arte y expresiones artísticas.				
5. Domingos culturales; se expondrán grupos de baile, interpretaciones vocales y verbenas.				
6. Señorita fexpo; verbena popular “viva el amor y la amistad”, proyección de películas románticas, cupidos vivos.				
7. Carnaval; concurso de “señorita fexpo”, sesiones de fotos (presentando a las candidatas), caravanas.				
8. Feria de la semana santa; concurso de “la voz Petatlán”, concurso de bailes, ballet profesional, luces, sonido, escenario.				
9. Día del padre; verbena y baile popular.				
10. Día de muertos; concurso de calaveritas, de catrinas y de tumba.				
11. Festival navideño; encendido de árbol, concurso de señorita noche buena y festival.				
12. Festejo del día del maestro, cena-baile, bebida y regalos en un local, con grupo musical, mobiliario, meseros y decoración.				
13. Evento cultural, ceremonia del grito de independencia.				
14. Desfile con la participación de las escuelas y/o organizaciones sociales.				
15. Pendón para regiones y programas culturales.				
16. Desfile de las escuelas y dependencias y otras organizaciones.				

Objetivo 2.5	Fomentar la participación ciudadana en materia de desarrollo social.			
Estrategia 2.5.1	Promover la participación comunitaria, fomentando la organización vecinal para lograr la integración y la colaboración eficaz en la solución de las necesidades de la comunidad			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Incentivar la participación ciudadana mediante los organismos de colaboración, para atender las demandas de apoyo social de la población vulnerable.	Promedio de participación directa de ciudadanos en eventos públicos	ANUAL	30%	Dirección de Desarrollo Social
2. Apoyar y asesorar a los ciudadanos para organizarse, con la finalidad de promover y orientar a través de la participación ciudadana sobre los programas, acciones y servicios que ofrecen las dependencias municipales y mejorar sus condiciones sociales, a través de capacitaciones y reuniones vecinales.				
3. Fortalecer los lazos de coordinación interinstitucional con la población vulnerable.				
4. Abrir canales de cooperación interinstitucional para la gestión de beneficios en material de desarrollo social.				
5. Operar el proceso de recepción, atención, canalización y seguimiento de peticiones para que la población solicitante reciba el beneficio adecuado a sus necesidades, evitando duplicidad de esfuerzos y recursos.				
6. Promover la participación de autoridades federales, estatales y municipales, así como instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.				
7. Acercar a las colonias mediante brigadas integrales, todas las dependencias y entidades que brindan servicio a la comunidad para la atención de sus demandas.				
8. Crear acciones que permitan incentivar a los vecinos a participar activamente en su comunidad.				
9. Aumentar la actividad recreativa de la comunidad en espacios públicos que permitan la sana convivencia y la unión familiar y vecinal.				
10. Visitar comunidades para implementar la cultura en ellas, trabajando en conjunto con las coordinaciones de la dirección.				
11. Transporte para las caravanas por la cultura.				

Objetivo 2.5	Fomentar la participación ciudadana en materia de desarrollo social.			
Estrategia 2.5.2	Fortalecer la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, religiosas y la ciudadanía en general para promover la cultura social y los valores ciudadanos.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Mantener una estrecha relación de colaboración con las comunidades religiosas de todos los credos y sociedad civil, para favorecer la convivencia social.	Total de eventos de convivencia social	ANUAL	5	Dirección de Desarrollo social
2. Fomentar la creación y permanencia de Consejos Ciudadanos.				

Objetivo 2.6	Satisfacer la necesidad fundamental de la recreación y convivencia, enriqueciendo las actividades realizadas de enfoque recreativo, cultural y educativo.			
Estrategia 2.6.1	Fortalecer la recreación y convivencia, mediante la mejora continua en la oferta de esparcimiento, logrando un mejor aprovechamiento de las instalaciones de los parques públicos.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Mantener la infraestructura y equipamiento de los parques públicos en las mejores condiciones.	Total de Organizaciones de la sociedad participantes	ANUAL	5	Dirección de Desarrollo Social
2. Incentivar la asistencia a los parques públicos, a través de actividades recreativas y de convivencia familiar.				
3. Realizar eventos gratuitos en los parques públicos de Petatlán.				
4. Fomentar la participación de asociaciones civiles y organismos no gubernamentales para el aprovechamiento de los espacios en los parques públicos, con acciones que difundan los valores.				

Objetivo 2.7	Contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes con énfasis en el fortalecimiento familiar.			
Estrategia 2.7.1	Brindar a padres, madres o tutores conocimientos, herramientas y habilidades para el ejercicio de una parentalidad positiva.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Difundir entre las familias y comunidad en general pautas de crianza positiva a través de diversos medios.	Total de platicas de orientación que se imparten a padres y/o madres de familia	ANUAL	10	DIF municipal
2. Impartir talleres de fortalecimiento familiar.				

Objetivo 2.7	Contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes con énfasis en el fortalecimiento familiar.			
Estrategia 2.7.2	Implementar medidas de protección (acciones y servicios) para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Realizar visitas domiciliarias, escolares y comunitarias para la atención de reportes de presunta vulneración de derechos y de seguimientos recibidos.	Total de niños y niñas vulnerables beneficiadas por servicios de protección	ANUAL	300	DIF municipal
2. Realizar gestiones y/o canalizaciones para la restitución plena de derechos.				

Objetivo 2.7	Contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes con énfasis en el fortalecimiento familiar.			
Estrategia 2.7.3	Fortalecer la atención a las familias mediante el Programa de Justicia Familiar Restaurativa			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Evaluar a las personas enviadas por el Juez de Control para determinar la viabilidad del proceso restaurativo.	Total de expedientes generados por apoyos a las familias	ANUAL	100	DIF municipal
2. Brindar servicios de atención psicosocial a las familias.				

Objetivo 2.7	Contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes con énfasis en el fortalecimiento familiar.			
Estrategia 2.7.4	Brindar la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en la vía pública.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Detectar niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en la vía pública.	Total de expedientes generados por trabajo infantil	ANUAL	100	DIF municipal
2. Evaluar integralmente a las niñas, niños y adolescentes y/o sus familias detectadas.				
3. Brindar servicios de atención integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias en riesgo o situación de trabajo infantil.				

Objetivo 2.7	Contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes con énfasis en el fortalecimiento familiar.			
Estrategia 2.7.5	Fortalecer la atención a niñas y niños con padres y/o madres con necesidad de conciliar su vida laboral y familiar, ingresados en estancias infantiles.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Impartir servicios de salud, alimentación, educativos, formativos y lúdicos.	Porcentaje de niños y niñas adscritos a programas de atención	ANUAL	80	DIF Municipal
2. Evaluar el desarrollo infantil de niñas y niños acorde a la edad.				

Objetivo 2.7	Contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes con énfasis en el fortalecimiento familiar.			
Estrategia 2.7.6	Integrar el Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para la elaboración de políticas públicas para la infancia y la adolescencia con perspectiva de			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Coordinar y vincular a diversas instancias gubernamentales, sociales, privadas y académicas para formular y ejecutar articuladamente programas de protección de niñas, niños y adolescentes.	Total de niños y niñas vulnerable beneficiadas por las políticas y programas de protección a menores	ANUAL	300	DIF municipal
2. Realizar sesiones plenarias, reuniones de las comisiones y bilaterales de los integrantes del Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.				
3. Diseñar e implementar de manera coordinada y permanente programas de formación integral y capacitación sobre el conocimiento y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes.				
4. Promover la participación de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.				



Objetivo 2.8	Contribuir a que las personas de zonas vulnerables desarrollen e incrementen competencias y habilidades, niveles de recreación y esparcimiento, y participación en acciones comunitarias.			
Estrategia 2.8.1	Brindar servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y de autoempleo.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Difundir los servicios y actividades entre la población aledaña a los Centros de Bienestar Familiar.	Total de servicios profesionales y de formación fueron otorgados a la población	ANUAL	50	Dirección de desarrollo social
2. Captar e involucrar a maestros voluntarios para la impartición de talleres.				
3. Incrementar y diversificar actividades y servicios de acuerdo a diagnóstico de intereses y necesidades.				

Objetivo 2.8	Contribuir a que las personas de zonas vulnerables desarrollen e incrementen competencias y habilidades, niveles de recreación y esparcimiento, y participación en acciones comunitarias.			
Estrategia 2.8.2	Brindar servicios de mediación para la solución pacífica de conflictos en los ámbitos familiar y comunitario.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Realizar convenios con instancias especializadas.	Porcentaje de personal de salud capacitado para brindar servicios especializados	ANUAL	100%	Dirección de Salud
2. Capacitar al personal operativo en mediación para la solución pacífica de conflictos.				
3. Ofrecer servicios de mediación familiar y/o comunitaria a usuarios de los Centros de Bienestar Familiar.				

Objetivo 2.8	Contribuir a que las personas de zonas vulnerables desarrollen e incrementen competencias y habilidades, niveles de recreación y esparcimiento, y participación en acciones comunitarias.			
Estrategia 2.8.3				
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Impartir talleres para la prevención de adicciones.	Personas atendidas con servicios de asistencia con tratamientos y de reducción atendidos por el DIF municipal	ANUAL	100	DIF municipal
2. Realizar canalizaciones para la atención de personas con problemas de adicción al consumo de sustancias tóxicas.				
3. Realizar convenios con instituciones para la prevención de adicciones y/o que brinden servicios para la atención de personas con adicción a sustancias tóxicas.				

Objetivo 2.8	Contribuir a que las personas de zonas vulnerables desarrollen e incrementen competencias y habilidades, niveles de recreación y esparcimiento, y participación en acciones comunitarias.			
Estrategia 2.8.4	Contribuir a la rehabilitación o conservación en buen estado de los Centros de Bienestar Familiar			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Formar comités comunitarios en los Centros de Bienestar Familiar.	Total de centros de bienestar familiar en operaciones	ANUAL	1	DIF municipal
2. Realizar brigadas de mantenimiento y rehabilitaciones en los Centros de Bienestar Familiar.				

Objetivo 2.8	Contribuir a que las personas de zonas vulnerables desarrollen e incrementen competencias y habilidades, niveles de recreación y esparcimiento, y participación en acciones comunitarias.			
Estrategia 2.8.5	Contribuir a la gestión de acciones para fomentar el sentido de identidad y pertenencia de los vecinos de los Centros de Bienestar Familiar.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Realizar eventos familiares.	Total de visitas a los centros de bienestar familiar	ANUAL	100	DIF municipal
2. Realizar presentaciones artísticas, culturales y exposiciones de talentos locales de la comunidad.				
3. Implementar iniciativas ciudadanas para beneficio de la comunidad.				



Objetivo 2.9	Contribuir a la inclusión plena de las personas con discapacidad y de los adultos mayores.			
Estrategia 2.9.1	Brindar servicios de atención médica, rehabilitación y oportunidades para la inclusión plena y desarrollo integral de personas con discapacidad.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Otorgar atención integral especializada en rehabilitación física, psicológica, lenguaje, ocupacional, arte terapia, así como servicios de trabajo social, apoyo escolar, taller productivo y transporte adaptado para la inclusión de personas con discapacidad.	Porcentaje de la población vulnerable por carencia sociales beneficiadas mediante programas de atención	ANUAL	20%	DIF municipal
2. Brindar servicio de estancia infantil especializada a niñas, niños y adolescentes con discapacidad de escasos recursos cuyos padres y/o madres trabajan.				
3. Realizar talleres interactivos y vivenciales sobre la cultura del respeto a las personas con discapacidad.				
4. Impartir talleres protegidos a las personas con discapacidad para promover su inclusión laboral.				
5. Coordinar con las distintas organizaciones de la sociedad civil y autoridades municipales programas y acciones que ayuden al desarrollo e inclusión plena de las personas con discapacidad, a través del Consejo Consultivo Municipal de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad.				

Objetivo 2.9	Contribuir a la inclusión plena de las personas con discapacidad y de los adultos mayores.			
Estrategia 2.9.2	Brindar servicios asistenciales, talleres y actividades para el mejoramiento de la calidad de vida y la integración social de los adultos mayores.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Otorgar servicios de hospedaje, alimentación, asistenciales y atención médica a los adultos mayores en situación de abandono y desamparo.	Total de adultos de la tercera edad beneficiados por servicios de asistencia o intervención	ANUAL	200	DIF municipal
2. Impartir talleres y actividades educativas, recreativas, deportivas y culturales a los usuarios de las Casas Club del Adulto Mayo				

Objetivo 2.10	Contribuir a mejorar la situación de los grupos vulnerables sujetos de asistencia social.			
Estrategia 2.10.1	Beneficiar a personas en situación vulnerable que enfrentan necesidades emergentes.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Entregar apoyo alimentario temporal.	Numero de servicios de estancia realizados que beneficiaron a personas vulnerables en el municipio	ANUAL	80	DIF municipal
2. Otorgar apoyos sociales y/o funcionales.				
3. Brindar asistencia a personas afectadas por contingencias (alerta roja).				
4. Brindar albergue temporal a personas en situaciones de calle durante la temporada invernal o ante diversas contingencias.				

Objetivo 2.10	Contribuir a mejorar la situación de los grupos vulnerables sujetos de asistencia social.			
Estrategia 2.10.2	Colaborar en la sana alimentación de usuarios de Estancias Infantiles y Casas del Adulto Mayor.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Otorgar raciones alimentarias con calidad nutricional.	Total de platicas de orientación alimentaria que se impartieron en diversas instancias	ANUAL	30	DIF municipal
2. Impartir pláticas de orientación nutricional.				

Objetivo 2.10	Contribuir a mejorar la situación de los grupos vulnerables sujetos de asistencia social.			
Estrategia 2.10.3	Promover la vinculación y participación de la sociedad civil en favor de los grupos más vulnerables.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Invitar y adherir voluntarios a los programas, acciones y eventos.	Total de brigadistas capacitados para el acercamiento con personas vulnerables	ANUAL	10	DIF municipal
2. Gestionar vínculos con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, empresas y particulares.				

Objetivo 2.11	Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes del municipio de Petatlán mediante acciones enfocadas a apoyar su desarrollo en el ámbito social, laboral, salud, educativo, deportivo y cultural.			
Estrategia 2.11.1	Ofrecer apoyo a jóvenes del municipio de Petatlán para la obtención de oportunidades de educación.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Promover el ingreso y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo.	Total de Niños, Niñas y adolescentes que lograron restituir los derechos a la educación	ANUAL	50	DIF, Dirección de Educación
2. Brindar actividades de apoyo para su integración al sistema educativo.				
3. Realizarán conferencias en las preparatorias y secundarias de Petatlán.				
4. Reconocer el esfuerzo de los jóvenes destacados del municipio mediante la institucionalización del premio en varias categorías.				

Objetivo 2.11	Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes del municipio de Petatlán mediante acciones enfocadas a apoyar su desarrollo en el ámbito social, laboral, salud, educativo, deportivo y cultural.			
Estrategia 2.11.2	Ofrecer apoyo a jóvenes del municipio de Petatlán para la obtención de oportunidades de empleo.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Preparar a jóvenes para competir en el entorno laboral y/o emprender su propio negocio.	Personas que culminan las capacitaciones para el desarrollo de habilidades	ANUAL	200	Dirección de desarrollo social
2. Realizar capacitaciones y apoyo al joven emprendedor.				
3. Fomentar el aprendizaje de un segundo idioma.				
4. Impartir talleres de oficios digitales como diseño gráfico, edición de videos y escomerse.				
5. Formar en algún oficio a jóvenes que por alguna circunstancia son padres y/o madres y son responsables de sostener a una familia.				
6. Invitar a diferentes proyectos para establecer una mesa de negocios y darle una dirección.				

Objetivo 2.11	Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes del municipio de Petatlán mediante acciones enfocadas a apoyar su desarrollo en el ámbito social, laboral, salud, educativo, deportivo y cultural.			
Estrategia 2.11.3	Fomentar la participación social y compromiso de la juventud como agentes de cambio, que participen en proyectos de mejora en beneficio de su comunidad.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Fomentar la participación de los jóvenes para contribuir al desarrollo y crecimiento de la Red Municipal Juvenil en favor a la participación social.	Total de jóvenes participantes del eventos de recreación y convivencia en el municipio	ANUAL	100	Jefatura de la juventud
2. Impulsar la participación de personas voluntarias que aporten sus conocimientos, talentos, capacidades y recursos en beneficio de la población.				
3. Impulsar proyectos locales con participación juvenil.				
4. Invitar de 50 a 70 jóvenes universitarios a una comida y convivencia universitaria. Reiterando los compromisos y la importancia de los universitarios				

Objetivo 2.11	Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes del municipio de Petatlán mediante acciones enfocadas a apoyar su desarrollo en el ámbito social, laboral, salud, educativo, deportivo y cultural.			
Estrategia 2.11.4	Destinar espacios públicos para el arte urbano y convivencia.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Ofrecer talleres de arte como una herramienta de reinserción social y participación ciudadana.	Total de jóvenes participantes del eventos de recreación y convivencia en el municipio	ANUAL	200	Jefatura de la juventud
2. Realizar proyectos locales con participación juvenil.				
3. Fomentar el desarrollo de murales con sentido social.				
4. Realizar un concurso de "señorita juventud".				
5. Realizar el día del estudiante.				
6. Realizar un evento cultural juvenil.				
7. Realizar una posada juvenil.				

Objetivo 2.11	Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes del municipio de Petatlán mediante acciones enfocadas a apoyar su desarrollo en el ámbito social, laboral, salud, educativo, deportivo y cultural.			
Estrategia 2.11.5	Informar, orientar y canalizar a los jóvenes sobre adicciones, violencia, salud reproductiva y salud mental.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Desarrollar actividades específicas para dotar a los jóvenes de habilidades y herramientas para la prevención de las adicciones, el cuidado de la salud mental, la concientización sobre la salud reproductiva y la violencia escolar.	Total de expedientes de Niños, Niñas y Adolescentes abiertos.	ANUAL	25	DIF municipal
2. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para la atención y canalización de jóvenes en situación de riesgo.				

Objetivo 2.12	Contribuir al desarrollo integral de las mujeres petatlecas mediante acciones enfocadas a impulsar su desarrollo en el ámbito social, laboral, salud, educativo, deportivo y cultural.			
Estrategia 2.12.1	Sensibilizar a las mujeres petatlecas y a la población en general sobre el reconocimiento social de los derechos humanos de las mujeres.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Capacitar sobre el derecho de las mujeres a la participación política y la toma de decisiones.	Total de Campañas de sensibilización impartidas por especialistas.	ANUAL	10	Dirección de la Mujer
2. Realizar campañas permanentes para promover y difundir los derechos de las mujeres.				
3. Concientizar y capacitar a los servidores públicos y la ciudadanía en el tema de derechos de las mujeres.				
4. Campaña de difusión sobre los derechos de mujeres y hombres adolescentes, difusión en escuelas, de nivel secundaria a nivel medio superior.				
5. Campaña de la no violencia contra las mujeres en nuestro municipio, dar pláticas, brindar información, repartir trípticos, perifoneo.				
6. Realizar una conferencia y pláticas en las escuelas en el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.				

Objetivo 2.12	Contribuir al desarrollo integral de las mujeres petatlecas mediante acciones enfocadas a impulsar su desarrollo en el ámbito social, laboral, salud, educativo, deportivo y cultural.			
Estrategia 2.12.2	Informar y concientizar a las mujeres petatlecas sobre la detección oportuna del cáncer de mama y cervicouterino.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Vincular organismos públicos, privados, académicos y especialistas, que coadyuven en la implementación de acciones para la detección oportuna del cáncer de mama y cervicouterino.	Total de mujeres concientizadas por campañas de prevención y cuidado personal	ANUAL	100	Dirección de Salud, Dirección de la mujer
2. Realizar una conferencia y una marcha.				

Objetivo 2.12	Contribuir al desarrollo integral de las mujeres petatlecas mediante acciones enfocadas a impulsar su desarrollo en el ámbito social, laboral, salud, educativo, deportivo y cultural.			
Estrategia 2.12.3	Impulsar el empoderamiento de la mujer Petatlán			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Realizar acciones que permitan acercar y ofertar servicios de prevención de violencia, de salud, empleo, educación, cultura y deporte, así como impulsar la participación de la mujer.	Total de mujeres beneficiadas con apoyos y programas municipales	ANUAL	300	Dirección de la mujer
2. Capacitar en el desarrollo de habilidades para el autoempleo y mejora de la economía familiar.				
3. Generar espacios para la convivencia, intercambio y exposición de experiencias productivas, intelectuales, de negocio, cultura y de iniciativas para la mujer emprendedora.				
4. Promover la incorporación y permanencia de la mujer en el sistema educativo.				



Objetivo 2.13	Promover la igualdad de género entre la población a través de acciones de prevención con perspectiva de género			
Estrategia 2.13.1	Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Gestionar el reporte de indicadores desagregados por sexo.	Total de Ciudadanos beneficiados con las nuevas políticas publicas	ANUAL	3,000	Dirección de desarrollo social
2. Desarrollar diagnóstico de situación actual en perspectiva de género de los programas municipales.				
3. Propiciar una comunicación institucional incluyente, no sexista y libre de discriminación.				
4. Promover campañas de comunicación y difusión internas que fomenten los valores de igualdad y respeto a la diferencia, así como la erradicación de estereotipos de género y el combate a la discriminación, en particular la que está motivada por cuestiones de género.				
5. Promover que en las imágenes y en los eventos públicos de la Administración Pública Municipal exista una participación sustantiva de mujeres, sin estereotipos de género y contenidos discriminatorios.				

Objetivo 2.13	Promover la igualdad de género entre la población a través de acciones de prevención con perspectiva de género			
Estrategia 2.13.2	Promover en la ciudadanía el conocimiento de la igualdad de género y prevención de la violencia.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Fomentar el desarrollo de talleres sobre la igualdad de género y prevención de la violencia.	Total de platicas de orientación impartidas en instancias publicas impartida para la prevención de la violencia	ANUAL	10	Dirección de Desarrollo social
2. Promover la difusión de la cultura de igualdad de género en empresas y organizaciones.				
3. Dar seguimiento al Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.				

Objetivo 2.14	Contribuir a mejorar la percepción ciudadana de conformidad de los servicios públicos con mantenimientos oportunos y disminuyendo los tiempos de atención a solicitudes ciudadanas.			
Estrategia 2.14.1	Incrementar el porcentaje de atención a solicitudes ciudadanas.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Disminuir el tiempo de respuesta de las solicitudes ciudadanas.	Promedio mensual de solicitudes atendidas	ANUAL	100%	Dirección de servicios públicos
2. Incrementar la capacidad instalada destinada al programa de trabajo de atención a solicitudes ciudadanas.				

Objetivo 2.14	Contribuir a mejorar la percepción ciudadana de conformidad de los servicios públicos con mantenimientos oportunos y disminuyendo los tiempos de atención a solicitudes ciudadanas.			
Estrategia 2.14.2	Incrementar el cumplimiento a los programas operativos de servicios públicos.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Incrementar el cumplimiento a los programas de imagen y mantenimiento urbano	Total de colonias que recibieron mantenimiento preventivo o correctivo en sus espacios públicos	ANUAL	10	Dirección de servicios públicos
2. Incrementar el cumplimiento al programa de limpia				

Objetivo 2.14	Contribuir a mejorar la percepción ciudadana de conformidad de los servicios públicos con mantenimientos oportunos y disminuyendo los tiempos de atención a solicitudes ciudadanas.			
Estrategia 2.14.3	Ampliar, mantener y mejorar las áreas verdes y espacios públicos del municipio.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Proveer mantenimiento a las plazas públicas de la ciudad.	Total de obras o servicios realizados a espacios públicos aptos para la estancia de los ciudadanos	ANUAL	50	Dirección de servicios públicos, Dirección de obras publicas
2. Promover el equipamiento de las plazas de Petatlán.				
3. Impulsar la construcción y/o rehabilitación de plazas públicas.				

Objetivo 2.14	Contribuir a mejorar la percepción ciudadana de conformidad de los servicios públicos con mantenimientos oportunos y disminuyendo los tiempos de atención a solicitudes ciudadanas.			
Estrategia 2.14.3	Ampliar, mantener y mejorar las áreas verdes y espacios públicos del municipio.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
Proveer mantenimiento al alumbrado público de la ciudad.	Total de lámparas reparadas en el municipio	ANUAL	1,000	Dirección de servicios públicos

Objetivo 2.15	Contribuir al incremento del mantenimiento continuo para mejorar las condiciones de las calles.			
Estrategia 2.15.1	Incrementar el cumplimiento a los programas operativos de vías públicas y mantenimiento vial.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Aumentar el porcentaje de cumplimiento del programa de bacheo.	Sumatoria de obras públicas y proyectos realizados para transformar las vialidades	ANUAL	20	Dirección de obras publicas
2. Aumentar el porcentaje de cumplimiento del programa de pintura de vialidades.				
3. Aumentar el número de rastreos de caminos y caminos sacacosecha.				



Objetivo 2.15	Contribuir al incremento del mantenimiento continuo para mejorar las condiciones de las calles.			
Estrategia 2.15.2	Ampliar, mantener y mejorar las áreas verdes y espacios públicos del municipio.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Llevar a cabo el mantenimiento correctivo de la carpeta asfáltica.	Número de acciones o proyectos llevados a cabo	ANUAL	15	Dirección de obras públicas
2. Conservar en forma integral la carpeta asfáltica mediante el mantenimiento preventivo.				
3. Realizar inspecciones y supervisiones para verificar el estado de la infraestructura vial.				



EJE III. DESARROLLO SUSTENTABLE Y URBANISMO





Introducción

La Organización para las Naciones Unidas (ONU) define al desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades. Para este organismo el desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo, el cual consta de tres pilares:

- Desarrollo económico
- Desarrollo social
- Protección del medio ambiente

Una de las condiciones primordiales para lograr un desarrollo sostenible es transformar radicalmente la forma en la que se diseñan y administran los espacios urbanos.

El municipio de Petatlán busca ser parte de un papel importante en la economía del estado y de ahí se desprende la necesidad de

promover el desarrollo urbano ordenado y sustentable, a través de la planeación, reglamentación y consulta ciudadana, generando acciones que se traduzcan en obras trascendentales que ofrezcan funcionalidad, comodidad, seguridad y beneficio social.

Para lograrlo se busca el compromiso de impulsar acciones de renovación urbana, fomentar una movilidad urbana ágil y promover el consumo de productos amigables con el ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono.

Desde el diseño urbano y del espacio público, pasando por los sistemas de movilidad y en general el concepto desarrollo urbano sustentable, tienen como criterio fundamental la comodidad y el disfrute sostenible del ciudadano.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo III.1. Contribuir para mejorar el orden urbano mediante el impulso de la ejecución de proyectos de ordenamiento e inversión en materia de Desarrollo Urbano.

Estrategia III.1.1. Fortalecer el control en materia de Desarrollo Urbano.

Líneas de acción:

1. Eficientar las inspecciones, el control, y en su caso sanción, en materia de licencias de construcción, de uso de suelo y de edificación y en general en materia de Desarrollo Urbano.
2. Regular la capacidad operativa en atención a las demandas de trámites y servicios en materia de Desarrollo Urbano obtenida.
3. Elaborar un Programa de Regularización de Licencias de Construcción.
4. Elaborar un programa de difusión ciudadana en temas de Desarrollo Urbano.
5. Elaborar una zonificación forestal del municipio.
6. Elaborar un reglamento de construcción y de fracción municipal
7. en general en materia de Desarrollo urbano
8. Elaborar un Atlas de riesgo que sirva como instrumento planeación y orientación para el desarrollo de las propuestas técnico-normativas de ordenamiento urbano.
9. Elaborar el reglamento de imagen urbana con normativa que incluya una serie de disposiciones en cuanto a la mejora y rescate de la imagen urbana en el primer cuadro del municipio y avenidas principales.
10. Elaborar un plan Relicente, con el objetivo de disminuir los riesgos ante los desastre naturales.
11. Eleborar un reglamento del uso de espacios públicos logrando manter el orden y conservar en buen estado los espacios públicos.

Estrategia III.1.2. Establecer nuevo modelo para planear y financiar el Desarrollo Urbano de la ciudad.

Líneas de acción:

1. Crear fideicomisos para sumar aportaciones de instituciones educativas, empresariales, Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Guerrero.
2. Consolidar las zonas estratégicas de desarrollo identificadas como “Distritos Urbanos” o Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
3. Fortalecer y revitalizar los Subcentros Urbanos.

Objetivo III.2. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida con una planeación urbana ordenada y sustentable para la población del municipio de Petatlán.

Estrategia III.2.1. Actualización de los planes de Desarrollo Urbano del municipio de Petatlán.

Líneas de acción:

1. Adecuar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal a las nuevas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Guerrero.
2. Desarrollar los programas parciales de desarrollo urbano en zonas estratégicas de desarrollo.
3. Integrar e implementar estrategias de desarrollo urbano sustentable.



4. Implementar los programas parciales de desarrollo urbano como detonadores del desarrollo futuro del municipio y del centro metropolitano de Petatlán.

Estrategia III.2.2. Desarrollo de infraestructura urbana enfocada en la escala humana y la movilidad sustentable.

Líneas de acción:

1. Diseñar proyectos que impulsen mayores opciones para la movilidad urbana.
2. Desarrollar e implementar proyectos de calles completas con escala humana y accesibilidad universal.
3. Identificar, desarrollar e implementar proyectos de espacios públicos orientados a la recreación y convivencia.
4. Desarrollar e implementar proyectos de espacios públicos orientados para personas de la tercera edad, donde se reúnan para interactuar practicando diversas actividades recreativas.
5. Desarrollar e implementar un programa de apoyo a hospedaje para estudiantes de bajos recursos que se encuentran cursando estudios en Petatlán.
6. Construcción de Centro de Desarrollo Infantil (CENDI).

Estrategia III.2.3 Desarrollo de infraestructura urbana enfocada a resaltar el acceso a la zona arqueológica xihucán.

Líneas de acción:

1. Colocación de señalética por medio de espectaculares.

Objetivo III.3. Mejorar los niveles ambientales con la reducción de la contaminación ambiental.

Estrategia III.3.1. Implementación del Plan de Control de Anuncios Publicitarios.

Líneas de acción:

1. Implementar el Reglamento de Anuncios del municipio de Petatlán.
2. Gestionar el Sistema de Registro de Anuncios Publicitarios.

Estrategia III.3.2. Desarrollo de campañas de protección del medio ambiente.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la educación ambiental para la ciudadanía.
2. Impulsar la arborización de los espacios públicos existentes con árboles nativos de la región.
3. Preservar y mejorar las áreas naturales protegidas como pulmones naturales de nuestra ciudad.
4. Adecuar la normatividad para que sea obligatorio el establecimiento de cobertura vegetal y la supresión de polvos en terrenos con alta producción de polvo fugitivo.
5. Incrementar el número de elementos para asegurar la inspección y vigilancia en temas de protección ambiental e imagen urbana.
6. Promover la regularización en el manejo de recursos sólidos urbanos y medio ambientales.
7. Realizar inspecciones de control y verificación del cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana.

8. Promover y adecuar el uso de contenedores de residuos colocándolos en lugares estratégicos de la zona urbana y playas con alta demanda de turistas.
9. Realizar una campaña de manera permanente para la recolección de baterías, promoviendo desecharla de manera correcta contribuyendo a que se disminuya el impacto ambiental.
10. Impulsar la cultura del reciclaje.

Estrategia III.3.3. Fortalecer la normativa y la vigilancia para el mejoramiento de la calidad del aire.

Líneas de acción:

1. Elaborar la normativa y política pública específica para mejorar la calidad del aire.
2. Impulsar la creación de una comisión ambiental en el área metropolitana.
3. Realizar campaña de sensibilización ambiental.
4. Realizar campaña de reforestación constante.
5. Promover la transición energética para usar energías limpias.
6. Impulsar el uso de combustibles limpios.
7. Realizar una línea de base de fuentes de emisión a la atmósfera de jurisdicción municipal tales como restaurantes, hoteles, entre otros.
8. Crear un programa y acciones para dar seguimiento a la reducción de emisiones de las fuentes de competencia municipal.

Estrategia III.3.4. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar el seguimiento a las estrategias de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Líneas de acción:

1. Mejorar la implementación de estrategias de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros para el Desarrollo Urbano Sostenible.

Estrategia III.3.5. Construir una planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de Río Chiquito, Petatlán.

Líneas de acción:

1. Disminuir las afectaciones al ambiente del Municipio de Petatlán.
2. Aplicar estrategias de saneamiento, conservación del ambiente y la biodiversidad.
3. Gestionar el manejo y la construcción de la infraestructura necesaria para la disposición correcta de los residuos sólidos en el municipio.
4. Implementar el manejo de aguas residuales en el municipio.

Estrategia III.3.6. Eliminar los focos de infección.

Líneas de acción:

1. Elaborar un padrón de lotes baldíos utilizados como área de desechos residuales y basura.
2. Multar a los propietarios o personas responsables de generar estos focos de infección.

Estrategia III.3.7. Empadronar cada uno de los comercios.

Líneas de acción:

1. Actualizar el padrón de comercios con giro en materia ambiental.
2. Regularizar todos los comercios que tengan actividades no controladas.



3. Tener mayor control y vigilancia de estos

Estrategia III.3.8. Estructurar alianzas internacionales, federales, estatales e intermunicipales para la conservación y la resolución de problemas ambientales compartidos.

Líneas de acción:

1. Realizar convenios de colaboración regional con los municipios vecinos con quienes se comparten las condiciones naturales para la estrategia conjunta ante el estado y la federación.
2. Establecer alianzas y compromisos ambientales a escala internacional, nacional y estatal.

Estrategia III.3.9. Realizar un manejo integral de la zona de costa, humedales y playas del municipio.

Líneas de acción:

1. Establecer un manejo colaborativo entre gobierno, población, instituciones y consejos intermunicipales.

Objetivo III.4. Mejorar las vialidades y la movilidad como promotoras del desarrollo.

Estrategia III.4.1. Planeación integral de la movilidad.

Líneas de acción:

1. Contribuir con el contraflujo en zonas estratégicas para agilizar la vialidad en el horario de mayor afluencia vehicular.
2. Promover estrategias de movilidad para peatones, ciclistas y personas con discapacidad.
3. Promover el incremento de la capacidad vial de la zona sur del municipio.
4. Contribuir a agilizar la movilidad vehicular en las vías principales del municipio de Petatlán.

Estrategia III.4.2. Desarrollo de infraestructura urbana enfocada en la movilidad.

Líneas de acción:

1. Realizar estudios de vialidad sobre las áreas que requieren mayor atención al peatón.
2. Implementar proyectos para la instalación de semáforos peatonales.
3. Promover la modernización del señalamiento vial.
4. Fortalecer los trabajos de conservación y mantenimiento a señales y semáforos.
5. Determinar la capacidad vial y funcionalidad correcta del cruce entre calles.
6. Establecer e identificar intersecciones conflictivas y proponer adecuaciones viales en cada una de ellas.
7. Mejorar la colaboración con la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.
8. Mejorar el monitoreo del tránsito en los diversos puntos de la ciudad.
9. Incrementar la cobertura de monitoreo vial.
10. Facilitar la medición del flujo vehicular en todos los semáforos centralizados.
11. Reestablecer e identificar la vegetación que afecta la visibilidad de los retornos, cruces vehiculares y peatonales.



- 12. Promover la modernización del Bulevar y calle en mal estado de Petatlán.
- 13. Limpieza y mantenimiento de las guarniciones.
- 14. Rehabilitación de vialidades del municipio.

Estrategia III.4.3. Desarrollo de infraestructura urbana enfocada en la movilidad alternativa y desfogue de tráfico.

Líneas de acción:

- 1. Promover y sensibilizar el uso de métodos alternos de movilidad y desfogue de tráfico.
- 2. Formar el proyecto de construcción de la central de autobuses en un terreno estratégico para el desarrollo del Municipio.
- 3. Prolongar la ciclopista deshagando la carga de transito sobre la avenida, Carretera nacional Acapulco – Zihuatanejo.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS

En la búsqueda de contribuir al crecimiento desde una visión del desarrollo municipal mediante acciones que integren una agenda de gestión de proyectos públicos, en la Administración Pública Municipal 2021-2024 se establecen aquellas acciones a realizar con el fin de cumplir con los objetivos programados. Estas acciones, en materia de desarrollo urbano, consistirán en aquellas que procuren el bienestar de los habitantes del Municipio, llevándose a cabo durante el tiempo de gestión del Ayuntamiento, y de acuerdo con el presupuesto autorizado por el Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal, mismo que quedará formalizado en el Presupuesto de Egresos de cada año.

DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA
Adecuaciones viales menores y bacheo permanente	Vialidad
Obras de mejoramiento urbano	Infraestructura
Corredores peatonales y calles completas	Movilidad
Programa Municipal de Protección al Medio Ambiente	Medio ambiente



INDICADORES

Objetivo 3.1	Contribuir para mejorar el orden urbano mediante el impulso de la ejecución de proyectos de ordenamiento e inversión en materia de Desarrollo Urbano.			
Estrategia 3.1.1	Fortalecer el control en materia de Desarrollo Urbano.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Eficientar las inspecciones, el control, y en su caso sanción, en materia de licencias de construcción, de uso de suelo y de edificación y en general en materia de Desarrollo Urbano.	Número de instrumentos municipales de Planeación Urbana elaborados	ANUAL	3	Dirección de desarrollo urbano y ecología
.2. Regular la capacidad operativa en atención a las demandas de trámites y servicios en materia de Desarrollo Urbano obtenida.				
.3. Elaborar un Programa de Regularización de Licencias de Construcción.				
4. Elaborar un programa de difusión ciudadana en temas de Desarrollo Urbano.				
5. Elaborar una zonificación forestal del municipio.				
6. Elaborar un reglamento de construcción y de fracción municipal en general en materia de desarrollo urbano				
7. Elaborar un Atlas de riesgo que sirva como instrumento planeación y orientación para el desarrollo de las propuestas técnico-normativas de ordenamiento urbano.				
8. Elaborar el reglamento de imagen urbana con normativa que incluya una serie de disposiciones en cuanto a la mejora y rescate de la imagen urbana en el primer cuadro del municipio y avenidas principales.				
9. Elaborar un plan Reciente, con el objetivo de disminuir los riesgos ante los desastres naturales.				
10. Elaborar un reglamento del uso de espacios públicos logrando mantener el orden y conservar en buen estado los espacios públicos.				

Objetivo 3.1	Contribuir para mejorar el orden urbano mediante el impulso de la ejecución de proyectos de ordenamiento e inversión en materia de Desarrollo Urbano.			
Estrategia 3.1.2	Establecer nuevo modelo para planear y financiar el Desarrollo Urbano de la ciudad.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Crear fideicomisos para sumar aportaciones de instituciones educativas, empresariales, Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Guerrero.	Número de planes parciales creados de desarrollo urbana realizados.	ANUAL	2	Dirección de desarrollo urbano y ecología
2. Consolidar las zonas estratégicas de desarrollo identificadas como "Distritos Urbanos" o Planes Parciales de Desarrollo Urbano.				
3. Fortalecer y revitalizar los Subcentros Urbanos.				

Objetivo 3.2	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida con una planeación urbana ordenada y sustentable para la población del municipio de Petatlán.			
Estrategia 3.2.1	Actualización de los planes de Desarrollo Urbano del municipio de Petatlán.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Adecuar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal a las nuevas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Guerrero.	Porcentaje de avance en la revisión y creación del PMDU	ANUAL	100%	Dirección de desarrollo urbano y ecología
2. Desarrollar los programas parciales de desarrollo urbano en zonas estratégicas de desarrollo.				
3. integrar e implementar estrategias de desarrollo urbano sustentable.				
4. Implementar los programas parciales de desarrollo urbano como detonadores del desarrollo futuro del municipio y del centro metropolitano de Petatlán.				

Objetivo 3.2	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida con una planeación urbana ordenada y sustentable para la población del municipio de Petatlán.			
Estrategia 3.2.2	Desarrollo de infraestructura urbana enfocada en la escala humana y la movilidad sustentable.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Diseñar proyectos que impulsen mayores opciones para la movilidad urbana.	Número de proyectos de la modalidad movilidad presentados.	ANUAL	3	Dirección de desarrollo urbano y ecología
2. Desarrollar e implementar proyectos de calles completas con escala humana y accesibilidad universal.				
3. Identificar, desarrollar e implementar proyectos de espacios públicos orientados a la recreación y convivencia.				
4. Desarrollar e implementar proyectos de espacios públicos orientados para personas de la tercera edad, donde se reúnan para interactuar practicando diversas actividades recreativas.				
5. Desarrollar e implementar un programa de apoyo a hospedaje para estudiantes de bajos recursos que se encuentran cursando estudios en Petatlán.				
6. Construcción de Centro de Desarrollo Infantil (CENDI).				

Objetivo 3.2	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida con una planeación urbana ordenada y sustentable para la población del municipio de Petatlán.			
Estrategia 3.2.3	Desarrollar infraestructura urbana enfocada a resaltar el acceso a la zona arqueológica Ixhuatán.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Colocación de señalética por medio de espectaculares.	Espectaculares colocados	ANUAL	2	Dirección de desarrollo urbano y ecología



Objetivo 3.3	Mejorar los niveles ambientales con la reducción de la contaminación ambiental.			
Estrategia 3.3.1	Implementación del Plan de Control de Anuncios Publicitarios.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Implementar el Reglamento de Anuncios del municipio de Petatlán.	Número de instrumentos elaborados	ANUAL	2	Dirección de desarrollo urbano y ecología
2. Gestionar el Sistema de Registro de Anuncios Publicitarios				

Objetivo 3.3	Mejorar los niveles ambientales con la reducción de la contaminación ambiental.			
Estrategia 3.3.2	Desarrollo de campañas de protección del medio ambiente.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Fortalecer la educación ambiental para la ciudadanía.	Número de campañas realizadas. .	ANUAL	5	Dirección de desarrollo urbano y ecología
2. Impulsar la arborización de los espacios públicos existentes con árboles nativos de la región.				
3. Preservar y mejorar las áreas naturales protegidas como pulmones naturales de nuestra ciudad.				
4. Adecuar la normatividad para que sea obligatorio el establecimiento de cobertura vegetal y la supresión de polvos en terrenos con alta producción de polvo fugitivo.				
5. Incrementar el número de elementos para asegurar la inspección y vigilancia en temas de protección ambiental e imagen urbana.				
6. Promover la regularización en el manejo de recursos sólidos urbanos y medio ambientales.				
7. Realizar inspecciones de control y verificación del cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana.				
8. Promover y adecuar el uso de contenedores de residuos colocándolos en lugares estratégicos de la zona urbana y playas con alta demanda de turistas.				
9. Realizar una campaña de manera permanente para la recolección de baterías, promoviendo desecharla de manera correcta contribuyendo a que se disminuya el impacto ambiental.				
10. Impulsar la cultura del reciclaje.				

Objetivo 3.3	Mejorar los niveles ambientales con la reducción de la contaminación ambiental.			
Estrategia 3.3.3	Fortalecer la normativa y la vigilancia para el mejoramiento de la calidad del aire.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Elaborar la normativa y política pública específica para mejorar la calidad del aire.	Número de campañas relaizadas	ANUAL	5	Dirección de desarrollo urbano y ecología
2. Impulsar la creación de una comisión ambiental en el área metropolitana.				
3. Realizar campaña de sensibilización ambiental.				
4. Realizar campaña de reforestación constante.				
5. Promover la transición energética para usar energías limpias.				
6. Impulsar el uso de combustibles limpios.				
7. Realizar una línea de base de fuentes de emisión a la atmósfera de jurisdicción municipal tales como restaurantes, hoteles, entre otros.				
8. Crear un programa y acciones para dar seguimiento a la reducción de emisiones de las fuentes de competencia municipal.				

Objetivo 3.3	Mejorar los niveles ambientales con la reducción de la contaminación ambiental.			
Estrategia 3.3.4	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar el seguimiento a las estrategias de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Mejorar la implementación de estrategias de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros para el Desarrollo Urbano Sostenible.	Número de estrategias diseñadas.	ANUAL	5	Dirección de desarrollo urbano y ecología

Objetivo 3.3	Mejorar los niveles ambientales con la reducción de la contaminación ambiental.			
Estrategia 3.3.5	Construir una planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de Río Chiquito, Petatlán.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Disminuir las afectaciones al ambiente del Municipio de Petatlán.	Número de acciones tomadas de control de las aguas residuales	ANUAL	10	Dirección de desarrollo urbano y ecología
2. Aplicar estrategias de saneamiento, conservación del ambiente y la biodiversidad				
3. Gestionar el manejo y la construcción de la infraestructura necesaria para la disposición correcta de los residuos sólidos en el municipio.				
4. Implementar el manejo de aguas residuales en el municipio.				

Objetivo 3.3	Mejorar los niveles ambientales con la reducción de la contaminación ambiental.			
Estrategia 3.3.6	Eliminar los focos de infección.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Elaborar un padrón de lotes baldíos utilizados como área de desechos residuales y basura.	Número de acciones de prevención y control de los contaminantes	ANUAL	8	Dirección de desarrollo urbano y ecología
2. Multar a los propietarios o personas responsables de generar estos focos de infección.				

Objetivo 3.3	Mejorar los niveles ambientales con la reducción de la contaminación ambiental.			
Estrategia 3.3.7	Empadronar cada uno de los comercios.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Actualizar el padrón de comercios con giro en materia ambiental.	Número de comercios registrado en el padrón	ANUAL	150	Dirección de desarrollo urbano y ecología
2. Regularizar todos los comercios que tengan actividades no controladas.				
3. Tener mayor control y vigilancia de estos				

Objetivo 3.3	Mejorar los niveles ambientales con la reducción de la contaminación ambiental.			
Estrategia 3.3.8	Estructurar alianzas internacionales, federales, estatales e intermunicipales para la conservación y la resolución de problemas ambientales compartidos.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Realizar convenios de colaboración regional con los municipios vecinos con quienes se comparten las condiciones naturales para la estrategia conjunta ante el estado y la federación.	Número de programas al cuidado del medio ambiente implementados en el municipio	ANUAL	10	Dirección de desarrollo urbano y ecología
2. Establecer alianzas y compromisos ambientales a escala internacional, nacional y estatal.				

Objetivo 3.3	Mejorar los niveles ambientales con la reducción de la contaminación ambiental.			
Estrategia 3.3.9	Realizar un manejo integral de la zona de costa, humedales y playas del municipio.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Establecer un manejo colaborativo entre gobierno, población, instituciones y consejos intermunicipales.	Número de mesas de trabajo o talleres realizadas con la sociedad civil.	ANUAL	5	Dirección de desarrollo urbano y ecología

Objetivo 3.4	Mejorar las vialidades y la movilidad como promotoras del desarrollo.			
Estrategia 3.4.1	Planeación integral de la movilidad.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Contribuir con el contraflujo en zonas estratégicas para agilizar la vialidad en el horario de mayor afluencia vehicular.	Número de acciones para satisfacer las necesidades de movilidad	ANUAL	10	Dirección de desarrollo urbano y ecología, Dirección de Tránsito Municipal
2. Promover estrategias de movilidad para peatones, ciclistas y personas con discapacidad.				
3. Promover el incremento de la capacidad vial de la zona sur del municipio.				
4. Contribuir a agilizar la movilidad vehicular en las vías principales del municipio de Petatlán.				

Objetivo 3.4	Mejorar las vialidades y la movilidad como promotoras del desarrollo.			
Estrategia 3.4.2	Desarrollo de infraestructura urbana enfocada en la movilidad.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Realizar estudios de vialidad sobre las áreas que requieren mayor atención al peatón.	Número de acciones realizadas en la infraestructura del municipio	ANUAL	15	Dirección de desarrollo urbano y ecología, Dirección de obras públicas
2. Implementar proyectos para la instalación de semáforos peatonales.				
3. Promover la modernización del señalamiento vial.				
4. Fortalecer los trabajos de conservación y mantenimiento a señales y semáforos.				
5. Determinar la capacidad vial y funcionalidad correcta del cruce entre calles.				
6. Establecer e identificar intersecciones conflictivas y proponer adecuaciones viales en cada una de ellas.				
7. Mejorar la colaboración con la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.				
8. Mejorar el monitoreo del tránsito en los diversos puntos de la ciudad.				
9. Incrementar la cobertura de monitoreo vial.				
10. Facilitar la medición del flujo vehicular en todos los semáforos centralizados.				
11. Reestablecer e identificar la vegetación que afecta la visibilidad de los retornos, cruces vehiculares y peatonales.				
12. Promover la modernización del Bulevar y calle en mal estado de Petatlán.				
13. Limpieza y mantenimiento de las guarniciones.				
14. Rehabilitación de vialidades del municipio.				



Objetivo 3.4	Mejorar las vialidades y la movilidad como promotoras del desarrollo.			
Estrategia 3.4.3	Desarrollo de infraestructura urbana enfocada en la movilidad alternativa y desfogue de tráfico.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Promover y sensibilizar el uso de métodos alternos de movilidad y desfogue de tráfico.	Número de propuestas en materia de transporte.	ANUAL	5	Dirección de desarrollo urbano y ecología, Dirección de Transito Municipal
2. Formar el proyecto de construcción de la central de autobuses en un terreno estratégico para el desarrollo del Municipio.				
3. Prolongar la ciclo pista deshojando la carga de transito sobre la avenida, Carretera nacional Acapulco – Zihuatanejo.				



EJE IV. ECONOMÍA MUNICIPAL



Introducción

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, establece en uno de sus objetivos el estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica; por tal motivo, fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo, es crucial para este fin. Con estas metas en consideración, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para 2030.

En este sentido, la construcción de la política económica debe permitir al municipio aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades de su territorio para continuar transformando Petatlán en beneficio de todos los ciudadanos; de tal manera que, por parte del aumento en inversión extranjera,

generación de nuevos empleos y las inversiones realizadas para fortalecer la vocación productiva de las industrias del municipio, se continúe con el impulso de políticas, estrategias y acciones tendientes a lograr la innovación económica, promoción de las vocaciones productivas, promoción de la capacitación para el empleo, promoción del turismo y actividades de industria, comercio y servicios en el municipio.

Asimismo, seguir fortaleciendo la atracción de inversiones, la apertura de nuevos negocios, la consolidación y el desarrollo de empresas de reciente creación y la vinculación laboral con el objetivo de generar más empleos y mejores ingresos para los habitantes de esta ciudad, esto como una manera de combatir la pobreza y lograr de mayores niveles de crecimiento.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo IV.1. Contribuir a la atracción de inversiones nacionales y extranjeras mediante el otorgamiento de facilidades y apertura de mercados.

Estrategia IV.1.1. Impulsar la atracción de nuevas empresas nacionales y extranjeras.

Líneas de acción:

1. Brindar apoyo y asesoría en trámites, permisos y autorizaciones relativos a la atracción de inversión al municipio y al impulso de nuevos negocios.
2. Realizar capacitaciones en materia de inversión y fomento empresarial.

Estrategia IV.1.2. Impulsar el desarrollo de espacios para la promoción de las empresas y su vinculación con distintas áreas.

Líneas de acción:

1. Promover los mercados empresariales.

Objetivo IV.2. Contribuir al beneficio de la ciudadanía y empresarios mediante el desarrollo de nuevos empleos de las empresas vinculadas.

Estrategia IV.2.1. Fortalecer la creación de nuevos empleos.

Líneas de acción:

1. Vincular a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) con fuentes de financiamiento.
2. Implementar programas de impulso al empleo y autoempleo.
3. Ofrecer capacitaciones en beneficio de emprendedores.

Estrategia IV.2.2. Impulsar la vinculación entre empresas que ofrecen vacantes y quienes buscan un empleo en el mercado laboral regiomontano.

Líneas de acción:

1. Realizar brigadas de empleo en diferentes lugares del municipio.
2. Fortalecer la bolsa de empleo del municipio de Petatlán.
3. Realizar ferias de empleo en diferentes puntos.

Estrategia IV.2.3. Impulsar el comercio local del Municipio de Petatlán.

Líneas de acción:

1. Creación de una tienda que represente a Petatlán, en su sector productivo que muestre y venda productos terminados hechos en Petatlán.
2. Vincular a productores petatlecos con compradores potenciales de la región.
3. Realzar el comercio restaurantero de manera profesional alrededor de la plaza.
4. Mejorar la imagen de los productos elaborados en Petatlán mediante la implementación de requisitos solicitados por las NOM, tales como etiqueta nutrimental.

Objetivo IV.3. Impulsar la atracción de turistas nacionales y extranjeros.



Estrategia IV.3.1. Contribuir a la realización de eventos y las diferentes atracciones que ofrece el municipio de Petatlán para la colaboración en la derrama económica en materia turística.

Líneas de acción:

1. Impulsar la marca ciudad y participar en diferentes eventos con objetivo de promoción turística del municipio.
2. Fomentar eventos masivos de promoción turística.
3. Realizar hermanamientos y fortalecimiento de los eventos turísticos.
4. Regata Rio San Jeronimito donde se invita a Locales, Nacionales e Internacionales a participar y obtener premios en la competencia.
5. Feria Anual (FEXPO): Comercial, Cultural, Gastronómica, de Exposiciones y Recreativa en Petatlán.
6. Festividad anual del Padre Jesús de Petatlán, donde se dan cita feligreses de muchos lugares de la república.
7. Equinoccio de primavera zona Arqueológica Xihuacan.
8. Torneo de Pesca en Laguna San Valentín, el pescado más pesado gana el torneo.
9. Evento de Intercambio turístico Internacional (Tianguis Turístico Anual).

Estrategia IV.3.2. Promover el turismo a través de la interacción con diferentes instituciones públicas y privadas dedicadas a la promoción turística.

Líneas de acción:

1. Vincular las instituciones enfocadas en turismo.
2. Elaborar convenios de colaboración en conjunto con instituciones turísticas.
3. Certificar a los restaurantes del Municipio en: Higiene, Limpieza y Servicio.
4. Banner con promoción turística de Petatlán en el Aeropuerto de Zihuatanejo.

Estrategia IV.3.3. Restauración de zonas turísticas.

Líneas de acción:

1. Limpieza general del destino (La Chole), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.
2. Limpieza general del destino (Barra de Potosí), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.
3. Limpieza general del destino (La Barrita), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.
4. Limpieza general del destino (Calvario), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.
5. Limpieza general del destino (Valentín), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.
6. Limpieza general del destino (Panteón San Jeronimito), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.



7. Reactivación de la Iglesia (Parroquia de San Pedro Apóstol) y Mercado Callejero del Oro. (Limpieza general, señalización, contenedores de basura, publicidad, pintura).
8. Reactivación del Mercado Municipal (Limpieza general, señalización, contenedores de basura, publicidad, pintura).
9. Reactivación del Panteón Municipal de Petatlán (Limpieza general, señalización, contenedores de basura, publicidad, pintura).
10. Campaña de Limpieza Turística anual (Limpieza de playas, áreas turísticas y áreas verdes).

INDICADORES

Objetivo 4.1	Contribuir a la atracción de inversiones nacionales y extranjeras mediante el otorgamiento de facilidades y apertura de mercados.			
Estrategia 4.1.1	Impulsar la atracción de nuevas empresas nacionales y extranjeras.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Brindar apoyo y asesoría en trámites, permisos y autorizaciones relativos a la atracción de inversión al municipio y al impulso de nuevos negocios.	Número de mesas de trabajo realizadas.	ANUAL	15	Dirección de Desarrollo Económico
2. Realizar capacitaciones en materia de inversión y fomento empresarial.				

Objetivo 4.1	Contribuir a la atracción de inversiones nacionales y extranjeras mediante el otorgamiento de facilidades y apertura de mercados.			
Estrategia 4.1.2	Impulsar el desarrollo de espacios para la promoción de las empresas y su vinculación con distintas áreas.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
Promover los mercados empresariales.	Número de acciones realizadas.	ANUAL	5	Dirección de Desarrollo Económico

Objetivo 4.2	Contribuir al beneficio de la ciudadanía y empresarios mediante el desarrollo de nuevos empleos de las empresas vinculadas			
Estrategia 4.2.1	Fortalecer la creación de nuevos empleos.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Vincular a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) con fuentes de financiamiento.	Número de capacitaciones a ciudadanos	ANUAL	5	Dirección de Desarrollo Económico
2. Implementar programas de impulso al empleo y autoempleo.				
3. Ofrecer capacitaciones en beneficio de emprendedores				
Objetivo 4.2	Contribuir al beneficio de la ciudadanía y empresarios mediante el desarrollo de nuevos empleos de las empresas vinculadas			
Estrategia 4.2.2	Impulsar la vinculación entre empresas que ofrecen vacantes y quienes buscan un empleo en el mercado laboral.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Realizar brigadas de empleo en diferentes lugares del municipio.	Número de ciudadanos beneficiados en empresas a través de la Bolsa de Trabajo Municipal	ANUAL	150	Dirección de Desarrollo Económico
2. Fortalecer la bolsa de empleo del municipio de Petatlán.				
3. Realizar ferias de empleo en diferentes puntos.				



Objetivo 4.2	Contribuir al beneficio de la ciudadanía y empresarios mediante el desarrollo de nuevos empleos de las empresas vinculadas			
Estrategia 4.2.3	Impulsar el comercio local del Municipio de Petatlán.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Creación de una tienda que represente a Petatlán, en su sector productivo que muestre y venda productos terminados hechos en Petatlán.	Número de acciones con el fin de incrementar los micro negocios en el municipio	ANUAL	15	Dirección de Desarrollo Económico
2. Vincular a productores Petatlecos con compradores potenciales de la región.				
3. Realzar el comercio restaurantero de manera profesional alrededor de la plaza.				
4. Mejorar la imagen de los productos elaborados en Petatlán mediante la implementación de requisitos solicitados por las NOM, tales como etiqueta nutrimental.				

Objetivo 4.3	Impulsar la atracción de turistas nacionales y extranjeros.			
Estrategia 4.3.1	Contribuir a la realización de eventos y las diferentes atracciones que ofrece el municipio de Petatlán para la colaboración en la derrama económica en materia turística.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Impulsar la marca ciudad y participar en diferentes eventos con objetivo de promoción turística del municipio.	Número de eventos con el fin de incrementar la afluencia de turistas en el municipio	ANUAL	7	Dirección de Turismo
2. Fomentar eventos masivos de promoción turística.				
3. Realizar hermanamientos y fortalecimiento de los eventos turísticos.				
4. Regata Rio San Jeronimito donde se invita a Locales, Nacionales e Internacionales a participar y obtener premios en la competencia.				
5. Feria Anual (FEXPO): Comercial, Cultural, Gastronómica, de Exposiciones y Recreativa en Petatlán.				
6. Festividad anual del Padre Jesús de Petatlán, donde se dan cita feligreses de muchos lugares de la república.				
7. Equinocio de primavera zona Arqueológica Xihuacan.				
8. Torneo de Pesca en Laguna San Valentín, el pescado más pesado gana el torneo.				
9. Evento de Intercambio turístico Internacional (Tianguis Turístico Anual).				



Objetivo 4.3	Impulsar la atracción de turistas nacionales y extranjeros.			
Estrategia 4.3.2	Promover el turismo a través de la interacción con diferentes instituciones públicas y privadas dedicadas a la promoción turística.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Vincular las instituciones enfocadas en turismo.	Número de acciones de promoción realizadas	ANUAL	20	Dirección de Turismo
2. Elaborar convenios de colaboración en conjunto con instituciones turísticas.				
3. Certificar a los restaurantes del Municipio en: Higiene, Limpieza y Servicio.				
4. Banner con promoción turística de Petatlán en el Aeropuerto de Zihuatanejo.				

Objetivo 4.3	Impulsar la atracción de turistas nacionales y extranjeros.			
Estrategia 4.3.3	Restauración de zonas turísticas.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Limpieza general del destino (La Chole), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.	Número de acciones realizadas en zonas turísticas recuperadas y mantenidas	ANUAL	11	Dirección de Turismo
2. Limpieza general del destino (Barra de Potosí), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.				
3. Limpieza general del destino (La Barrita), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.				
4. Limpieza general del destino (Calvario), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.				
5. Limpieza general del destino (Valentín), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.				
6. Limpieza general del destino (Panteón San jeronimito), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.				
7. Reactivación de la Iglesia (Parroquia de San Pedro Apóstol) y Mercado Callejero del Oro. (Limpieza general, señalización, contenedores de basura, publicidad, pintura).				
8. Reactivación del Mercado Municipal (Limpieza general, señalización, contenedores de basura, publicidad, pintura).				
9. Reactivación del Panteón Municipal de Petatlán (Limpieza general, señalización, contenedores de basura, publicidad, pintura).				
10. Campaña de Limpieza Turística anual (Limpieza de playas, áreas turísticas y áreas verdes).				



EJE V. GOBIERNO EFICIENTE



Introducción

Un gobierno cercano, abierto y con participación ciudadana es aquel que surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones públicas y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos, tanto en el seguimiento, como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público con el potencial uso de los avances tecnológicos" (Ramírez, Álvaro. 2011)

Para lograr esto, es fundamental reconocer que las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) son una herramienta básica que brinda amplias oportunidades para mejorar la eficiencia al interior del gobierno y que permite mejorar la comunicación al exterior.

Los esfuerzos emprendidos en la administración deben orientarse a resultados, optimizar el uso de los recursos públicos, hacer uso intensivo de las nuevas TICs e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el

artículo 134 constitucional: “[l]os recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

En este sentido, este eje tiene como propósito promover un gobierno con políticas y programas enmarcadas en una administración pública orientada a resultados, que sea eficiente y tenga mecanismos de evaluación que mejoren su desempeño, que optimicen el uso de los recursos públicos, que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, que rindan cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, que utilice las nuevas TICs y que implemente estrategias que contribuyan a mejorar la ética pública para interiorizar la cultura de la honestidad y el servicio, además de implementar el Sistema Municipal Anticorrupción, el Sistema de Control Interno y el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas potencializando así la participación ciudadana.



OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo V.1. Contribuir a lograr una administración pública eficiente mediante el manejo del gasto corriente, la deuda municipal y la mejora en la percepción del cumplimiento de disposiciones normativas en materia financiera dentro de las unidades Administrativas de la Tesorería Municipal.

Estrategia V.1.1. Impulsar a que la administración del Gobierno Municipal se adecue conforme a los estándares presupuestales, legales y económicos.

Líneas de acción:

1. Publicar la información respecto al eficiente manejo del gasto corriente.
2. Administrar la recaudación tributaria.
3. Gestionar las mejoras para el proceso transversal de pagos.
4. Administrar el gasto en nómina.
5. Publicar la información respecto al manejo adecuado de la deuda municipal.
6. Administrar el costo de la deuda y sus accesorios.
7. Administrar el costo de la deuda con proveedores.
8. Publicar el informe de cumplimiento en materia financiera.
9. Gestionar las mejoras en el manejo de información en el portal de transparencia.

Estrategia V.1.2. Contribuir a mejorar la competitividad del municipio.

Líneas de acción:

1. Administrar las acciones para mejorar la competitividad en los resultados de las calificaciones del IMCO.

Objetivo V.2. Contribuir a fortalecer la Gestión para Resultados (GpR) de la Administración Pública Municipal a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Estrategia V.2.1. Impulsar la participación ciudadana en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción:

1. Promover la ejecución de un plan estratégico que impulse la coordinación en el tema de planeación para el desarrollo municipal.
2. Impulsar el establecimiento de normas y principios para llevar a cabo la planeación del municipio mediante la creación de un Reglamento de Planeación Municipal.

Estrategia V.2.2. Impulsar la capacitación, especialización y actualización de los servidores públicos de las dependencias y entidades para el fortalecimiento del PbR-SED.

Líneas de acción:

3. Desarrollar la identificación estratégica de servidores públicos a capacitarse y/o actualizarse.
4. Analizar las competencias precisas a desarrollar para la capacitación, especialización y actualización. (OM)



Estrategia V.2.3. Robustecer el seguimiento y la evaluación de resultados. (OCIM)

Líneas de acción:

1. Realizar anualmente la evaluación del desempeño de los recursos federales.
2. Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.
3. Utilizar la información del desempeño para la mejora de los programas.
4. Sistematizar la recopilación de información para el análisis de datos.

Estrategia V.2.4. Fortalecer el marco jurídico de la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción:

1. Incorporar el Presupuesto basado en Resultados al Reglamento de la Administración.

Objetivo V.3. Establecer el Sistema Municipal Anticorrupción para el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, supervisión y control para detectar e inhibir posibles prácticas de corrupción.

Estrategia V.3.1. Implementar el Sistema Municipal Anticorrupción.

Líneas de acción:

1. Crear el Reglamento Municipal Anticorrupción.
2. Diseñar el modelo de trabajo para la prevención, detección u corrección de las faltas administrativas.
3. Implementar sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información.

Estrategia V.3.2. Establecer el Sistema Municipal de Fiscalización.

Líneas de acción:

1. Actualizar lineamientos en materia de fiscalización.
2. Diseñar los instrumentos y mecanismos para la vigilancia, control y evaluación del ejercicio de los recursos públicos.
3. Implementar estrategias de capacitación para el personal del sistema de fiscalización.

Estrategia V.3.3 Capacitaciones periódicas a los funcionarios públicos para el llenado de formatos para las declaraciones de situación patrimonial y de interés.

Líneas de acción:

1. Se les enseñara las normas e instructivo para el llenado de los formatos de declaraciones de situación patrimonial y de interés (OC).

Objetivo V.4. Implementar el Sistema de Control Interno para el cumplimiento de objetivos, haciendo buen uso de los recursos públicos y teniendo eficiencia, eficacia, economía en la gestión pública; así como prevenir actos de corrupción.

Estrategia V.4.1. Crear una instancia responsable del control interno.

Líneas de acción:

1. Crear lineamientos de operación en materia de control interno.
2. Crear e implementar el modelo de trabajo que se llevará a cabo para la operación del control interno.



Estrategia V.4.2. Establecer un sistema de evaluación de control interno que coadyuve a la vigilancia, control de los recursos públicos y al actuar de los servidores públicos.

Líneas de acción:

1. Realizar anualmente la evaluación de control interno.
2. Implementar estrategias de capacitación para los servidores públicos involucrados en el control interno.

Estrategia V.4.3. Fortalecer los procesos sustantivos y administrativos para el logro de metas y objetivos.

Líneas de acción:

1. Elaborar el Modelo de Gestión de la Administración Pública Municipal.
2. Realizar la documentación de todos los procesos sustantivos y administrativos declarados en el Modelo de Gestión.

Objetivo V.5. Contribuir a la transparencia gubernamental abierta e incluyente a través de accesos eficientes de información.

Estrategia V.5.1. Impulsar acciones para reglamentar el resguardo de la información para una mayor eficiencia y eficacia en la transparencia gubernamental y la protección de datos personales.

Líneas de acción:

1. Capacitar a los enlaces de archivos de trámite en digitalización y clasificación de archivos.
2. Implementar el uso de cuadros de clasificación archivística en las dependencias.
3. Promover y difundir al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal la normatividad relativa a la protección de datos personales.

Estrategia V.5.2. Impulsar el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Gubernamental en tiempo y forma.

Líneas de acción:

1. Adherir al municipio a sistemas de información pública accesible.
2. Atender a la ciudadanía mediante una contestación oportuna de las solicitudes de información.
3. Fortalecer las acciones para fomentar y dar continuidad a la publicación de información en formato de datos abiertos.

Objetivo V.6. Contribuir a la actualización de conocimientos de los temas de importancia e impacto en la Administración Pública Municipal mediante la capacitación a servidores públicos.

Estrategia V.6.1. Promover una adecuada planeación de capacitación para los servidores públicos del municipio de Petatlán.

Líneas de acción:

1. Realizar la Detección de Necesidades de Capacitación.
2. Elaborar el Plan Anual de Capacitación.
3. Gestionar para obtener apoyo de instituciones especializadas para capacitar en temas que así lo requieran por su complejidad.



Estrategia V.6.2. Promover acciones que impulsen la capacitación de los servidores públicos.

Líneas de acción:

1. Definir mecanismos para impulsar la capacitación de servidores públicos.
2. Realizar difusión interna de las capacitaciones.

Objetivo V.7. Promover la productividad y la competencia económica y avanzar hacia una mejora regulatoria transversal.

Estrategia V.7.1. Fortalecer la implementación de la mejora regulatoria en toda la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción:

1. Promover la simplificación y sistematización de trámites y servicios a partir del análisis de sus procesos.
2. Promover la digitalización de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos.
3. Gestionar capacitaciones en materia de mejora regulatoria para el personal del gobierno municipal.

Estrategia V.7.2. Eliminar las barreras regulatorias que inhiben la productividad de las empresas.

Líneas de acción:

1. Promover acciones de simplificación administrativa de trámites relacionados con la apertura de empresas.
2. Analizar el marco jurídico para eliminar o reducir inhibidores a la inversión.

Objetivo V.8. Dar el seguimiento completo e integral de la petición del ciudadano e incrementar su participación en las solicitudes de servicios municipales en la población.

Estrategia V.8.1. Establecer mecanismos de seguimiento que incentiven y faciliten los accesos a las solicitudes del ciudadano de los servicios que ofrece el Gobierno Municipal de Petatlán.

Líneas de acción:

1. Diseñar e implementar herramientas tecnológicas para la recepción de solicitudes.
2. Diseñar controles para un seguimiento en tiempo y/o preventivo a las peticiones de los ciudadanos.
3. Dar seguimiento a servicios que fueron realizados en tiempo por medio de llamadas de calidad.
4. Fortalecer los Centros de Atención Municipal.
5. Fortalecer la Ventanilla Única Municipal de Atención a Trámites.

Objetivo V.9. Ordenar y regular el funcionamiento de los establecimientos donde se vende, expende o consumen bebidas alcohólicas y del comercio informal en la vía pública en cualquier de las modalidades.

Estrategia V.9.1. Promover la aplicación eficiente de sanciones en observancia del reglamento en la materia.

Líneas de acción:



1. Gestionar modificaciones al reglamento para llevar un mejor control para la inspección.
2. Fortalecer el área de inspección y vigilancia para llevar a cabo un adecuado control de inspecciones.
3. Contar con personal capacitado y calificado para llevar a cabo las labores del área.

Estrategia V.9.2. Desarrollar operativos enfocados a verificar que los comerciantes informales se encuentren dentro del padrón y verificar que no cometan faltas al reglamento.

Líneas de acción:

1. Realizar inspecciones de comercio ambulante.
2. Promover las brigadas de regularización para la conformación del padrón de comerciantes en la vía pública.
3. Revisar los permisos otorgados a los comerciantes.
4. Fortalecer la plantilla laboral de comercio para llevar a cabo un adecuado control de inspecciones.
5. Contar con personal capacitado y calificado para llevar a cabo las labores de inspección y control del comercio en la vía pública.

Objetivo V.10. Contribuir a que la ciudadanía participe en la toma de decisiones y que esas decisiones contribuyan a la satisfacción del ciudadano respecto de los trabajos realizados por la administración.

Estrategia V.10.1. Fomentar mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana en los procesos de decisión de la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción:

1. Instaurar asambleas vecinales con el fin de fomentar la participación ciudadana.
2. Realizar convocatorias de temas de interés social.
3. Realizar audiencias públicas con el fin de escuchar las sugerencias y quejas de los ciudadanos.
4. Fortalecer la toma de decisiones a través del ejercicio del Presupuesto Participativo.

Estrategia V.10.2. Promover cambios en el progreso de la comunidad por las decisiones tomadas en las convocatorias en materia de participación.

Líneas de acción:

1. Incrementar el nivel de sentido de pertenencia en los ciudadanos respecto a los servicios otorgados de participación.
2. Impulsar a los ciudadanos elegidos para jueces auxiliares en las actividades de la comunidad.

Estrategia V.10.3. Promover estrategias de contacto efectivas entre la administración y la comunidad.

Líneas de acción:

1. Reforzar mecanismos como consultas populares o vecinales.
2. Actualizar el Padrón de Jueces Auxiliares a través de censos.
3. Capacitación a Jueces Auxiliares.



4. Fortalecer la vinculación con Asociaciones Civiles en zonas de vulnerabilidad o zonas de atención prioritaria.
5. Tecnificar las acciones que permitan una eficiente administración.

Estrategia V.10.4. Incrementar motores de búsqueda ágiles y actualizados de los archivos histórico y contemporáneos.

Líneas de acción:

1. Ampliar la búsqueda en la digitalización del acervo del archivo histórico.
2. Crear la opción de digitalización como texto en el programa del Archivo Histórico y del acervo del Archivo Contemporáneo.

Estrategia V.10.5. Fomentar el interés de los ciudadanos sobre la información brindada por el archivo histórico y contemporáneo.

Líneas de acción:

1. Realizar índices temáticos para las actas y gacetas municipales.
2. Crear manual de identidad y criterios editoriales para la debida publicación de las Gacetas Municipales.

Estrategia V.10.6. Brindar orientación a los ciudadanos sobre el acercamiento a las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción:

1. Proporcionar orientación para realizar los trámites que emanan de las Secretarías que compone la Administración Pública Municipal.
2. Atender a cada uno de los ciudadanos mediante el seguimiento a las audiencias solicitadas.

Estrategia V.10.7. Incrementar el apoyo legal para orientar a los ciudadanos en las diversas materias.

Líneas de acción:

1. Implementar módulos de orientación con asesores jurídicos en los Centros de Atención Municipal y de Cartillas.
2. Impulsar el conocimiento de las diversas problemáticas legales y orientaciones.
3. Impulsar el conocimiento sobre asesorías para poder resolver la situación del ciudadano.

Objetivo V.11. Dar a conocer los programas, proyectos y acciones a la población y verificar el impacto de su difusión.

Estrategia V.11.1. Informar a la población sobre las acciones del municipio.

Líneas de acción:

1. Realizar un procedimiento documentado para el envío de información a la unidad central responsable de la comunicación social.
2. Difundir información a través de medios digitales, radio, televisión, boletines, prensa escrita y demás medios al alcance.
3. Documentar un plan de comunicación social.
4. Evaluar el impacto de los proyectos, programas y acciones de la Administración Pública Municipal en la opinión pública.



Objetivo V.12. Eficientar los procesos dentro de palacio municipal y mantener a todo el personal altamente preparado.

Estrategia V.12.1. Eficientar el traslado y almacenamiento de los recursos materiales necesario para el funcionamiento de las diversas áreas que componen el H. Ayuntamiento.

Líneas de acción:

1. Trasladar el material que se necesita para el funcionamiento de las áreas en las instalaciones, desde el lugar donde se adquieren los recursos.
2. Construir una bodega donde se resguardará y almacenará las herramientas y materiales que se han adquirido de manera segura facilitando llevar un control.

Estrategia V.12.2. Crear una identidad de la administración y tener una presentación profesional.

Líneas de acción:

1. Uniformar a todo el personal, administrativo, de servicios públicos y agua potable.

Estrategia V.12.3. Optimizar los recursos materiales de papelería como son hojas blancas y tintas.

Líneas de acción:

1. Instalar una Impresora que facilite a las diferentes direcciones el uso de un escáner e impresión de archivos.

Estrategia V.12.4. Sistema de conexión con diversos proveedores.

Líneas de acción:

1. Crear una página web donde se pueda subir el material solicitado por las diferentes áreas y así mismo los proveedores puedan ofertar sus precios.

Estrategia V.12.5. Mantenimiento equipo e infraestructura del H Ayuntamiento que se encuentra deteriorado o en su caso sin funcionamiento.

Líneas de acción:

1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado.
2. Impermeabilizar las instalaciones.
3. Sustituir losetas quebradas en el edificio.
4. Pintar de las instalaciones del H. ayuntamiento.
5. pintar las instalaciones del edificio y cada una de las oficinas.
6. Mejorar instalación eléctrica correspondiente.
7. Mantenimiento de accesorios de los baños que se han dañado por el uso constante.
8. Mantenimiento de baños que actualmente se encuentra en mal estado.

Estrategia V.12.6. Registrar, organizar y llevar un control de la hora de entrada y salida de cada colaborador.

Líneas de acción:

1. Colocar dispositivo de registro de entrada y salida por medio de huella dactilares.



INDICADORES

Objetivo 5.1	Contribuir a lograr una administración pública eficiente mediante el manejo del gasto corriente, la deuda municipal y la mejora en la percepción del cumplimiento de disposiciones normativas en materia financiera dentro de las unidades Administrativas de la Tesorería Municipal.			
Estrategia 5.1.1	Impulsar a que la administración del Gobierno Municipal se adecue conforme a los estándares presupuestales, legales y económicos.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Publicar la información respecto al eficiente manejo del gasto corriente.	Número de acciones en cumplimiento de la función pública y buen gobierno	ANUAL	20	Tesorería Municipal
2. Administrar la recaudación tributaria.				
3. Gestionar las mejoras para el proceso transversal de pagos.				
4. Administrar el gasto en nómina.				
5. Publicar la información respecto al manejo adecuado de la deuda municipal.				
6. Administrar el costo de la deuda y sus accesorios.				
7. Administrar el costo de la deuda con proveedores.				
8. Publicar el informe de cumplimiento en materia financiera.				
9. Gestionar las mejoras en el manejo de información en el portal de transparencia.				

Objetivo 5.1	Contribuir a lograr una administración pública eficiente mediante el manejo del gasto corriente, la deuda municipal y la mejora en la percepción del cumplimiento de			
Estrategia 5.1.2	Contribuir a mejorar la competitividad del municipio.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Administrar las acciones para mejorar la competitividad en los resultados de diversos indicadores de percepción.	Número de encuestas de posicionamiento, evaluación y de calificación llevadas a cabo por empresas independientes	ANUAL	3	Atención Ciudadana
Objetivo 5.2	Contribuir a fortalecer la Gestión para Resultados (GpR) de la Administración Pública Municipal a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).			
Estrategia 5.2.1	Impulsar la participación ciudadana en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Administración Pública Municipal.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Promover la ejecución de un plan estratégico que impulse la coordinación en el tema de planeación para el desarrollo municipal.	Mesas de trabajo de planeación y evaluación.	ANUAL	8	Unidad de información planeación presupuesto y evaluación
2. Impulsar el establecimiento de normas y principios para llevar a cabo la planeación del municipio mediante la creación de un Reglamento de Planeación Municipal.				

Objetivo 5.2	Contribuir a fortalecer la Gestión para Resultados (GpR) de la Administración Pública Municipal a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).			
Estrategia 5.2.2	Impulsar la capacitación, especialización y actualización de los servidores públicos de las dependencias y entidades para el fortalecimiento del PbR-SED.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Desarrollar la identificación estratégica de servidores públicos a capacitarse y/o actualizarse.	Número de cursos impartidos a funcionarios de todos los niveles.	ANUAL	5	Órgano de Control interno
2. Analizar las competencias precisas a desarrollar para la capacitación, especialización y actualización				

Objetivo 5.2	Contribuir a fortalecer la Gestión para Resultados (GpR) de la Administración Pública Municipal a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).			
Estrategia 5.2.3	Robustecer el seguimiento y la evaluación de resultados			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Realizar anualmente la evaluación del desempeño de los recursos federales.	Número de mesas de trabajo y evaluaciones.	ANUAL	3	Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y Evaluación
2. Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.				
3. Utilizar la información del desempeño para la mejora de los programas.				
4. Sistematizar la recopilación de información para el análisis de datos				

Objetivo 5.2	Contribuir a fortalecer la Gestión para Resultados (GpR) de la Administración Pública Municipal a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).			
Estrategia 5.2.4	Fortalecer el marco jurídico de la Administración Pública Municipal.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
Incorporar el Presupuesto basado en Resultados al Reglamento de la Administración	Número de mesas de trabajo para consolidar la implementación del Pbr en el municipio.	ANUAL	5	Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y Evaluación

Objetivo 5.3	Establecer el Sistema Municipal Anticorrupción para el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, supervisión y control para detectar e inhibir posibles prácticas de corrupción.				
Estrategia 5.3.1	Implementar el Sistema Municipal Anticorrupción				
Líneas de acción		Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Crear el Reglamento Municipal Anticorrupción.		Número de sistemas computacionales creados con el fin de actualizar la información	ANUAL	3	Titular de unidad de Transparencia
2. Diseñar el modelo de trabajo para la prevención, detección u corrección de las faltas administrativas.					
3. Implementar sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información.					

Objetivo 5.3	Establecer el Sistema Municipal Anticorrupción para el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, supervisión y control para detectar e inhibir posibles prácticas de corrupción.				
Estrategia 5.3.2	Establecer el Sistema Municipal de Fiscalización.				
Líneas de acción		Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Actualizar lineamientos en materia de fiscalización.		Número de instrumentos y/o normas creadas o actualizadas	ANUAL	4	Órgano de Control interno
2. Diseñar los instrumentos y mecanismos para la vigilancia, control y evaluación del ejercicio de los recursos públicos.					
3. Implementar estrategias de capacitación para el personal del sistema de fiscalización.					

Objetivo 5.3	Establecer el Sistema Municipal Anticorrupción para el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, supervisión y control para detectar e inhibir posibles prácticas de corrupción.				
Estrategia 5.3.3	Capacitaciones periódicas a los funcionarios públicos para el llenado de formatos para las declaraciones de situación patrimonial y de interés.				
Líneas de acción		Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
Se les enseñara las normas e instructivo para el llenado de los formatos de declaraciones de situación patrimonial y de interés		Porcentaje de Declaraciones de situación patrimonial y de interés	ANUAL	100%	Órgano de Control interno

Objetivo 5.4	Implementar el Sistema de Control Interno para el cumplimiento de objetivos, haciendo buen uso de los recursos públicos y teniendo eficiencia, eficacia, economía en la gestión pública; así como prevenir actos de corrupción.			
Estrategia 5.4.1	Crear una instancia responsable del control interno.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Crear lineamientos de operación en materia de control interno.	Creación de instancia.	ANUAL	1	Órgano de Control interno
2. Crear e implementar el modelo de trabajo que se llevará a cabo para la operación del control interno.				

Objetivo 5.4	Implementar el Sistema de Control Interno para el cumplimiento de objetivos, haciendo buen uso de los recursos públicos y teniendo eficiencia, eficacia, economía en la gestión pública; así como prevenir actos de corrupción.			
Estrategia 5.4.2	. Establecer un sistema de evaluación de control interno que coadyuve a la vigilancia, control de los recursos públicos y al actuar de los servidores públicos.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Realizar anualmente la evaluación de control interno.	Número de procedimientos, guías lineamientos y formatos de control interno creados.	ANUAL	5	Órgano de Control Interno
2. Implementar estrategias de capacitación para los servidores públicos involucrados en el control interno.				

Objetivo 5.4	Implementar el Sistema de Control Interno para el cumplimiento de objetivos, haciendo buen uso de los recursos públicos y teniendo eficiencia, eficacia, economía en la gestión pública; así como prevenir actos de corrupción.			
Estrategia 5.4.3	Fortalecer los procesos sustantivos y administrativos para el logro de metas y objetivos.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Elaborar el Modelo de Gestión de la Administración Pública Municipal.	Número de fichas REMTys, actualizadas de los procesos.	ANUAL	40	Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y Evaluación
2. Realizar la documentación de todos los procesos sustantivos y administrativos declarados en el Modelo de Gestión.				

Objetivo 5.5	Contribuir a la transparencia gubernamental abierta e incluyente a través de accesos eficientes de información.			
Estrategia 5.5.1	Impulsar acciones para reglamentar el resguardo de la información para una mayor eficiencia y eficacia en la transparencia gubernamental y la protección de datos personales.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Capacitar a los enlaces de archivos de trámite en digitalización y clasificación de archivos.	Creación de sistema computacional y administrativo.	ANUAL	1	Titular de la Unidad de Transparencia
2. Implementar el uso de cuadros de clasificación archivística en las dependencias.				
3. Promover y difundir al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal la normatividad relativa a la protección de datos personales.				

Objetivo 5.5	Contribuir a la transparencia gubernamental abierta e incluyente a través de accesos eficientes de información.			
Estrategia 5.5.2	Impulsar el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Gubernamental en tiempo y forma.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Adherir al municipio a sistemas de información pública accesible.	Porcentaje de solicitudes atendidas de Transparencia	ANUAL	100%	Titular de la Unidad de Transparencia
2. Atender a la ciudadanía mediante una contestación oportuna de las solicitudes de información.				
3. Fortalecer las acciones para fomentar y dar continuidad a la publicación de información en formato de datos abiertos.				

Objetivo 5.6	Contribuir a la actualización de conocimientos de los temas de importancia e impacto en la Administración Pública Municipal mediante la capacitación a servidores públicos.			
Estrategia 5.6.1	Promover una adecuada planeación de capacitación para los servidores públicos del municipio de Petatlán.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Realizar la Detección de Necesidades de Capacitación.	Creación del Índice de percepción del desempeño del gabinete	ANUAL	1	Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y Evaluación
2. Elaborar el Plan Anual de Capacitación.				
3. Gestionar para obtener apoyo de instituciones especializadas para capacitar en temas que así lo requieran por su complejidad.				

Objetivo 5.6	Contribuir a la actualización de conocimientos de los temas de importancia e impacto en la Administración Pública Municipal mediante la capacitación a servidores públicos.			
Estrategia 5.6.2	Promover acciones que impulsen la capacitación de los servidores públicos.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Definir mecanismos para impulsar la capacitación de servidores públicos.	Número de capacitaciones realizadas a los funcionarios públicos	ANUAL	2	Jefe de Recursos Humanos
2. Realizar difusión interna de las capacitaciones.				

Objetivo 5.7	Promover la productividad y la competencia económica y avanzar hacia una mejora regulatoria transversal.			
Estrategia 5.7.1	Fortalecer la implementación de la mejora regulatoria en toda la Administración Pública Municipal.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Promover la simplificación y sistematización de trámites y servicios a partir del análisis de sus procesos.	Número de acciones sustantivas para la adecuada administración pública, realizadas.	ANUAL	100	Secretaría General
2. Promover la digitalización de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos.				
3. Gestionar capacitaciones en materia de mejora regulatoria para el personal del gobierno municipal.				

Objetivo 5.7	Promover la productividad y la competencia económica y avanzar hacia una mejora regulatoria transversal.			
Estrategia 5.7.2	Eliminar las barreras regulatorias que inhiben la productividad de las empresas.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Promover acciones de simplificación administrativa de trámites relacionados con la apertura de empresas.	Número de ordenamientos jurídicos locales evaluados y actualizados	ANUAL	10	Dirección de Asuntos Jurídicos
2. Analizar el marco jurídico para eliminar o reducir inhibidores a la inversión				

Objetivo 5.8	Dar el seguimiento completo e integral de la petición del ciudadano e incrementar su participación en las solicitudes de servicios municipales en la población.			
Estrategia 5.8.1	Establecer mecanismos de seguimiento que incentiven y faciliten los accesos a las solicitudes del ciudadano de los servicios que ofrece el Gobierno Municipal de Petatlán.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Diseñar e implementar herramientas tecnológicas para la recepción de solicitudes.	Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas.	ANUAL	100%	Dirección de Atención Ciudadana
2. Diseñar controles para un seguimiento en tiempo y/o preventivo a las peticiones de los ciudadanos.				
3. Dar seguimiento a servicios que fueron realizados en tiempo por medio de llamadas de calidad.				
4 Fortalecer los Centros de Atención Municipal.				
5. Fortalecer la Ventanilla Única Municipal de Atención a Trámites.				

Objetivo 5.9	Ordenar y regular el funcionamiento de los establecimientos donde se vende, expende o consumen bebidas alcohólicas y del comercio informal en la vía pública en cualquier da las modalidades.			
Estrategia 5.9.1	Promover la aplicación eficiente de sanciones en observancia del reglamento en la materia.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Gestionar modificaciones al reglamento para llevar un mejor control para la inspección.	Número de ordenamientos legales creados	ANUAL	2	Dirección de Asuntos Jurídicos
2. Fortalecer el área de inspección y vigilancia para llevar a cabo un adecuado control de inspecciones.				
3. Contar con personal capacitado y calificado para llevar a cabo las labores del área.				

Objetivo 5.9	Ordenar y regular el funcionamiento de los establecimientos donde se vende, expende o consumen bebidas alcohólicas y del comercio informal en la vía pública en cualquier da las modalidades.			
Estrategia 5.9.2	Desarrollar operativos enfocados a verificar que los comerciantes informales se encuentren dentro del padrón y verificar que no cometan faltas al reglamento.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Realizar inspecciones de comercio ambulante.	Porcentaje de comercios empadronados	ANUAL	80%	Dirección de Reglamentos
2. Promover las brigadas de regularización para la conformación del padrón de comerciantes en la vía pública.				
3. Revisar los permisos otorgados a los comerciantes.				
4. Fortalecer la plantilla laboral de comercio para llevar a cabo un adecuado control de inspecciones.				
5. Contar con personal capacitado y calificado para llevar a cabo las labores de inspección y control del comercio en la vía pública.				

Objetivo 5.10	Fomentar mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana en los procesos de decisión de la Administración Pública Municipal.			
Estrategia 5.10.1	Fomentar mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana en los procesos de decisión de la Administración Pública Municipal.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Instaurar asambleas vecinales con el fin de fomentar la participación ciudadana.	Número de audiencias públicas realizadas	ANUAL	12	Presidencia Municipal
2. Realizar convocatorias de temas de interés social.				
3. Realizar audiencias públicas con el fin de escuchar las sugerencias y quejas de los ciudadanos.				
4. Fortalecer la toma de decisiones a través del ejercicio del Presupuesto Participativo.				



Objetivo 5.10	Fomentar mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana en los procesos de decisión de la Administración Pública Municipal.			
Estrategia 5.10.2	Promover cambios en el progreso de la comunidad por las decisiones tomadas en las convocatorias en materia de participación.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Incrementar el nivel de sentido de pertenencia en los ciudadanos respecto a los servicios otorgados de participación.	Número de instancias, comités creados de participación ciudadana	ANUAL	5	Dirección de Atención Ciudadana
2. Impulsar a los ciudadanos elegidos para jueces auxiliares en las actividades de la comunidad.				

Objetivo 5.10	Fomentar mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana en los procesos de decisión de la Administración Pública Municipal.			
Estrategia 5.10.3	Promover estrategias de contacto efectivas entre la administración y la comunidad.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Reforzar mecanismos como consultas populares o vecinales.	Número de mesas de trabajo y capacitación a Comisarios	ANUAL	5	Secretaría General
2. Actualizar el Padrón de Comisarios a través de censos.				
3. Capacitación a Comisarios.				
4. Fortalecer la vinculación con Asociaciones Civiles en zonas de vulnerabilidad o zonas de atención prioritaria.				
5. Tecnificar las acciones que permitan una eficiente administración.				

Objetivo 5.10	Fomentar mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana en los procesos de decisión de la Administración Pública Municipal.			
Estrategia 5.10.4	Incrementar motores de búsqueda ágiles y actualizados de los archivos histórico y contemporáneos.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Ampliar la búsqueda en la digitalización del acervo del archivo histórico.	Creación de un sistema computacional que permita la digitalización de los archivos históricos y contemporáneos	ANUAL	1	Secretaría General, Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y Evaluación
2. Crear la opción de digitalización como texto en el programa del Archivo Histórico y del acervo del Archivo Contemporáneo.				



Objetivo 5.10	Fomentar mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana en los procesos de decisión de la Administración Pública Municipal.			
Estrategia 5.10.5	Fomentar el interés de los ciudadanos sobre la información brindada por el archivo histórico y contemporáneo			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Realizar índices temáticos para las actas y gacetas municipales.	Creación del Manual identidad y criterios editoriales.	ANUAL	1	Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y Evaluación, Comunicación
2. Crear manual de identidad y criterios editoriales para la debida publicación de las Gacetas Municipales.				

Objetivo 5.10	Fomentar mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana en los procesos de decisión de la Administración Pública Municipal.			
Estrategia 5.10.6	Brindar orientación a los ciudadanos sobre el acercamiento a las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Proporcionar orientación para realizar los trámites que emanan de las Secretarías que compone la Administración Pública Municipal.	Porcentaje de ciudadanos orientados que asisten a la oficinas municipales	ANUAL	100%	Dirección de Atención Ciudadana
2. Atender a cada uno de los ciudadanos mediante el seguimiento a las audiencias solicitadas.				

Objetivo 5.10	Fomentar mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana en los procesos de decisión de la Administración Pública Municipal.			
Estrategia 5.10.7	Incrementar el apoyo legal para orientar a los ciudadanos en las diversas materias.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Implementar módulos de orientación con asesores jurídicos en los Centros de Atención Municipal y de Cartillas.	Número de módulos instalados	ANUAL	1	Dirección de Asuntos Jurídicos
2. Impulsar el conocimiento de las diversas problemáticas legales y orientaciones.				
3. Impulsar el conocimiento sobre asesorías para poder resolver la situación del ciudadano.				

Objetivo 5.11	Dar a conocer los programas, proyectos y acciones a la población y verificar el impacto de su difusión.			
Estrategia 5.11.1	Informar a la población sobre las acciones del municipio.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1 Realizar un procedimiento documentado para el envío de información a la unidad central responsable de la comunicación social.	Porcentaje de cobertura de acciones de Gobierno municipal en medios de comunicación.	ANUAL	100%	Dirección de Comunicación Social
2 Difundir información a través de medios digitales, radio, televisión, boletines, prensa escrita y demás medios al alcance.				
3 Documentar un plan de comunicación social.				
4 Evaluar el impacto de los proyectos, programas y acciones de la Administración Pública Municipal en la opinión pública.				

Objetivo 5.12	Eficientar los procesos dentro de palacio municipal y mantener a todo el personal altamente preparado.			
Estrategia 5.12.1	Eficientar el traslado y almacenamiento de los recursos materiales necesario para el funcionamiento de las diversas áreas que componen el H. Ayuntamiento.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Trasladar el material que se necesita para el funcionamiento de las áreas en las instalaciones, desde el lugar donde se adquieren los recursos.	Porcentaje de áreas abastecidas en su totalidad	ANUAL	100%	Oficialía Mayor
2. Construir un bodega donde se resguardará y almacenará las herramientas y materiales que se han adquirido de manera segura facilitando llevar un control.				

Objetivo 5.12	Eficientar los procesos dentro de palacio municipal y mantener a todo el personal altamente preparado.			
Estrategia 5.12.2	Crear una identidad de la administración y tener una presentación profesional.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Uniformar a todo el personal, administrativo, de servicios públicos y agua potable	Porcentaje de colaboradores uniformados	ANUAL	50%	Oficialía Mayor

Objetivo 5.12	Eficientar los procesos dentro de palacio municipal y mantener a todo el personal altamente preparado.			
Estrategia 5.12.3	Optimizar los recursos materiales de papelería como son hojas blancas y tintas.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Instalar una Impresora que facilite a las diferentes direcciones el uso de un escáner e impresión de archivos.	Número de impresoras instaladas	ANUAL	2	Oficialía Mayor

Objetivo 5.12	Eficientar los procesos dentro de palacio municipal y mantener a todo el personal altamente preparado.			
Estrategia 5.12.4	Sistema de conexión con diversos proveedores.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Crear una página web donde se pueda subir el material solicitado por las diferentes áreas y así mismo los proveedores puedan ofertar sus precios.	Sumatoria de paginas web creadas.	ANUAL	1	Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y

Objetivo 5.12	Eficientar los procesos dentro de palacio municipal y mantener a todo el personal altamente preparado.			
Estrategia 5.12.5	Mantenimiento equipo e infraestructura del H Ayuntamiento que se encuentra deteriorado o en su caso sin funcionamiento.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aire acondicionado.	Número de obras para mejora en la infraestructura de las oficinas del H. Ayuntamiento	ANUAL	15	Oficialía Mayor
2. Impermeabilizar las instalaciones.				
3. Sustituir losetas quebradas en el edificio.				
4. Pintar de las instalaciones del H. ayuntamiento.				
5. pintar las instalaciones del edificio y cada una de las oficinas.				
6. Mejorar instalación eléctrica correspondiente.				
7. Mantenimiento de accesorios de los baños que se han dañado por el uso constante.				
8. Mantenimiento de baños que actualmente se encuentra en mal estado.				



Objetivo 5.12	Eficientar los procesos dentro de palacio municipal y mantener a todo el personal altamente preparado.			
Estrategia 5.12.6	Registrar, organizar y llevar un control de la hora de entrada y salida de cada colaborador.			
Líneas de acción	Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Área Encargada
1. Colocar dispositivo de registro de entrada y salida por medio de huella dactilares.	Implementar el dispositivo electrónico	ANUAL	1	Recursos humanos



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la búsqueda de asegurar la medición y evaluación del impacto de las acciones establecidas, mejorar la calidad de la gestión, administrar eficientemente los recursos, promover la transparencia y rendición de cuentas, será verificado por el Órgano Interno de Control.

Asimismo, a través de la Jefatura Evaluación del Desempeño, realizará el seguimiento y la evaluación de las acciones que derivan de este Plan Municipal de Desarrollo, para esto, se sujetará a los indicadores formulados por los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas de estos, según la temporalidad, cobertura, impacto, competencia, características, y demás especificaciones.

Para lo anterior, el Órgano Interno de Control, llevará a cabo un proceso administrativo y de seguimiento al desempeño y un reporte de resultados, de acuerdo a la normativa vigente.



ACTUALIZACIÓN

Una vez publicado en la Gaceta Municipal de su página web el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, este tendrá vigencia durante el periodo de mandato del Ayuntamiento que lo aprobó y podrá modificarse o actualizarse en cualquier tiempo, por el Ayuntamiento, para adaptarlo a las necesidades y realidades del municipio con el objeto de potenciar o redireccionar la efectividad y eficiencia de la acción gubernamental.

De lo anterior, para efectuar la actualización y/o modificación del Plan Municipal de Desarrollo, las Dependencias deberán presentar los elementos de justificación detallada que permita una valoración objetiva sobre las modificaciones propuestas a sufrir las estrategias, acciones, metas y/o cualquier otro elemento integrado en el Plan Municipal de Desarrollo.

Aprobada la actualización y/o modificación por el Ayuntamiento de Petatlán, deberá llevarse a cabo la difusión y publicación en el Gaceta Municipal en el portal de internet del municipio de Petatlán de acuerdo a normativa vigente.



RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

De acuerdo a lo que establece los artículos 23, 45 Fracción II y 49 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una vez aprobado se publicará en la Gaceta Municipal Respectiva, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias; siendo el Comité Municipal de Planeación Cuidar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del Municipio respectivo. A los servidores y servidoras públicas de la Administración Estatal, paraestatal y municipal que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones de esta Ley, las que de ella se derivan, o los objetivos y prioridades del Plan Estatal y de los programas que de él se desprendan, se les impondrán las medidas disciplinarias de apercibimiento o amonestación. Si la gravedad de la infracción lo amerita, se procederá de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.



BIBLIOGRAFÍA

- Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Petatlán. En: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Secretaría de Gobernación (SEGOB) Sitio web: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM19nuevoleon/municipios/19039a.html>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). (2000). INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000. 14 de febrero de ese mismo año, de Tabulados/Tabulados predefinidos/Población Sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2000/>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005. octubre 17, 2005, de Tabulados interactivos/Población Total Sitio web: http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/conteos/conteo2005/PT.asp?s=est&c=17352&proy=cpv05_pt
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). (2010). (mayo 31 a junio 25). Censo de Población y Vivienda 2010. (junio 26, 2013), de Tabulados/Tabulados predefinidos/Población Total Sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/default.html>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). (2015). Anuario estadístico y geográfico de Guerrero 2017. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas Sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825094911>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). (2015). Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015: Guerrero. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=Principales+resultados+de+la+Encuesta+Intercensal+2015+Nuevo+Le%C3%B3n>
- Consejo Nacional de Población, (CONAPO). (2015). Proyección de Población por grupo de edad. Sitio web: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). (1930-2000). Indicadores sociodemográficos de México. 2016, INEGI, Cuéntame 2016 Sitio web: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825493875/702825493875_1.pdf
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). (2015). Cuéntame. 2016, de INEGI Sitio web: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>
- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR). Indicadores de Guerrero 2017. Sitio web: <http://www.concanaco.com.mx/documentos/indicadores-estados/Nuevo-Leon.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Índice de Rezago Social 2000 - 2015. Consulta dinámica de resultados de pobreza a nivel municipal 2010-2015 Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública. Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/doc/envipe2017_presentacion_nacional.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/ensu/doc/ensu2017_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas. (2012) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>.
- Secretaría de Gobernación. Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Programa_Nacional_para_la_Preencion_Social_de_la_Violencia_y_la_Delincuencia
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Guerrero. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. Sitio web
- Acuerdo por el que se da a conocer el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2018. Sitio web: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511704&fecha=30/01/2018



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Consulta dinámica de resultados de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015. Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015. Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). (2016). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Sitio web: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2016/doc/presentacion_resultados_enigh2016.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria 2018. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Nuevoleon/Paginas/itlp.aspx>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 (Principales resultados). Sitio web: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2017/doc/encig2017_principales_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 (Principales resultados Guerrero). Sitio web: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2017/doc/encig2017_nl.pdf
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Encuesta Intercensal 2015 (Principales resultados). Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- Arinformación. Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIFM 2018). Sitio web: <https://www.facebook.com/arInformacion/>.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). Índice de Gestión para Resultados en el Desarrollo (Sistema de Evaluación de la Gestión Pública). Sitio web: <https://mydata.iadb.org/Reform-Modernization-of-the-State/-ndice-de-Gesti-n-para-Resultados-en-el-Desarrollo/aj92-pgb9>.
- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero. (2018). Semáforo de la Transparencia. Sitio web: <http://www.ctainl.org.mx/semaforo.php>.
- Doing Business. (2019). Estudio Doing Business 2019. Sitio web: <http://espanol.doingbusiness.org/es/rankings/mexico>.
- Gobierno Municipal de Petatlán. (2020). Cuenta pública municipal de los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021. Sitio web: <https://www.gobiernodepetatlan.gob.mx/transparencia/>.
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2017). Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2017. Sitio web: <http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/resultados/2017/19039-Petatlán>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017. Sitio web: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2017/doc/encig2017_principales_resultados.pdf.
- Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. (2020). Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2020. Sitio web: <http://www.observatoriomejoregulatoria.org/inicio>.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 2019. Sitio web: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 2020. Sitio web: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 2021. Sitio web: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>.
- Transparencia Internacional. (2021). Índice de Percepción de la Corrupción 2021. Sitio web: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2021.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE). 2018, Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=6>



- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Producto Interno Bruto (PIB). 2019, Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/default.html#Tabulados>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Población Económicamente Activa (PEA). 2020, de Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos, Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Información Laboral. 2020, Sitio web: http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_nuevo_leon.pdf
- Gobierno del Estado de Guerrero. (2020). Programa Especial de Impulso al Turismo. 2020, Sitio web: http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/programa_turismo_10abr_0.pdf
- PENUD, MEXICO. Índice de Desarrollo Humano para las Entidades Federativas, México 2015. Sitio web: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas-mexi.html> file:///C:/Users/edgar.sanz/Downloads/PNUD_boletinIDH%2520final.pdf
- Bernardo Baranda, Gestión de la demanda en la cd. De México, V Seminario de Urbanismo Internacional, ITDP. 2009.
- Ducci, María Elena. "Introducción al Urbanismo". Editorial Trillas. México, D. F. 1995.
- INEGI. (2013). Estadística de Vehículos de Motor Registrados en Circulación 1999-2012. 2014, de Sitio web: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2009, agosto 26). INEGI. II Conteo de Población y Vivienda. 1990, De Tabulados básicos. Base de datos: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/1990/tabulados/CPyV90_NL_Poblacion.xlsx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2012, mayo 3). INEGI. II Conteo de Población y Vivienda. 1995, De Tabulados básicos. Base de datos: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/1995/tabulados/Cont95Enum_NL_Poblacion.xlsx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2012, junio 13). INEGI. II Conteo de Población y Vivienda. 2000, De Tabulados básicos. Base de datos: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2000/tabulados/CPyV2000_NL_Poblacion.xlsx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2012, octubre 11). INEGI. II Conteo de Población y Vivienda. 2005, De Tabulados básicos. Base de datos: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2005/tabulados/Cont2005_NL_Poblacion.xls
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011, febrero 17). INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2010, De Tabulados del Cuestionario Básico. Base de datos: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2010/tabulados/Basico/01_04B_MUNICIPAL_19.xls
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016, octubre 24). INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal. 2015, De Tabulados del Cuestionario Básico. Base de datos: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/tabulados/01_poblacion_nl.xls
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). Principales causas de muerte con Lista GBD. 2012, De Base de datos de mortalidad 1979-2012. Base de datos.
- Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial 2015: Resumen, Organización Mundial de la Salud. Pp.1
- Informe sobre la situación de la seguridad vial, Secretaría de Salud, STCONAPRA, Secretariado Técnico. Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes. México. 2016. Pp. 23.
- Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Petatlán 2013 - 2025.
- Secretaría de Salud/Dirección General de Información en Salud. (2008). Principales causas de muerte con Lista GBD. 2014, de Sitio web: <http://www.dgis.salud.gob.mx/>
- Schjetnan, Mario. "Principios de Diseño Urbano Ambiental". Árbol Editorial, S. A. de C. V. México, D. F. 1999. Pp. 92.
- Gutiérrez JP, Rivera-Dommarco J, Shamah-Levy T, Villalpando-Hernández S, Franco A, Cuevas-Nasu L, Romero-Martínez M, Hernández-Ávila M. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública (MX), 2013.